

# Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzana 2016

Según ingreso per cápita del hogar  
Según grupos de pobreza monetaria





# CRÉDITOS

## **Dr. Aníbal Sánchez Aguilar**

Jefe del INEI  
Instituto Nacional de Estadística e Informática

## **CONDUCCIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO**

### **Nancy Hidalgo Calle**

Directora Técnica  
Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

### **Javier Herrera Zúñiga**

Director de Investigación  
Institut de Recherche pour le Développement

## **ANALISTAS**

Leydy Rico Yancce  
Oscar Kuroiwa Quispe  
Daniel Quispe Segura  
Max García Tello

## **PLANOS TEMÁTICOS**

Lourdes Huerta Rosales  
Pedro Mendoza Barrientos  
Luis Romani Paredes

## **DIAGRAMACIÓN**

Pedro Mendoza Barrientos  
Marco Montero Khang

# PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el marco de la promoción y la difusión de estudios especializados, pone a disposición de autoridades, instituciones públicas y privadas y usuarios en general, el documento **“Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas según Ingreso Per Cápita del Hogar”**. Los planos presentan la estratificación de las manzanas censales de cada distrito según los niveles estimados del ingreso per cápita cuyas estimaciones fueron realizadas en base a la información del Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013, las encuestas permanentes de hogares y otras fuentes de datos.

Las nuevas orientaciones de lucha contra la pobreza ponen énfasis en la necesidad de diseñar políticas sociales que aborden las especificidades de la pobreza urbana en sus diferentes dimensiones. Actualmente, las ciudades del país concentran un poco más de la mitad de la población en situación de la pobreza pero, por la dimensión de su población, los instrumentos de medición e identificación requieren ser complementados por otros más finos que tomen en cuenta la heterogeneidad de situaciones de los hogares urbanos. Ello implica, en el caso de las grandes urbes poder distinguir diferentes áreas de la ciudad en donde la intervención debe ser focalizada y con información actualizada. Este es uno de los objetivos principales del documento.

Este documento consta de cinco capítulos. En el primer capítulo de introducción se detalla la importancia y necesidad de focalizar en el área urbana, haciendo uso de la estratificación de los ingresos del hogar. En el segundo capítulo se presentan los antecedentes y las mejoras incorporadas en este trabajo, tanto en términos de fuentes de información y métodos que permiten una mejor robustez al trabajo. El tercero, detalla las fuentes de información utilizadas, la metodología econométrica y los procedimientos empleados para la estratificación de los ingresos de los hogares. En el cuarto capítulo se desarrolla el análisis de precisión y robustez de los resultados así como los procedimientos de validación del modelo econométrico. El quinto capítulo, presenta los resultados de la estratificación según ingresos, comparándolos con la estratificación del ingreso en el 2007 así como con respecto a otros criterios de estratificación. Finalmente, el documento incluye 50 mapas temáticos de distritos a nivel de manzanas estratificadas según los ingresos per cápita del hogar.

El INEI expresa su reconocimiento a las autoridades públicas y privadas, a los funcionarios censales y a las familias peruanas por su apoyo en brindarnos la información; y de manera especial al Dr. Javier Herrera del Institut de Recherche pour le Développement (IRD-Francia) por su apoyo en la definición e implementación de la metodología de estimación de ingresos en áreas menores cuyos resultados son presentados en este documento.



**Dr. Anibal Sánchez Aguilar**  
Jefe  
Instituto Nacional de Estadística e Informática



# CONTENIDO

<b>Presentación</b>	
I. <b>Introducción</b>	07
II. <b>Antecedentes</b>	07
2.1. Anterior Estratificación de manzanas según el ingreso	07
2.2. Mejoras incorporadas	07
III. <b>Metodología</b>	08
3.1. Metodología de estimación	08
3.2. Fuentes de Información	08
3.3. Elaboración del modelo del ingreso estimado	08
3.3.1. Selección de variables explicativas del ingreso	09
3.3.2. Proceso de selección del modelo del ingreso e imputación en el SISFOH	10
3.4. Evaluación de manzanas censales	11
3.5. Estratificación del ingreso	11
IV. <b>Análisis de precisión y robustez</b>	12
4.1. Análisis de sensibilidad	12
V. <b>Análisis de resultados</b>	13
5.1. Comparación de la estratificación del ingreso y gasto 2013	13
5.2. Comparación de la estratificación de los ingresos estimados 2013 y la estratificación multivariada 2007	13
5.3. Comparación de la estratificación de los ingresos estimados del 2007 y 2013	13
<b>PLANOS SEGÚN INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR</b>	
<b>Provincia de Lima</b>	16
Ancón	17
Ate	18
Barranco	19
Breña	20
Carabayllo	21
Chaclacayo	22
Chorrillos	23
Cieneguilla	24
Comas	25
El Agustino	26
Independencia	27
Jesús María	28
La Molina	29
La Victoria	30
Lima	31
Lince	32
Los Olivos	33
Lurigancho	34
Luán	35

Magdalena del Mar	36
Miraflores	37
Pachacamac	38
Pucusana	39
Pueblo Libre	40
Puente Piedra	41
Punta Hermosa	42
Punta Negra	43
Rímac	44
San Bartolo	45
San Borja	46
San Isidro	47
San Juan de Lurigancho L1	48
San Juan de Lurigancho L2	49
San Juan de Miraflores	50
San Luis	51
San Martín de Porres	52
San Miguel	53
Santa Anita	54
Santa María del Mar	55
Santa Rosa	56
Santiago de Surco	57
Surquillo	58
Villa El Salvador	59
Villa María del Triunfo L1	60
Villa María del Triunfo L2	61

<b>Provincia Constitucional del Callao</b>	63
Bellavista	65
Callao	66
Carmen de La Legua Reynoso	67
La Perla	68
La Punta	69
Ventanilla	70
Mi Perú	71

<b>PLANOS SEGÚN GRUPOS DE POBREZA MONETARIA</b>	
Ate	77
Carabayllo	78
Chorrillos	79
Comas	80
El Agustino	81
Independencia	82
La Victoria	83



# CONTENIDO

Lima .....	84
Los Olivos .....	85
Lurigancho .....	86
Puente Piedra .....	87
Rímac .....	88
San Juan de Lurigancho L1 .....	89
San Juan de Lurigancho L2 .....	90
San Juan de Miraflores L1 .....	91
San Juan de Miraflores L2 .....	92
San Martín de Porres .....	93
Santa Anita .....	94
Villa el Salvador .....	95
Villa María del Triunfo L1 .....	96
Villa María del Triunfo L2 .....	97
Callao .....	98
Ventanilla .....	99

# I. INTRODUCCIÓN

Durante el periodo de rápido crecimiento que el país ha experimentado en la última década, los niveles de pobreza han disminuido considerablemente, tanto en el área rural como en el área urbana. Así, entre 2004 y 2015 la incidencia de pobreza en el área rural disminuyó en 38,3 puntos porcentuales mientras que la pobreza urbana cayó en 33,7 puntos. En 2015, la tasa de pobreza rural se sitúa en 45,18%, la urbana de 14,54% y la de Lima metropolitana es de 10,95%. Al mismo tiempo, la población de las principales ciudades ha continuado expandiéndose a un ritmo superior al de la población rural; tanto por el crecimiento demográfico como por las migraciones internas. El porcentaje de población rural ha caído de 29,9% en 2004 a 23,3% en 2015 de suerte que la población urbana representa hoy en día más de tres cuartos de la población nacional (76,7%). Ello ha implicado por un lado que el número de hogares en situación de pobreza sea en 2015 ligeramente superior al número de pobres en el área rural (3'517 446 pobres urbanos y 3'375,677 pobres rurales) y por el otro lado que sea cada vez más difícil estimar con la misma precisión la incidencia de pobreza cuando éstas alcanzan bajos niveles. Este problema es particularmente agudo en la capital en donde reside casi un tercio de la población (31,6% en 2015). Esta evolución de la pobreza ha significado la necesidad de tomar en cuenta la heterogeneidad de condiciones de vida de la población urbana en donde los hogares en situación de pobreza tienden a concentrarse en ciertas áreas de la ciudad.

Esta constatación ha motivado la necesidad de disponer de nuevos instrumentos que permitan identificar los lugares de la ciudad en donde se concentra la población en situación de pobreza. Ello posibilitará también establecer las distintas dimensiones de privaciones de dicha población. Los resultados obtenidos permitirán responder a las exigencias de información de las nuevas estrategias de lucha contra la pobreza y de la política social poniendo énfasis en las especificidades de la pobreza urbana. El poder distinguir diferentes áreas de la ciudad en donde se concentra la pobreza en sus diferentes dimensiones permitirá una intervención focalizada y con información actualizada.

Un ejemplo reciente de la creciente demanda de información estadística en áreas menores, es la política de subsidios según la clasificación socioeconómica que se sustenta en el artículo 10º del Decreto Supremo N°021-2012-EM, Reglamento de la Ley N°29852 y la Resolución Ministerial N°262-2016-MEM/DM, Programa de Masificación del Uso Residencial y Vehicular del Gas Natural.

En este documento se presenta la estratificación de las manzanas en el área urbana de Lima Metropolitana en función de los ingresos estimados de los hogares, permitiendo distinguir al interior de la ciudad, zonas con mayor o menor nivel de ingreso. Para ello se han clasificado los niveles de ingreso en 5 estratos: Alto, Medio Alto, Medio, Medio Bajo y Bajo, mediante procedimientos estadísticos que optimizan la homogeneidad intra estrato y maximizan las diferencias entre estratos, lo cual implica un menor error de focalización.

Para la estimación de ingresos por manzanas se ha empleado la metodología de estimación en áreas menores pues las encuestas por muestra no permiten estimaciones a ese nivel de desagregación. Los censos de población no pueden captar información sobre los ingresos de los hogares por ser un indicador complejo, más aún cuando los ingresos informales predominan. Por otro lado, tenemos las encuestas especializadas que si tienen obtienen información de ingresos de forma robusta a través de módulos especializados. Sin embargo, el diseño de dichas encuestas (como la Encuesta Nacional de Hogares) permite estimar indicadores de ingresos de los hogares con un nivel de representatividad solo departamental o para el conjunto de Lima metropolitana.

La metodología de estimación en áreas menores consiste en combinar la información de una encuesta (Encuesta Nacional de Hogares 2012-2013) con la de un censo (Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013), además de otras fuentes de datos para estimar el ingreso per cápita para unidades administrativas menores (manzanas). En poder utilizar múltiples fuentes de datos nos permite captar con mayor precisión la heterogeneidad espacial de los niveles de ingreso. La metodología empleada sigue los mismos lineamientos que fueron implementados en la estimación del mapa de pobreza distrital 2013 publicado este año por el INEI. El documento que presentamos permite visualizar a nivel de cada distrito de Lima Metropolitana, las manzanas agrupadas en estratos según sus niveles estimados del ingreso per cápita del hogar.

## II. ANTECEDENTES

### 2.1. Anterior estratificación de manzanas según el ingreso estimado

En el año 2009, el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI elaboró el primer plano estratificado a nivel de ingresos, calculados a partir de los Censos Nacionales de Población y Vivienda del 2007 y la Encuesta Nacional de Hogares 2007.

Dicho trabajo se realizó en base a un modelo econométrico, que consideró 21 indicadores asociados a características demográficas, educación, empleo, equipamiento, vivienda. Los parámetros utilizados fueron construidos en la ENAHO 2007, teniendo el ingreso per cápita por hogar como variable dependiente. Utilizando el modelo econométrico, se estimó el ingreso per cápita promedio por manzana, determinándose así cinco estratos. Para la estratificación de Lima Metropolitana se aplicó la propuesta de Dalenius, cuyo método consiste en definir los límites de cada estrato con la finalidad que la varianza entre las medias de los estratos sea la máxima y la varianza dentro de cada estrato la mínima.

### 2.2. Mejoras incorporadas

La metodología de la Estratificación de Lima Metropolitana a nivel de manzanas 2013 según los ingresos estimados, incorporó mejoras en cada uno de los procesos; mejoras que redundaron en una mayor precisión y robustez de los estimados y por consiguiente de la estratificación. En primer lugar las fuentes de información por muestreo y las fuentes censales correspondieron al mismo periodo. Por un lado se utilizó el Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013, que es una fuente de datos censal recientemente ejecutada en todo el territorio nacional y por otro lado se empleó la Encuesta Nacional de Hogares 2012-2013, potente encuesta de hogares que mide de forma precisa los ingresos per cápita de los hogares. En ambas fuentes de datos no existe un desfase entre los años de ejecución, minimizando así las discrepancias entre las distribuciones de las variables predictivas del modelo de ingreso. El uso de otras fuentes censales y registros administrativos, también correspondientes a los mismos periodos de referencia, permitieron captar las especificidades locales a un nivel de desagregación mínima (conglomerados), mejorando así la capacidad predictiva de los modelos y reduciendo los posibles sesgos.

Otra de las mejoras consistió en utilizar en la etapa de simulación, la información existente de los hogares presentes en la encuesta con el fin de reducir los errores estándar de los estimados (método "empirical best"), mejorando las predicciones de su entorno.

El procedimiento de estimación de ingresos en áreas menores consta de tres etapas básicas. En la primera etapa se examina la similitud de las definiciones y distribuciones de las variables provenientes de la encuesta, comparándolas a la distribución de las mismas variables presentes en el censo. La segunda etapa consiste en el modelamiento de los ingresos mediante regresiones econométricas.

<sup>1</sup> Propuesta por el Banco Mundial y desarrollada por Chris Elbers, Jean Lanjouw y Peter Lanjouw ("Micro-Level Estimation of Poverty and Inequality", Econometrica 2003)

## III. METODOLOGÍA

La tercera etapa es la simulación de los ingresos utilizando los parámetros estimados del modelo así como una estimación de los diferentes componentes aleatorios. Ello resulta en una estimación de ingresos para cada uno de los hogares y para luego poder ser agregados en los diferentes niveles geográficos. En las diferentes etapas de estimación se hizo uso de las recientes innovaciones en el software Povmap (elaborado por el Banco Mundial) como herramienta fácil de utilizar y eficiente para manipular datos y hacer simulaciones.

Finalmente, la estimación a nivel de manzanas se hizo más robusta porque se homogenizó y armonizó el tamaño de las manzanas, en algunos casos se han agrupado en conglomerados para que la estimación final tenga la robustez requerida y no presente sesgo según las distintas zonas de Lima Metropolitana.

Se implementaron también procesos de validación, con el fin de examinar la validez de los resultados obtenidos en la estimación de los indicadores estratificados a nivel de manzanas según los ingresos estimados.

### 3.1. Metodología de estimación del ingreso

Como se mencionó, los censos de población no captan información sobre los ingresos de los hogares debido a su alta complejidad como para ser medida a través de un censo. Por otro lado, tenemos las encuestas especializadas que si tienen información de ingresos obtenida de forma robusta. Sin embargo, debido al diseño propio de las encuestas por muestreo (como es el caso de la Encuesta Nacional de Hogares), los indicadores de ingresos de los hogares son estimados únicamente con un nivel de representatividad departamental más no distrital y mucho menos en áreas menores que el distrito.

La metodología de estimación de áreas menores (ELL)<sup>1</sup> desarrollada por Chris Elbers, Jean Lanjouw y Peter Lanjouw (Econometrica, 2003), economistas del Banco Mundial dan solución a este problema. La metodología propuesta consiste en combinar información de una encuesta (Encuesta Nacional de Hogares 2012-2013) y de un censo de población (Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013). Teniendo en cuenta que en la encuesta de hogares capta el ingreso de los hogares, se estima los modelos predictivos del ingreso per cápita del hogar con información de la encuesta, empleando las variables comunes en el censo, luego aplica los parámetros estimados en los datos censales para predecir el ingreso de cada hogar censado, obteniendo estimaciones de los niveles del ingreso per cápita por hogar promedio a diferentes niveles de desagregación geográfica.

Una de las condiciones de validez de la metodología es que las definiciones de las variables utilizadas en el modelo econométrico tenga definiciones operativas idénticas y que sus distribuciones sean similares (media, varianza en particular). La otra condición necesaria es que la especificación del modelo econométrico así como las variables incluidas en la regresión sean relevantes para la predicción del ingreso. Es necesario por consiguiente que el modelo estimado tenga una capacidad predictiva adecuada (es decir un coeficiente de determinación suficientemente elevado que minimice los errores de predicción), los coeficientes estimados sean significativos y que las variables predictivas sean capaces de captar la heterogeneidad espacial de los niveles de ingresos.

La disponibilidad de bases de diferentes datos censales geo referenciadas y registros administrativos (fuentes detalladas más adelante) ha permitido incluir en el modelo de regresión variables que reflejan las heterogeneidades espaciales al nivel más fino posible (de manzanas y conglomerados). Ello tiene no solamente la ventaja de captar la heterogeneidad local mejorando la capacidad predictiva del modelo econométrico sino también, al estar dichas variables censales exentas de errores muestrales, ello redundará en la mejora de la precisión de las predicciones.

En el siguiente Gráfico N°3.1, se observa un gráficamente la metodología ELL aplicando la encuesta y el censo.



### 3.2. Fuentes de información

La construcción de la Estratificación de Lima Metropolitana a nivel de manzanas según los ingresos 2013, tiene como fuentes principales al Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFOH) y la Encuesta Nacional de Hogares 2012-2013, estas dos potentes fuentes de datos fueron homogenizadas a nivel de conglomerados y actualizadas geográficamente.

Se armonizaron estas dos bases con la información proveniente de otros censos y registros administrativos, denominados "fuentes externas" a nivel de conglomerados, centros poblados y distritos. Entre ellos destacan el Censo de Infraestructura Educativa 2013, Censo Escolar 2013, Evaluación Censal de Estudiantes 2012 y 2013, Registro Nacional de Municipales 2014, Censo Nacional a Gobiernos Regionales 2014, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda.

### 3.3. Elaboración del modelo del ingreso estimado

En la elaboración del modelo predictivo del ingreso de los hogares se procedió en varias etapas. (1) En primer lugar fue necesario seleccionar las variables predictivas que potencialmente correlacionadas con los ingresos de los hogares y que tengan definiciones y distribuciones similares en la ENAHO y el SISFOH, (2) En segundo lugar se determinó el modelo predictivo del ingreso de los hogares y se imputó a cada hogar del SISFOH los coeficientes y los errores estimados a partir de la ENAHO y variables externas provenientes de fuentes censales o administrativas (3) Finalmente, se analizó la sensibilidad de las estimaciones frente a diferentes especificaciones y desagregaciones geográficas.

<sup>1</sup>Propuesta por el Banco Mundial y desarrollada por Chris Elbers, Jean Lanjouw y Peter Lanjouw ("Micro-Level Estimation of Poverty and Inequality", Econometrica 2003)



Asimismo, se examinó la precisión de los indicadores obtenidos. Luego de la fase de estimación e imputación se construyeron los intervalos de ingresos con el fin de clasificar las manzanas según los cinco estratos requeridos.

### 3.3.1. Selección de variables predictivas del ingreso

Este proceso es uno de los más importantes debido a que exige el conocimiento del marco conceptual del presente estudio. Se prestó especial cuidado en verificar el cumplimiento de las condiciones subyacentes para la validez para la aplicación del método de estimación de áreas menores. También se evaluó las interacciones entre variables predictivas. Hay que destacar que los ingresos del hogar reflejan los recursos monetarios obtenidos por los hogares de sus diferentes fuentes, siendo el ingreso por trabajo la principal. Ello significa que el mapa estratificado refleja de manera directa las fuentes primarias de los ingresos y por ende la sostenibilidad de las condiciones de vida de los hogares.

#### Igualdad en la definición y distribución de las variables predictivas

A partir de variables existentes con definiciones idénticas en la encuesta y el censo, se construyeron indicadores o variables complejas armonizadas, obteniéndose en un inicio más de mil variables candidatas a predecir el ingreso. Alrededor de 371 variables están relacionadas con las características demográficas del hogar, educación, capital humano, activos físicos y acceso a servicios, características de las viviendas y servicios básicos, empleo e indicadores de capacidad económica. Las fuentes externas censales y administrativas permitieron otros 634 indicadores construidos a partir de las variables que fueron agregadas a nivel de conglomerado y distritos. En la selección de variables predictivas de los ingresos se cuenta con la ventaja de la existencia de números trabajos de estimación empírica siguiendo la tradición de los modelos mincerianos de ingresos.

#### (i) Características demográficas

Entre las características demográficas y composición de los hogares, se consideraron indicadores correlacionados con los ingresos del hogar como por ejemplo la composición de la población por grupos de edad (niño, adolescente, en edad activa, adulto mayor y sus respectivos ratios). Hogares con mayores tasas de dependencia tienen en promedio menor capacidad a generar ingresos debido a la menor participación en el mercado de trabajo que ello implica. Asimismo, la edad del jefe del hogar, generalmente el principal perceptor de ingresos refleja a la vez su experiencia en el mercado laboral y la variación de los ingresos a lo largo del ciclo de vida. Se consideraron igualmente el tamaño del hogar, la situación de aseguramiento de salud de los miembros del hogar, entre otras.

#### (ii) Características educativas

Los años de educación tienen una relación directa con los ingresos. Se probaron distintas especificaciones de esta dimensión. Así, considerando el posible efecto de "acreditación" de los niveles de educación en el mercado de trabajo, se categorizó el nivel de educación del jefe del hogar según niveles educativos (primaria, secundaria, superior no universitaria y universitaria). Con el propósito de captar competencias mínimas, se consideró la tasa de analfabetismo. Esta dimensión, que se apoya en la teoría del capital humano formulada por Mincer y Becker, es una de las más estudiadas en la literatura empírica sobre la determinación de los ingresos. Se ha ampliamente demostrado el efecto directo y positivo de la educación, que implica una mayor productividad laboral, sobre los ingresos.

#### (iii) Características de la Población Económicamente Activa (PEA)

En la medida que en el SISFOH no se cuenta con información de una variable monetaria, se complementaron las variables de las otras dimensiones con variables relacionadas a la condición de la actividad económica de los miembros del hogar. Se considera variables referidas a la rama de actividad de los miembros del hogar: servicios, estado (gobierno), comercial, entre otros. Las diferencias de ingresos entre las actividades económicas en que se emplean los miembros del hogar captan el flujo de ingresos, así como también si son trabajadores dependientes, independientes, desempleados, estudiantes, jubilados.

#### (iv) Características y servicios básicos de la vivienda

Se construyeron variables relacionadas al tipo de material de construcción predominante en las estructuras de las viviendas (paredes exteriores, techos y pisos), los servicios básicos (agua, desagüe y alumbrado eléctrico), el combustible que utiliza el hogar para preparar sus alimentos, tenencia de la vivienda (casa propia, alquiler, etc.), precariedad de la vivienda en relación a su infraestructura, entre otros. La características de la vivienda están relacionadas por un lado con el ingreso pasado y por otro lado con el acceso a servicios básicos, factor correlacionado al entorno geográfico del hogar, identificando en particular las zonas marginales de la ciudad con poca presencia del estado a través de las empresas de servicio público.

#### (v) Activos físicos y acceso a servicios

El equipamiento del hogar constituye un reflejo de posibilidades del grado de capital no humano acumulado por el hogar a lo largo de un periodo que va más allá de la coyuntura, reduciendo así el impacto de la volatilidad de los ingresos que caracteriza a la población de menores recursos. Los equipos que posee el hogar, tipos de equipos (celular, televisor a color, equipo de sonido, refrigeradora, computadora, lavadora de ropa), asimismo, los servicios no indispensables del hogar (tv-cable, internet, teléfono fijo) muestran hasta cierto grado el poder de adquisición de los miembros del hogar, debido a que, al hablar de equipamiento no solo se refiere a la adquisición de activos o acceso a servicios sino también al mantenimiento de estos en el tiempo.

#### (vi) Otros indicadores de la vivienda y hogar

Se tiene indicadores como las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y se define como hogares con privación aquellos que tengan al menos una privación en alguno de los cinco componentes de las NBI (precariedad de las viviendas, el hacinamiento, la falta de servicios higiénicos adecuados, la no asistencia escolar de los niños, la dependencia económica) y en situación de miseria los hogares que tengan dos o más de los indicadores simples de necesidades básicas insatisfechas. Estos índices de NBI permiten jerarquizar los espacios geográficos con mayor pobreza estructural en relación a las carencias.

#### (vii) Otras variables

Se utilizó otras fuentes censales y registros administrativos, también correspondientes a los mismos periodos de referencia, que han permitido captar las especificidades locales a un nivel de desagregación mínima (conglomerados), mejorando así la capacidad predictiva de los modelos y precisión de las estimaciones al no comportar un error muestral. Entre las fuentes externas se tiene el Censo de Infraestructura Educativa 2013, Censo Escolar 2013, Evaluación Censal de Estudiantes 2012 y 2013, Registro Nacional de Municipales 2014, Censo Nacional a Gobiernos Regionales 2014, Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013, las variables fueron armonizadas en la encuesta y en el censo.

Entre las variables de fuentes externas agregadas a nivel de conglomerado y distrito, se tienen variables altamente correlacionadas con la variable ingresos. Entre ellos el ratio del número de alumnos entre el número de aulas, el tiempo de recorrido del local escolar a la capital del distrito, características de docencia, características de las instituciones educativas, número de matriculados, número de docentes, bienes del local escolar, evaluación de comprensión lectora y matemática; variables de competencias y funciones de la municipalidad, gestión y políticas de desarrollo, sistema informático y comunicación de la municipalidad, variables de información general del gobierno municipal, desarrollo económico, servicios sociales y municipales y variables de características de la vivienda, hogar y población a nivel de conglomerado y distrito, adicional a ello se cuenta con variables de estrato socioeconómico.

#### Verificación de la igualdad de la distribución de las variables predictivas

Luego de definir las posibles variables predictivas del ingreso estimado, es necesario realizar el primer filtro de selección de variables comunes en la encuesta y el censo, considerando la misma definición de las variables y tener distribuciones semejantes. Se verificó que el valor promedio de las variables en el SISFOH, se encontraba dentro de los intervalos de confianza (al 95%) del valor obtenido en la ENAHO.



En el caso de las variables continuas, se efectuaron los test de medias (t-student) teniendo como hipótesis nula que no existan diferencias significativas al 95% de confianza y se evaluó los gráficos de Kernel de cada variable continua comparable en la encuesta y el censo; mientras que, en el caso de las variables cualitativas se examinaron los resultados de los test de chi cuadrado.

Como primer resultado de evaluación con los estadísticos, se obtiene 68 variables sobre un total de 371 variables internas iniciales comparables en la ENAHO y SISFOH que lograron pasar el test de igualdad de medias, distribución de Kernel y la chi cuadrado.

### Selección de variables en el modelo predictivo

Considerando que para cada uno de las dimensiones se contaba con varias maneras de calcular el mismo indicador captando el mismo fenómeno, era necesario proceder a una selección de las mismas con el fin de evitar los problemas derivados de la colinealidad existente entre ellas. En efecto, la presencia de variables altamente colineales provocan inestabilidad en los parámetros estimados. Para salvar este problema se empleó la técnica de selección de variables "stepwise".

Una regla empírica, citada por Kleinbaum<sup>2</sup>, consiste en considerar que pueden existir problemas de colinealidad si algún factor de Inflación de varianza es superior a 10. Cumpliendo con la regla de multicolinealidad en la regresión se filtraron 340 variables, es decir, pasaron el proceso de limpieza de variables altamente colineales.

### 3.3.2. Proceso de selección del modelo del ingreso e imputación en el SISFOH

Para las estimaciones de los ingresos es necesario realizar un modelo econométrico que prediga el ingreso per cápita del hogar y seleccione óptimamente las variables que permitan obtener buenos resultados en pruebas de bondad de ajuste. La técnica de estimación stepwise<sup>3</sup> maximiza el R2 ajustado, conservando en la regresión final únicamente las variables que son individualmente significativas estadísticamente. Este método de selección conviene en los casos en que se trata de estimar un modelo puramente predictivo. El riesgo, que ha sido evaluado, es que el ajuste sea elevado únicamente en la muestra considerada y que, transpuesta a otra muestra, los R2 ya no sean elevados ni la selección de variables la más óptima. Para ello se implementó una comparación de la capacidad del modelo predictivo dentro respecto a la predicción fuera de la muestra (ver sección 4 en la que se presenta el análisis de sensibilidad).

### Modelo estadístico y bondad de ajuste

Para este documento se desarrolló el modelo de regresión de errores anidados propuesto por Elbers, Lanjouw y Lanjouw (2003)<sup>4</sup>. Como variable a predecir se tiene el logaritmo del ingreso per cápita del hogar para así atenuar el peso de los valores extremos en la regresión y por ende en los coeficientes.

Dentro del proceso de imputación se aplicó el método "Empirical Best", denominado así como el mejor estimador desarrollado por Molina y Rao, (2010). Asumiendo que los errores tienen una distribución según la ley normal, se minimizaron los errores de estimación de áreas menores mejorando las predicciones de su entorno al utilizarse la información de ingresos recogida directamente a través de la muestra de los hogares presentes en la encuesta.

En el Cuadro N°3.1 se observa el resultado del modelo econométrico final en la encuesta, las variables son significativas individualmente y en su conjunto. El número de observaciones en la encuesta es de 5 949 hogares para Lima Metropolitana, considerado número suficiente de casos para una estimación robusta de los parámetros de regresión. La bondad de ajuste del modelo predictivo medido a través del coeficiente de determinación ajustado es de 0,55; es decir más de la mitad de la varianza de los ingresos es explicada por el modelo. Dicho coeficiente, dada la experiencia internacional, es considerado adecuado por estar dentro de los parámetros establecidos. El número de variables en el modelo predictivo son 27 variables, el error cuadrático medio es 0,25.

**CUADRO N°3.1**  
MODELO DEL LOGARITMO DEL INGRESO

Ind. Nro.	Variables explicativas	Coefficiente	Std. Err.	t	Prob  >t
1	INTERCEPTO	5,334	0,20	26,8	0,00
2	LTAMHOG	-0,613	0,02	-30,5	0,00
3	SEGUROJEFE	0,231	0,02	10,8	0,00
4	SEGUROJEFE_MBB	-0,140	0,03	-4,8	0,00
5	CABLE	0,203	0,02	9,7	0,00
6	CABLE_MBB	-0,057	0,03	-1,9	0,05
7	TVCOLOR	0,096	0,03	2,8	0,01
8	IEQUIPO_MBB	0,089	0,01	10,7	0,00
9	TECHO1_MBB	-0,142	0,03	-4,1	0,00
10	TECHO_PREC	-0,138	0,03	-4,7	0,00
11	TENPROP	0,104	0,01	7,4	0,00
12	VIVIEN1	0,159	0,02	8,6	0,00
13	ABATALUMGAS	0,046	0,02	2,4	0,02
14	PARED_PREC	-0,067	0,02	-2,9	0,00
15	ELECTRI2_MBB	-0,313	0,05	-6,7	0,00
16	EDUPRIM3	0,060	0,01	7,0	0,00
17	EDUSEC1	0,050	0,01	6,0	0,00
18	EDUSUP2_OCUC	0,202	0,01	18,6	0,00
19	TASAREMUN_MBB	0,692	0,04	17,5	0,00
20	SIS_COMERCI	0,402	0,17	2,3	0,02
21	SIS_PCOMPUTAD	0,529	0,06	9,6	0,00
22	SIS_PEDUDEF1599	0,007	0,00	2,2	0,03
23	SIS_RAMAS	3,012	0,43	7,0	0,00
24	SIS_RAMAS	6,517	0,88	7,4	0,00
25	ECE_MTNESTPR_2012	-0,003	0,00	-4,1	0,00
26	ECE_MTNESTSAT_2013	0,002	0,00	2,7	0,01
27	CENG_C9P1_26	-0,343	0,08	-4,3	0,00
28	REN_BIB_MUN	0,053	0,02	2,3	0,02

- 1 Logaritmo tamaño del hogar
- 2 Jefe del hogar tiene seguro de salud
- 3 Jefe del hogar tiene seguro de salud en el estrato medio bajo y bajo
- 4 Tiene tv - cable
- 5 Tiene tv - cable en el estrato medio bajo y bajo
- 6 Tiene televisor a color
- 7 Número de equipos que tiene el hogar en el estrato medio bajo y bajo
- 8 Techo de concreto armada en el estrato medio bajo y bajo
- 9 Precariedad del techo (madera, tejas, planchas de calamina, caña o estera, entre otros)
- 10 Vivienda propia totalmente pagada
- 11 Vivienda de material noble
- 12 Abastecimiento de agua y servicios higiénicos por red pública dentro de la vivienda, alumbrado eléctrico y cocina con gas

<sup>3</sup>Thompson, B. (2001). Significance, effect sizes, stepwise methods, and other issues: Strong arguments move the field. *Journal of Experimental Education*.

<sup>4</sup>Elbers, Chris, Peter Lanjouw, Johan Mistiaen, Berk Özler y Kenneth Simler, Are Neighbors Equal? Estimating Local Inequality in Three Developing Countries, International Food Policy Research Institute, FCND DP No.147, abril de 2003.

<sup>2</sup>D.G. Kleinbaum, L.L. Kupper, K.E. Muller. *Applied Regression Analysis and Other Multivariable Methods*. PWS-KENT Publishing Company. 1988.

- 13 Precariedad de la pared (piedra o sillar con cal, adobe o tapia, quincha, piedra con barro, madera, estera, entre otros)
- 14 El tipo de alumbrado es eléctrico en el estrato medio bajo y bajo
- 15 Número de miembros del hogar entre 15 y 64 años con primaria completa
- 16 Número de miembros del hogar en educación secundaria
- 17 Número de miembros del hogar de 18 a más años de edad con superior universitaria completa y ocupados
- 18 Tasa de ocupados que perciben ingresos entre el total de miembros del hogar en el estrato medio bajo y bajo
- 19 Proporción de miembros del hogar entre 15 y 99 años que trabajan en el sector comercio en el conglomerado
- 20 Proporción de hogares que tienen computadora en el conglomerado
- 21 Proporción de hogares con déficit educativo de la población de 15 a más años de edad en el conglomerado
- 22 Proporción de miembros hogar por distrito que trabajan en el sector de servicios en el conglomerado
- 23 Proporción de miembros hogar por distrito que trabajan en otros sectores económicos en el conglomerado
- 24 Calificación en proceso del total de alumnos en matemática
- 25 Calificación satisfactorio del total de alumnos en matemática
- 26 La municipalidad otorgó licencias para establecimiento de cabinas públicas
- 27 Municipalidades que tienen Biblioteca Municipal

### Imputación (bootstrap)

Una vez estimado el modelo predictivo a partir de las variables internas (ENAHO) y externas (datos censales y administrativos), la etapa siguiente consiste en estimar los ingresos en cada hogar del censo. Para ello se imputan los coeficientes de la regresión a las variables comunes. Es necesario igualmente imputar una estimación de los errores.

La imputación de los errores se realizó mediante un proceso de simulación por "bootstrap". La simulación consiste en generar valores de los parámetros a partir de réplicas aleatorias de la base censal a la se imputaran las estimaciones. Así, se replicó 100 veces las estimaciones de suerte que se pudo estimar los ingresos promedio y las desviaciones estándar en los niveles geográficos deseados.

En el proceso de imputación de ingresos se excluyeron los valores extremos predichos por el modelo, lo cuales fueron identificados comparando los valores predichos con los rangos máximo y mínimo de los ingresos obtenidos por la ENAHO. Con ello se recortaron los valores extremos estimados (procedimiento llamado "trimming" en el software Povmap).

### 3.4. Evaluación de manzanas censales

Con la estimación del modelo en la ENAHO e imputación de los parámetros en cada hogar del SISFOH se obtiene el ingreso estimado per cápita a nivel del hogar. Con ello ya se podría promediar el ingreso del hogar a nivel de manzanas censales, pero antes de ello es necesario evaluar la distribución de viviendas por manzana censal para tener estimaciones más robustas a ese nivel.

En Lima Metropolitana se tiene más de 90 mil manzanas censales, en promedio se tiene 25 viviendas por manzanas, la mediana es 16 y la moda 6. El número de viviendas por manzana es de una vivienda a 2 421 viviendas con ocupantes presentes.

Después de una evaluación del número de viviendas por manzana para cada distrito de Lima Metropolitana se obtuvieron los siguientes resultados:

- En 20 distritos se encontró que, en promedio, más del 60% de manzanas tienen entre uno a 10 hogares. Por ello, para una mayor precisión, en estos casos el cálculo del ingreso promedio per cápita del hogar se efectuó a nivel de conglomerados.

- En 16 distritos con manzanas censales que tienen entre uno a 10 hogares, más del 80% de las manzanas son similares en su estrato. La mediana del número de hogares por manzana es de 25 hogares, por lo cual, aquellas manzanas con menos de 10 hogares se agrupan con manzanas de su entorno (cercanía espacial) perteneciente a su mismo estrato.

- Para 14 distritos se realizó un agrupamiento manual por cercanía espacial de manzanas (pequeñas) que tenían entre uno a 10 hogares.

En resumen de las 36 744 manzanas de Lima Metropolitana tienen entre uno a 10 hogares, se realizó el agrupamiento espacial de manzanas para el 4,8%. El 77,8% de manzanas fueron agrupadas según el conglomerado al cual pertenecen y el 16,1% se le asignó por cercanía espacial el estrato de su entorno.

Para cada manzana censal se obtuvo el ingreso promedio per cápita del hogar calculado a nivel de manzanas, manzanas agrupadas y conglomerados según la condición de la manzana en los distritos mencionados anteriormente. Con la homogenización y armonización del tamaño de las manzanas la estimación final es más robusta y reduce el sesgo según las distintas zonas de Lima Metropolitana.

### 3.5. Estratificación del ingreso

En la medida que, por un lado se requiere robustez en la identificación de los hogares según sus niveles de pobreza y, por otro lado se ha definido una focalización que distinga 5 estratos poblacionales, se empleó el método de Dalenius-Hodges (1959) en la constitución de los rangos que definen los cinco estratos de ingresos.

El método consiste en la formación de estratos de manera que la varianza de las medias sea mínima al interior del estrato y máxima entre cada uno de ellos, es decir, formar estratos lo más homogéneos posible.

En el Cuadro N° 3.2, utilizando la propuesta de Dalenius se construye cinco estratos de ingresos a nivel de manzanas censales, el estrato alto de 2 192,20 soles a más soles, el estrato medio alto de 1 330,10 soles hasta 2 192,19 soles, el estrato medio de 899,00 soles hasta 1 330,09 soles, el medio bajo de 575,70 soles hasta 898,99 soles y el bajo hasta 575,69 soles a precios de Lima Metropolitana.

**CUADRO N°3.2**  
ESTRATIFICACIÓN DE INGRESOS POR EL MÉTODO DE DALENIUS

ESTRATO	RANGO DE INGRESOS PER CÁPITA (Soles)		
ALTO	2 192,20	a	más
MEDIO ALTO	1 330,10	-	2 192,19
MEDIO	899,00	-	1 330,09
MEDIO BAJO	575,70	-	898,99
BAJO	Hasta		575,69

En el Cuadro N° 3.3, a nivel de manzanas el estrato más alto contiene a 4,7%, el medio alto a 9,1%, el medio a 19,5%, el medio bajo a 36,9% y el bajo a 29,9% de manzanas censales. Si consideramos la estratificación a nivel de personas se tiene que en el estrato alto representa a 5,2%, el medio alto a 14,1%, el medio a 31,1%, medio bajo a 36,4% y el bajo a 13,3% de los miembros del hogar.

**CUADRO N°3.3**  
ESTRATIFICACIÓN DE INGRESOS POR EL MÉTODO DE DALENIUS

ESTRATO	PERSONAS		HOGARES		MANZANAS	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
ALTO	381 423	5,2	123 165	6,1	4 250	4,7
MEDIO ALTO	1 040 030	14,1	305 951	15,3	8 207	9,1
MEDIO	2 298 076	31,1	624 359	31,2	17 642	19,5
MEDIO BAJO	2 687 240	36,4	685 499	34,2	33 460	36,9
BAJO	982 231	13,3	264 773	13,2	27 041	29,8
<b>TOTAL</b>	<b>7 389 000</b>	<b>100,0</b>	<b>2 003 747</b>	<b>100,0</b>	<b>90 600</b>	<b>100,0</b>

## IV. ANÁLISIS DE PRECISIÓN Y ROBUSTEZ

Con el fin de evaluar la robustez de las estimaciones se hicieron varios test de sensibilidad y se evaluó la precisión y plausibilidad de las estimaciones. En primer lugar se compararon los valores predichos por la regresión con los valores observados en la misma encuesta ENAHO. Enseguida se evaluó en qué medida el método "stepwise" de selección de variable permitía o no una imputación de los coeficientes y errores estimados en un conjunto distinto de observaciones pero con similar distribución. Finalmente, se compararon las distribuciones de las estimaciones obtenidas mediante la regresión con la distribución obtenida en la imputación en áreas menores.

### 4.1. Análisis de sensibilidad

Como se vio en el capítulo anterior, se realizó la selección de variables por el método "stepwise", que permite optimizar la combinación de variables para tener el mejor R2 ajustado posible. Se debía sin embargo descartar sin embargo que el ajuste del modelo sea demasiado específico a los datos utilizados en la estimación y por lo tanto la predicción podría ser no muy buena con otro conjunto de observaciones.

- Para la selección de una sub muestra y probar el modelo econométrico sobre una base de datos que tiene la misma característica de distribución, se divide la muestra de la ENAHO 2012-2013 en dos partes iguales obtenidas de forma aleatoria.
- Enseguida se estimaron los coeficientes de la regresión en base únicamente de la primera muestra y luego se imputaron los coeficientes y errores estimados a la segunda mitad de la muestra.
- Finalmente, se compararon los valores predichos en esta segunda submuestra con los valores observados en la ENAHO.

En el Cuadro N° 4.1, se presentan los ingresos estimados y observados de la sub muestra de la base 2 donde se imputo los coeficientes estimados de la sub muestra de la base 1. Los test de diferencia de los ingresos estimados fuera de la muestra respecto a los observados en la ENAHO muestran que no existen diferencias significativas entre las medias de los ingresos en ambos caso por lo cual concluyó que el método de stepwise no indujo un sobre-ajuste de la regresión y que los coeficientes y errores estimados podían ser imputados a otro conjunto de observaciones con distribución semejante.

**CUADRO N°4.1**  
COMPARACIÓN DEL INGRESO PROMEDIO ESTIMADA Y OBSERVADA EN LA SUB MUESTRA DE LA ENAHO

FUENTE	Ingreso Promedio	Intervalos de confianza al 95%		Variable Porcentual	n_ P >t Significancia
		Límite inferior	Límite superior		
Observado base 2	1 230	1 161	1 299	-2,2	0,5
Estimado base 2	1 203	1 154	1 253		

\* Diferencia significativa (p < 0.10).  
\*\* Diferencia altamente significativa (p < 0.05).  
\*\*\* Diferencia muy altamente significativa (p < 0.01).  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Asimismo, se comparó el ingreso promedio de la ENAHO observada y estimada del total de la muestra. En el Cuadro N°4.2, se observa que no existe diferencia significativa entre las dos medias del ingreso.

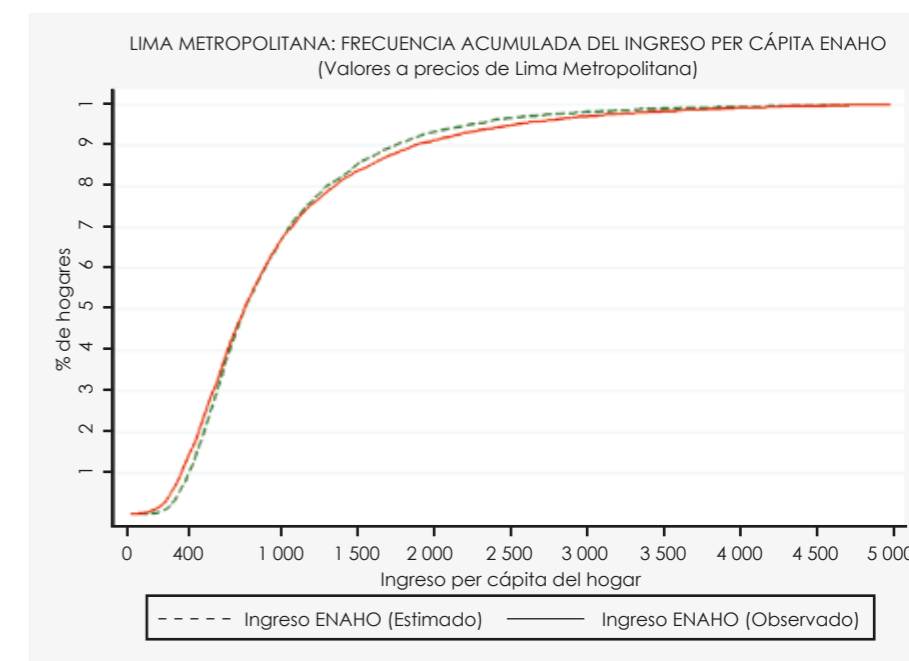
**CUADRO N°4.2**  
COMPARACIÓN DEL INGRESO PROMEDIO DE LA ENAHO OBSERVADA Y ESTIMADA

FUENTE	Ingreso		Intervalos de confianza al 95%		P >t Significancia
	Promedio	Coefficiente variable	Límite inferior	Límite superior	
ENAHO estimada	1 072,66	1,7	1 037,2	1 108,1	0,87
SISFOH estimada	1 069,10	1,1	1 045,2	1 093,0	

\* Diferencia significativa (p < 0.10).  
\*\* Diferencia altamente significativa (p < 0.05).  
\*\*\* Diferencia muy altamente significativa (p < 0.01).  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el siguiente GRÁFICO N°4.1 se tiene la frecuencia acumulada del ingreso promedio per cápita del hogar en la muestra ENAHO observada y estimada. Se puede constatar que la curva de frecuencia acumulada de ambas distribuciones coinciden fuertemente.

**GRÁFICO N°4.1**  
FRECUENCIA ACUMULADA DEL INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR ESTIMADO Y OBSERVADO EN LA ENAHO



Finalmente, se comparó el ingreso promedio de la ENAHO estimada y el ingreso promedio estimado en el SISFOH. En el Cuadro N° 4.3, se aprecia que no existe diferencia significativa entre las dos medias del ingreso.

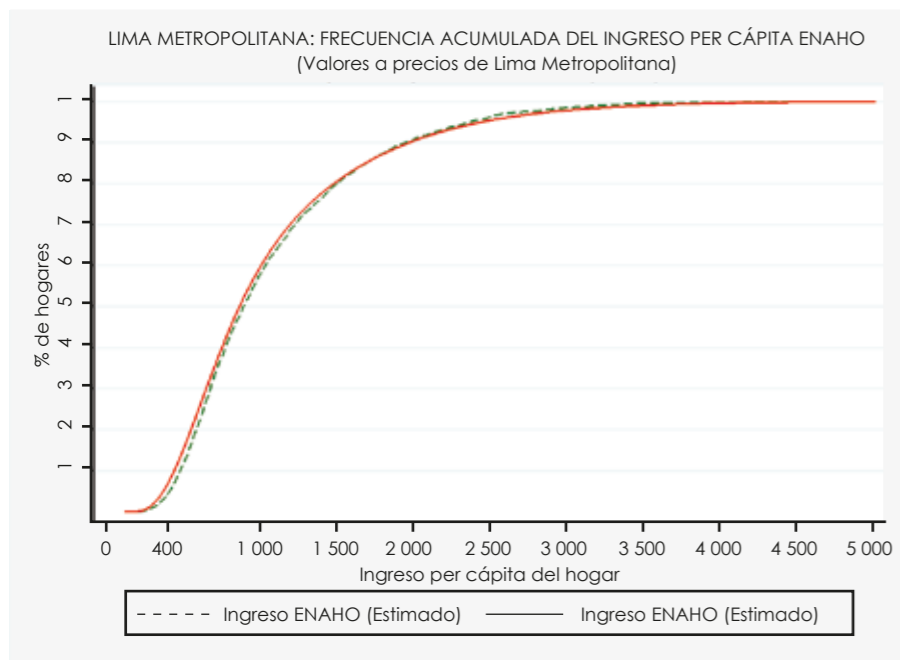
**CUADRO N°4.3**  
COMPARACIÓN DEL INGRESO PROMEDIO DE LA ENAHO ESTIMADA Y SISFOH ESTIMADA

FUENTE	Ingreso		Intervalos de confianza al 95%		P >t Significancia
	Promedio	Coefficiente variable	Límite inferior	Límite superior	
ENAHO observada	1 059,88	2,2	1 014,9	1 104,9	0,664
SISFOH estimada	1 072,66	1,7	1 037,2	1 037,2	

\* Diferencia significativa (p < 0.10).  
\*\* Diferencia altamente significativa (p < 0.05).  
\*\*\* Diferencia muy altamente significativa (p < 0.01).  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el siguiente Gráfico N°4.2, se tiene la frecuencia acumulada del ingreso promedio per cápita del hogar estimado en la muestra ENAHO y el ingreso promedio per cápita del hogar estimado en el SISFOH.

**GRÁFICO N°4.2**  
FRECUENCIA ACUMULADA DEL INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR ESTIMADO EN LA ENAHO Y EL SISFOH



## V. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

### 5.1. Comparación estratificación del ingreso y gasto 2013

Una primera verificación de la plausibilidad de los resultados obtenidos consistió en comparar la clasificación de los ingresos promedios a nivel de manzanas en los distintos estratos según nuestras estimaciones por ingresos con aquella que resulta utilizando los gastos per cápita de los hogares para el mismo año 2013. En el cuadro N°5.1 se constata que el 70,4% (63 804 manzanas) tienen la misma estratificación según el ingreso per cápita y según el gasto, es decir, menos de un tercio (29,1%) de manzanas pertenecen a estratos diferentes. Ello confirma que existe una relación significativa entre la estratificación del ingreso y el gasto (V de Cramer=0,68),

pero esta relación no es perfecta, es decir a medida que aumenta la escala del nivel socioeconómico del ingreso aumenta la escala de nivel socioeconómico del gasto.

Así mismo se evaluó la relación entre los valores del ingreso y el gasto al interior de los estratos (mayor a 0,4) y a nivel global (0,9) observándose que existe una fuerte relación lineal significativa. Cabe señalar que el rango de variación de los gastos es menor al de los ingresos, dada la naturaleza de los mismos.

**CUADRO N°5.1**  
COMPARACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DEL INGRESO Y EL GASTO ESTIMADO EN EL SISFOH 2013

Estrato	Estratificación 2013 - ingreso					Total	
	1	2	3	4	5		
Estratificación del Gasto	1	3 592	1 072	5	2	4 671	
	2	645	6 652	4 322	152	2	11 773
	3	13	420	9 876	4 504	105	14 918
	4		60	3 379	20 746	3 996	28 181
	5		3	60	8 056	22 938	31 057
<b>Total</b>	<b>4 250</b>	<b>8 207</b>	<b>17 642</b>	<b>33 460</b>	<b>27 041</b>	<b>90 600</b>	

### 5.2. Comparación de la estratificación de los ingresos estimados 2013 y la estratificación multivariada 2007

Como ejercicio complementario, se compararon los resultados de la estratificación multivariada 2007 y 2013. Se constata que el 61,5% de manzanas se mantuvo en mismo estrato, evidenciando que existe una relación entre estas 2 estratificaciones (V de Cramer = 0,59), la diferencia se debe que la estratificación multivariada 2007 se obtuvo a nivel de conglomerado, donde el 36,2% de manzanas cambiaron en una posición en su estrato.

**CUADRO N°5.2**  
COMPARACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE LOS INGRESOS ESTIMADOS 2013 Y LA ESTRATIFICACIÓN MULTIVARIADA 2007

Estrato	Estratificación 2013 - ingreso					Total	
	1	2	3	4	5		
Estrato Socioeconómico multivariado 2007	1	3 775	2 675	254	8	6 712	
	2	413	4 205	2 838	273	78	7 807
	3	28	1 042	9 008	6 051	387	16 516
	4	25	198	4 846	15 475	3 281	23 825
	5	9	87	696	11 653	23 295	35 740
<b>Total</b>	<b>4 250</b>	<b>8 207</b>	<b>17 642</b>	<b>33 460</b>	<b>27 041</b>	<b>90 600</b>	

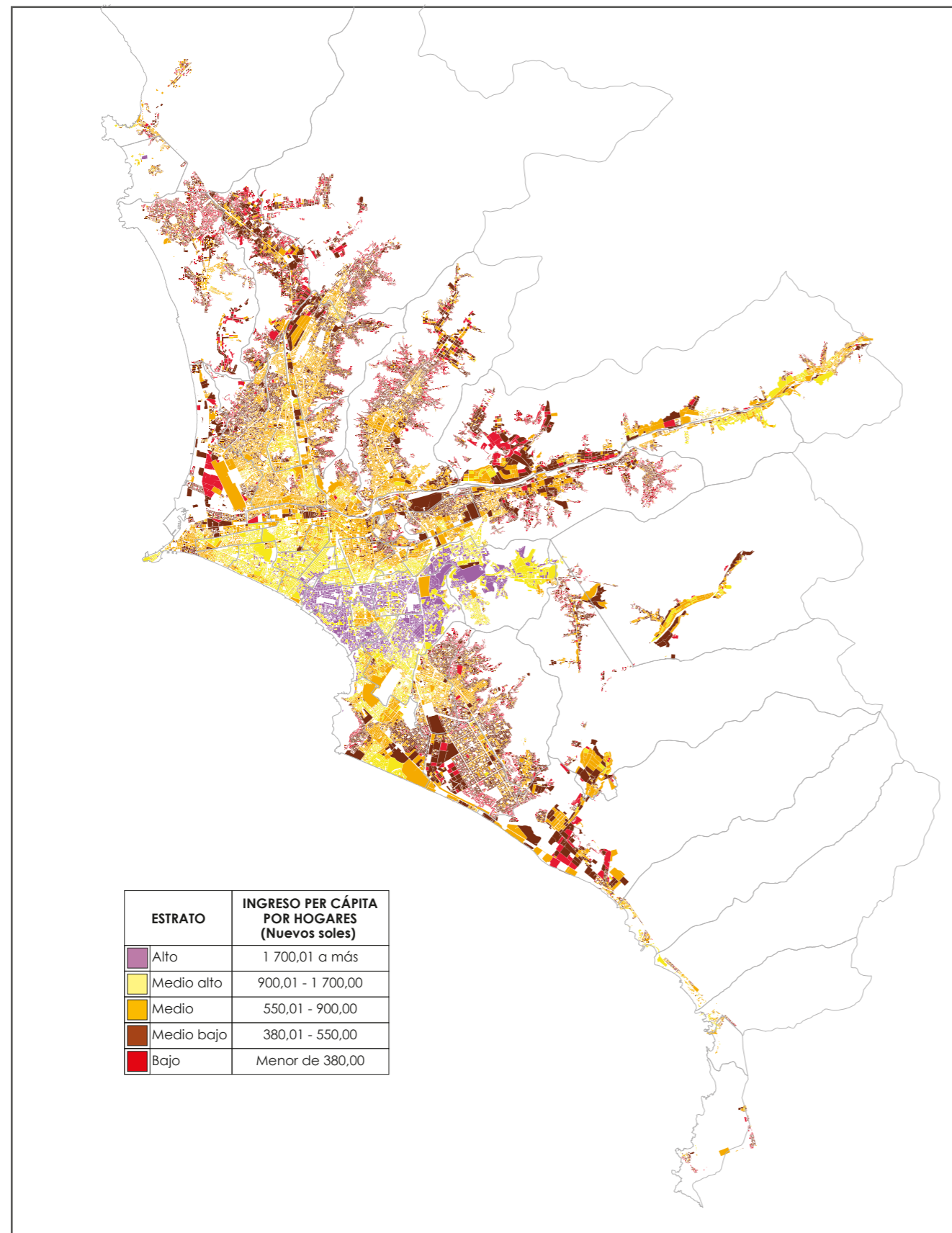
### 5.3. Comparación de la estratificación de los ingresos estimados del 2007 y 2013

Finalmente se compararon las distribuciones de manzanas según la estratificación por niveles socioeconómicos (estratificación multivariada) utilizada en el mapa estratificado en base al censo del 2007 y la estratificación según ingresos del presente documento. Aunque no existe razones para esperar una fuerte correlación debido al importante crecimiento de los ingresos durante este periodo y al hecho que los criterios de estratificación no son los mismos, se constató que el 58,6% de manzanas coinciden, lo que confirma que existe relación significativa entre la estratificación 2007 y 2013 (V de Cramer =0,56). Mientras que en el Mapa de Estratificación de Lima Metropolitana 2013, se observa más a detalle que en la periferia de Lima se concentran los estratos más bajos, esto se debe principalmente en aquellos distritos donde la pobreza es más alta. Entre los distritos donde se concentra los estratos más bajos tenemos en la zona Norte: Ancón, Ventanilla, Puente Piedra, San Martín de Porres, Carabayllo y Comas, en el Este: San Juan de Lurigancho, Ate y Lurigancho, en la zona Sur: Pachacamac, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores y Villa el Salvador

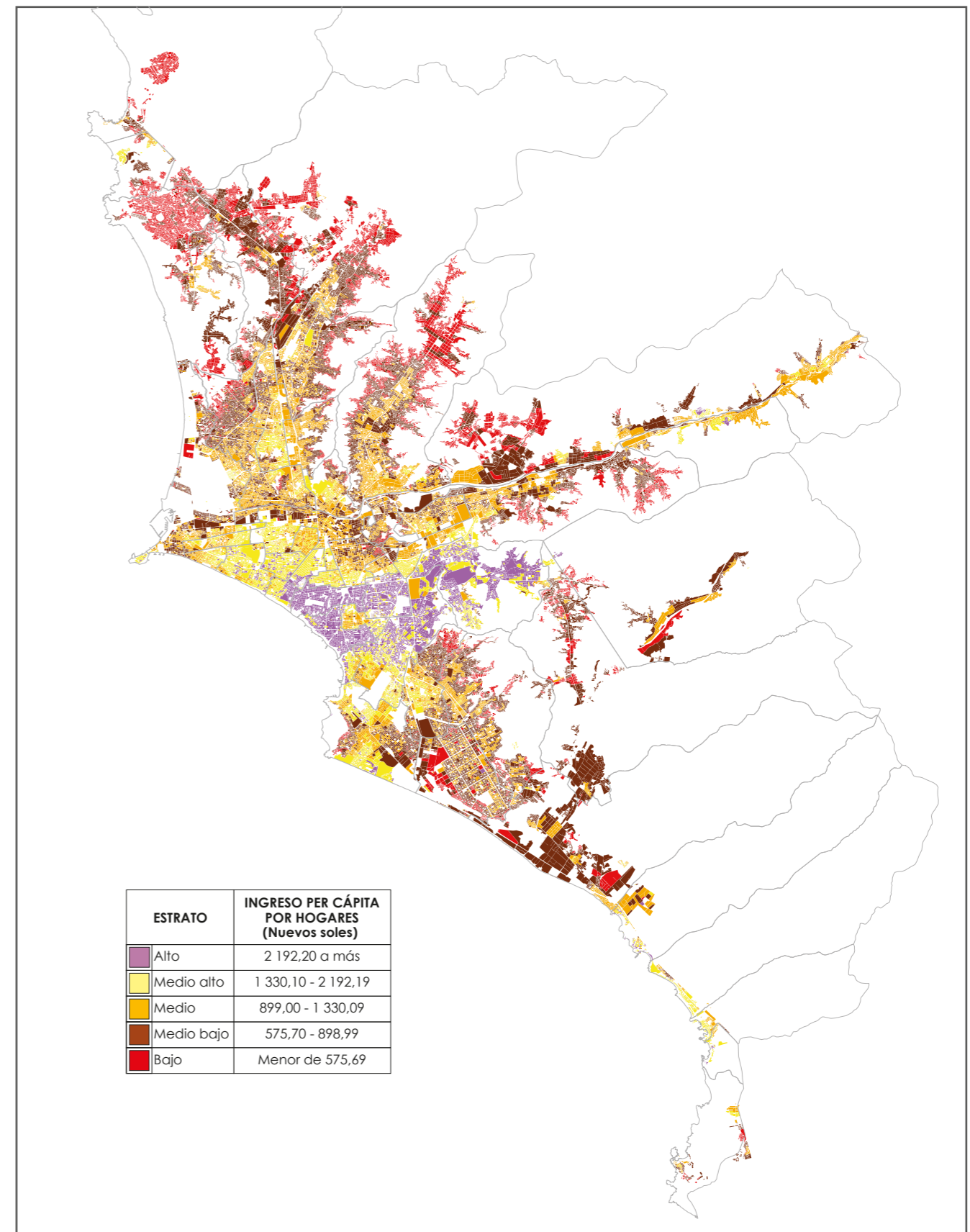
**CUADRO N°5.3**  
COMPARACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE LOS INGRESOS ESTIMADOS DEL 2007 Y 2013

Estrato	Estratificación 2013 - ingreso					Total	
	1	2	3	4	5		
Estratificación 2007	1	2 446	560	34	16	6	3 062
	2	1 642	5 174	1 347	199	74	8 436
	3	51	1 783	10 294	5 466	1 127	18 721
	4	7	144	4 153	14 822	5 565	24 691
	5	2	48	359	5 787	7 399	13 595
<b>Total</b>	<b>4 148</b>	<b>7 709</b>	<b>16 187</b>	<b>26 290</b>	<b>14 171</b>	<b>68 505</b>	

**ESTRATIFICACIÓN A NIVEL DE MANZANA  
POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, 2007**



**ESTRATIFICACIÓN A NIVEL DE MANZANA  
POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR, 2013**





# Según ingreso per cápita del hogar





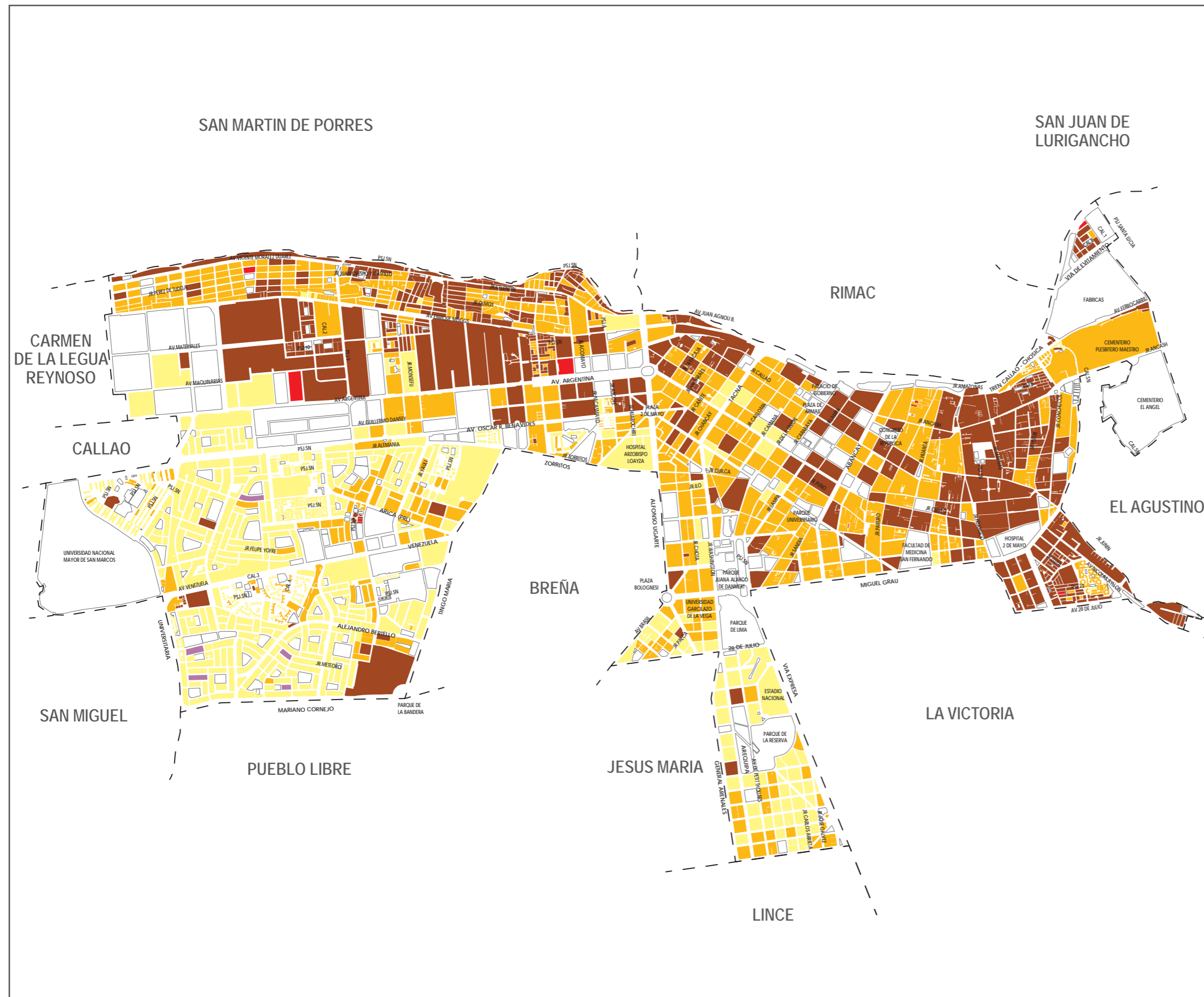
# PROVINCIA *de* LIMA





# DISTRITO LIMA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	731	203	5
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	72 175	21 462	611
Medio	899,00 - 1 330,09	89 839	26 760	570
Medio bajo	575,70 - 898,99	80 958	22 272	469
Bajo	Menor de 575,69	231	50	10
<b>TOTAL</b>		<b>243 934</b>	<b>70 747</b>	<b>1 665</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,3	0,3	0,3
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	29,6	30,3	36,7
Medio	899,00 - 1 330,09	36,8	37,8	34,2
Medio bajo	575,70 - 898,99	33,2	31,5	28,2
Bajo	Menor de 575,69	0,1	0,1	0,6
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO ANCÓN

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR

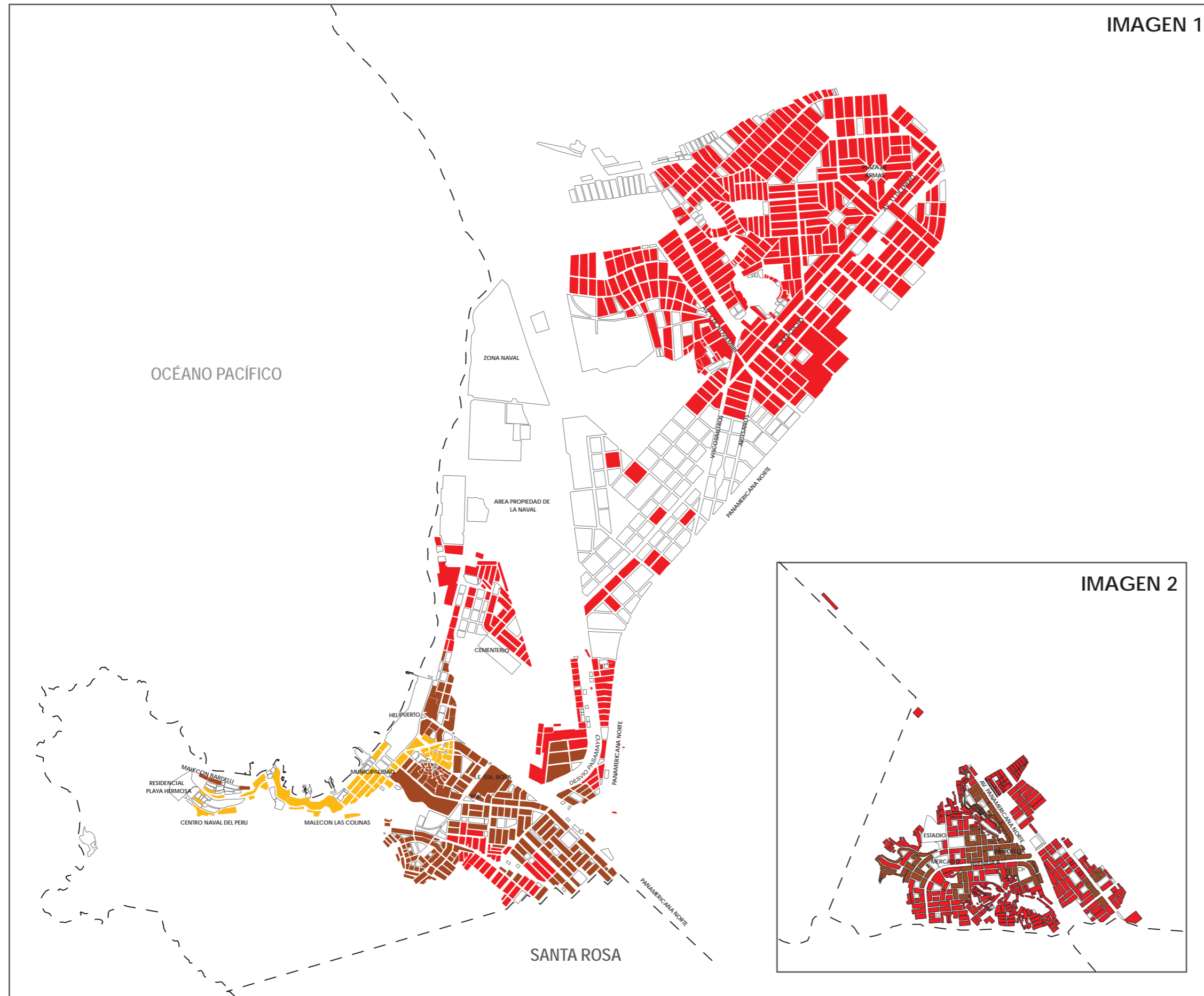


IMAGEN 1

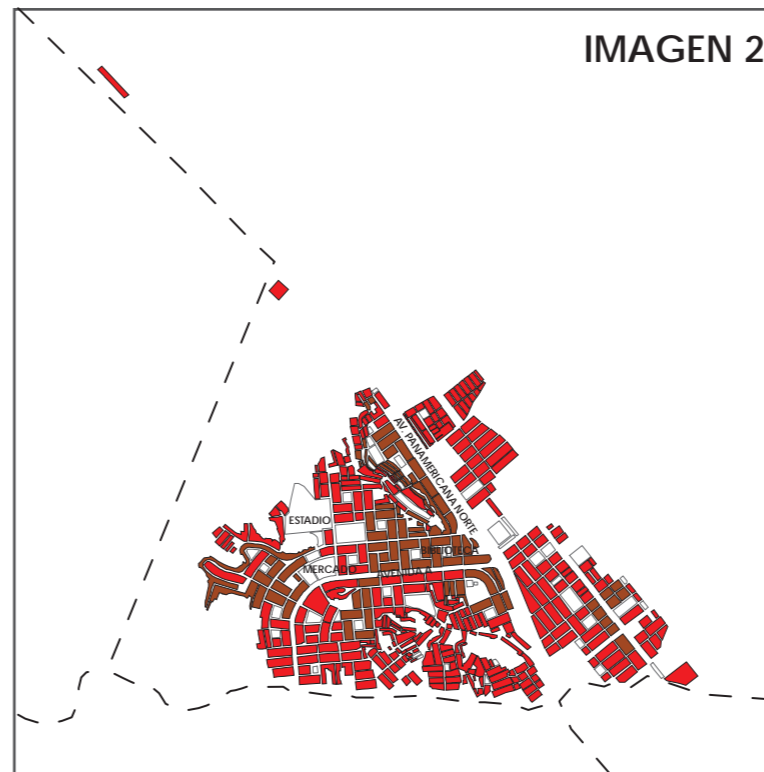


IMAGEN 2

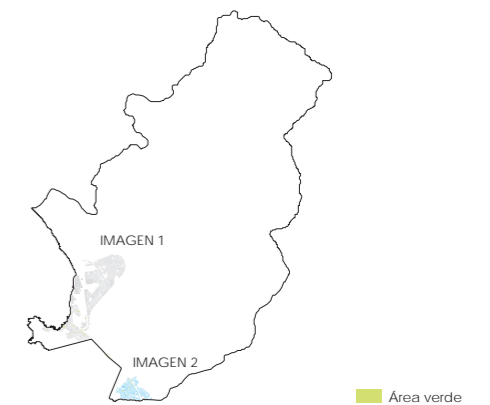
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0	0	0
Medio	899,00 - 1 330,09	577	195	53
Medio bajo	575,70 - 898,99	14 257	3 637	283
Bajo	Menor de 575,69	25 151	7 436	860
<b>TOTAL</b>		<b>39 985</b>	<b>11 268</b>	<b>1 196</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0,0	0,0	0,0
Medio	899,00 - 1 330,09	1,4	1,7	4,4
Medio bajo	575,70 - 898,99	35,7	32,3	23,7
Bajo	Menor de 575,69	62,9	66,0	71,9
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



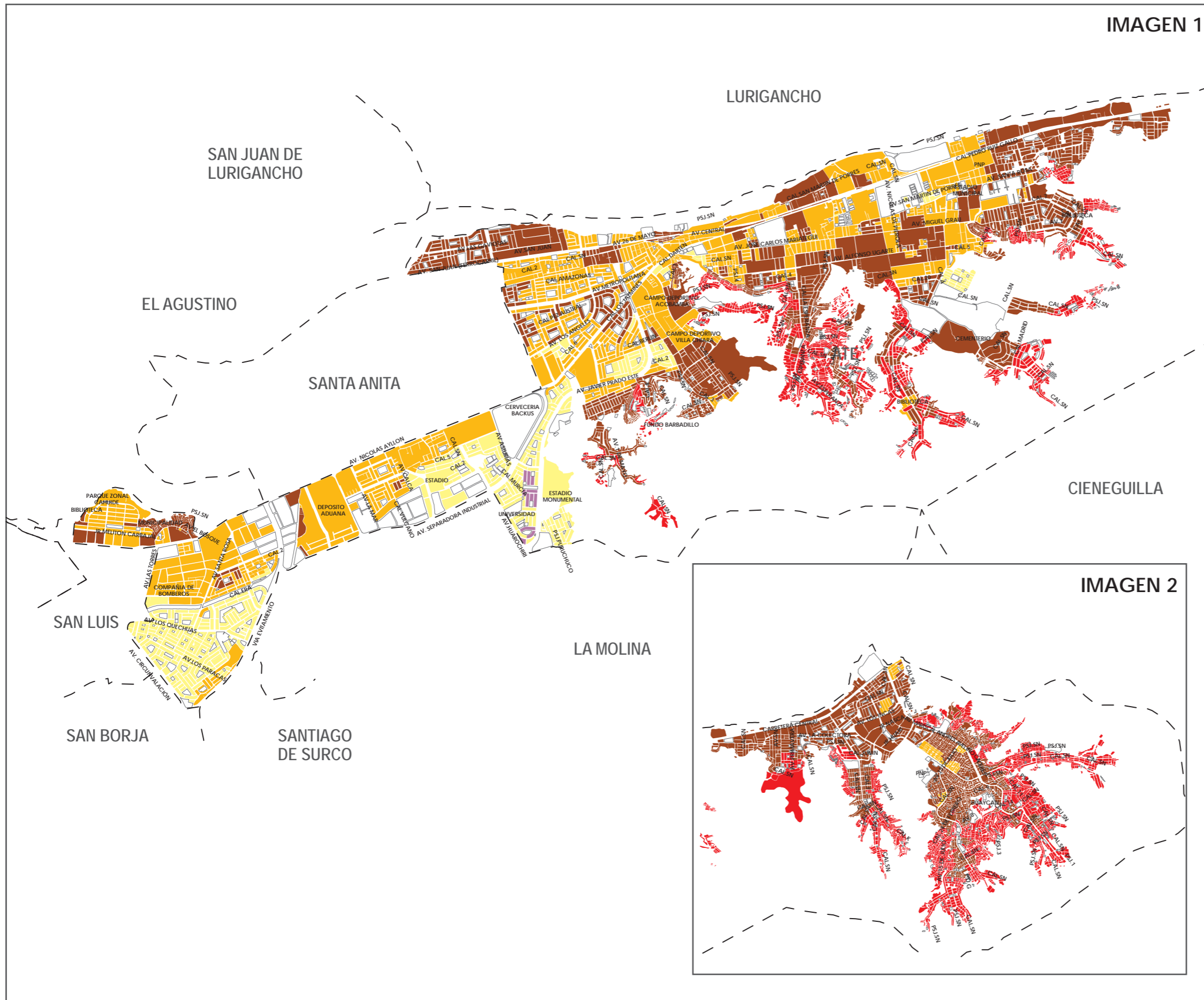
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO ATE

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



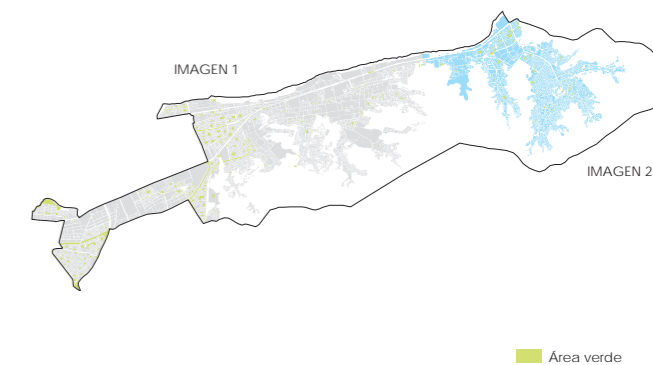
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	1 612	423	11
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	47 123	13 572	425
Medio	899,00 - 1 330,09	108 633	30 996	858
Medio bajo	575,70 - 898,99	168 065	43 945	2 451
Bajo	Menor de 575,69	97 917	27 020	3 066
<b>TOTAL</b>		<b>423 350</b>	<b>115 956</b>	<b>6 811</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,4	0,4	0,2
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	11,1	11,7	6,2
Medio	899,00 - 1 330,09	25,7	26,7	12,6
Medio bajo	575,70 - 898,99	39,7	37,9	36,0
Bajo	Menor de 575,69	23,1	23,3	45,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



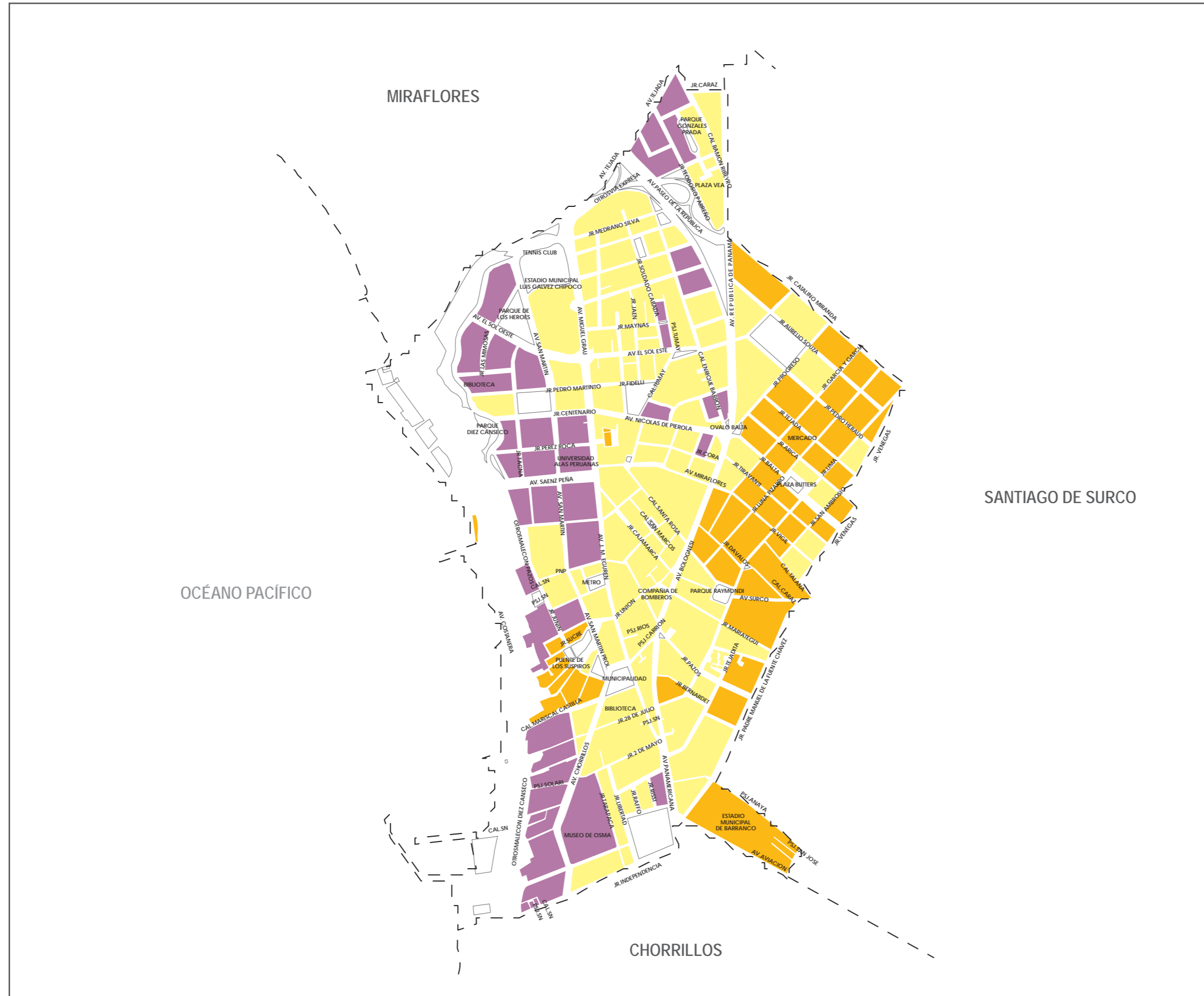
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO BARRANCO

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	4 918	1 894	43
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	14 922	4 701	102
Medio	899,00 - 1 330,09	10 162	2 797	48
Medio bajo	575,70 - 898,99	0	0	0
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>30 002</b>	<b>9 392</b>	<b>193</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	16,4	20,2	22,3
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	49,7	50,1	52,8
Medio	899,00 - 1 330,09	33,9	29,8	24,9
Medio bajo	575,70 - 898,99	0,0	0,0	0,0
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



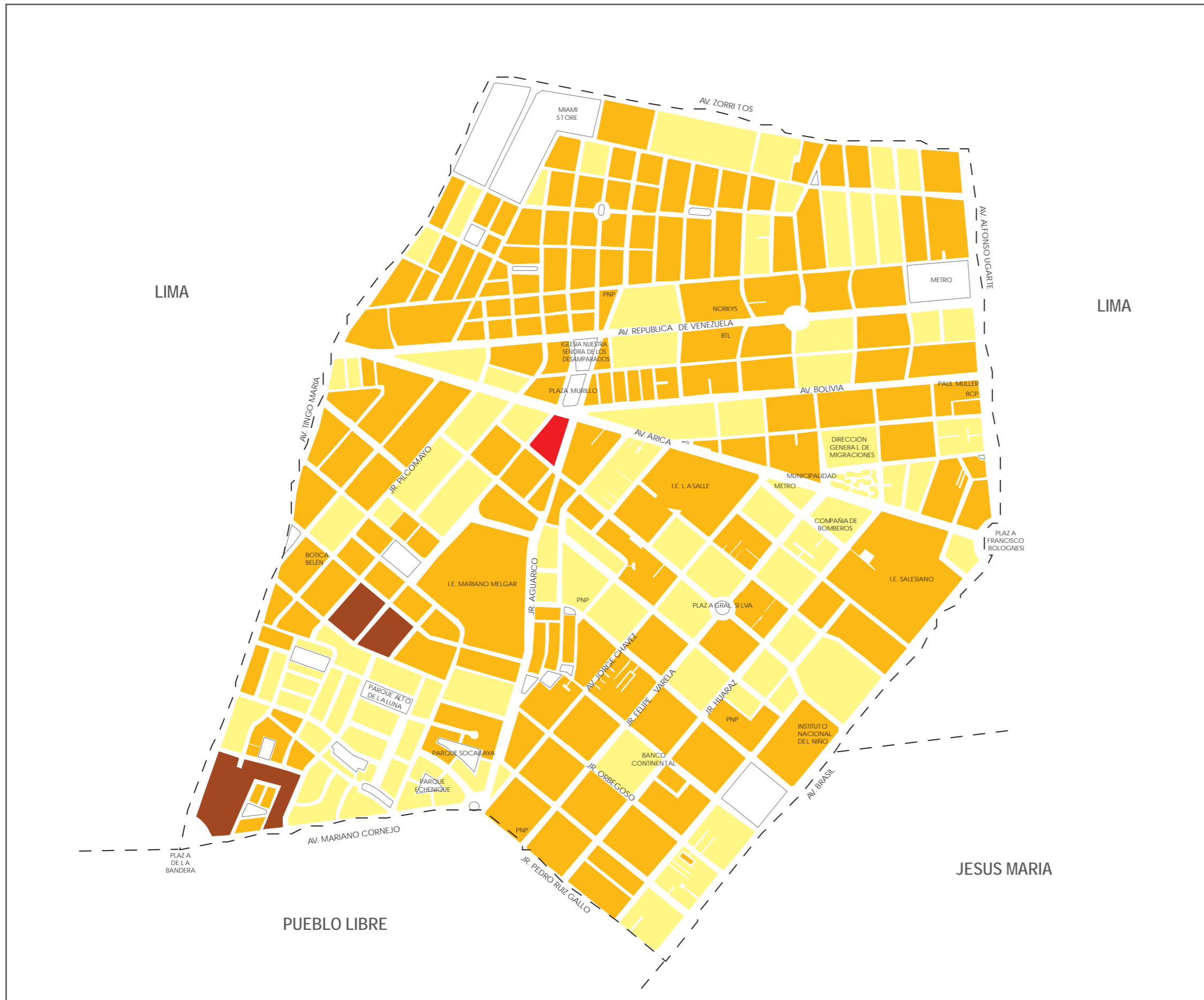
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO BREÑA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	26 074	7 753	94
Medio	899,00 - 1 330,09	43 823	13 077	163
Medio bajo	575,70 - 898,99	908	252	3
Bajo	Menor de 575,69	173	39	1
<b>TOTAL</b>		<b>70 978</b>	<b>21 121</b>	<b>261</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	36,7	36,7	36,0
Medio	899,00 - 1 330,09	61,7	61,9	62,5
Medio bajo	575,70 - 898,99	1,3	1,2	1,1
Bajo	Menor de 575,69	0,2	0,2	0,4
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



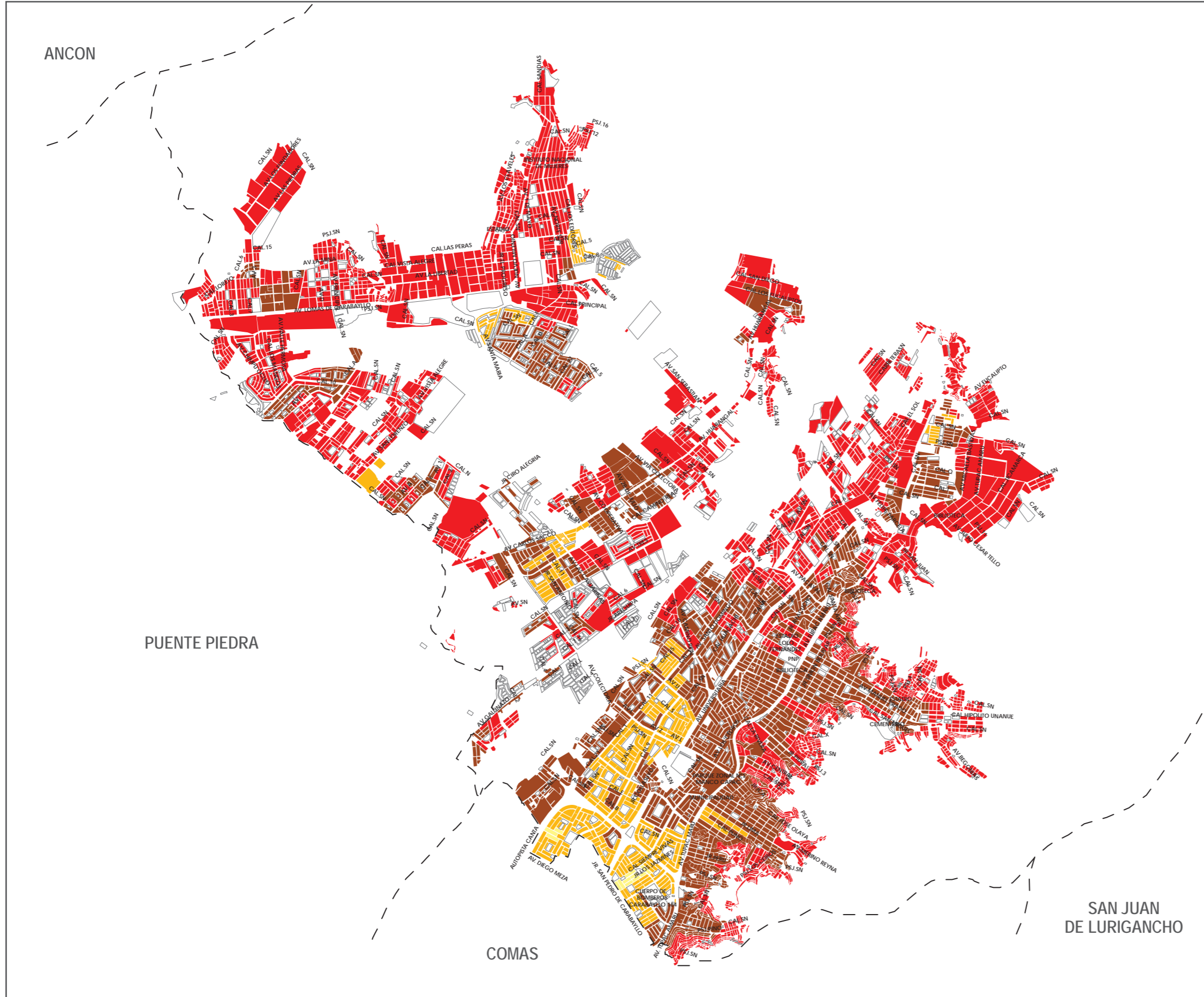
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO CARABAYLLO

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



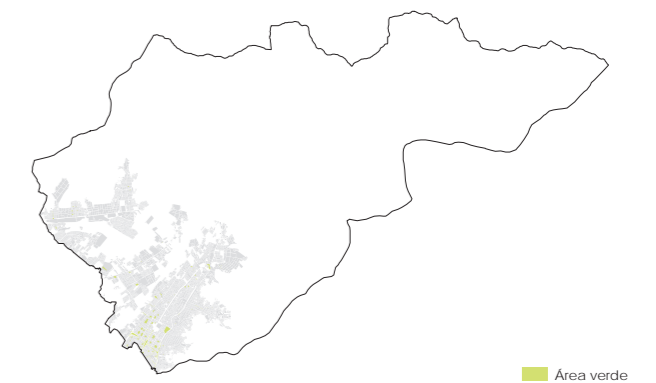
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1 519	432	12
Medio	899,00 - 1 330,09	33 941	9 107	381
Medio bajo	575,70 - 898,99	99 838	26 072	1 688
Bajo	Menor de 575,69	89 256	24 697	2 989
<b>TOTAL</b>		<b>224 554</b>	<b>60 308</b>	<b>5 070</b>

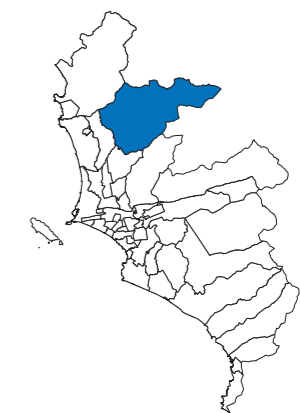
### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0,7	0,7	0,2
Medio	899,00 - 1 330,09	15,1	15,1	7,5
Medio bajo	575,70 - 898,99	44,5	43,2	33,3
Bajo	Menor de 575,69	39,7	41,0	59,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN

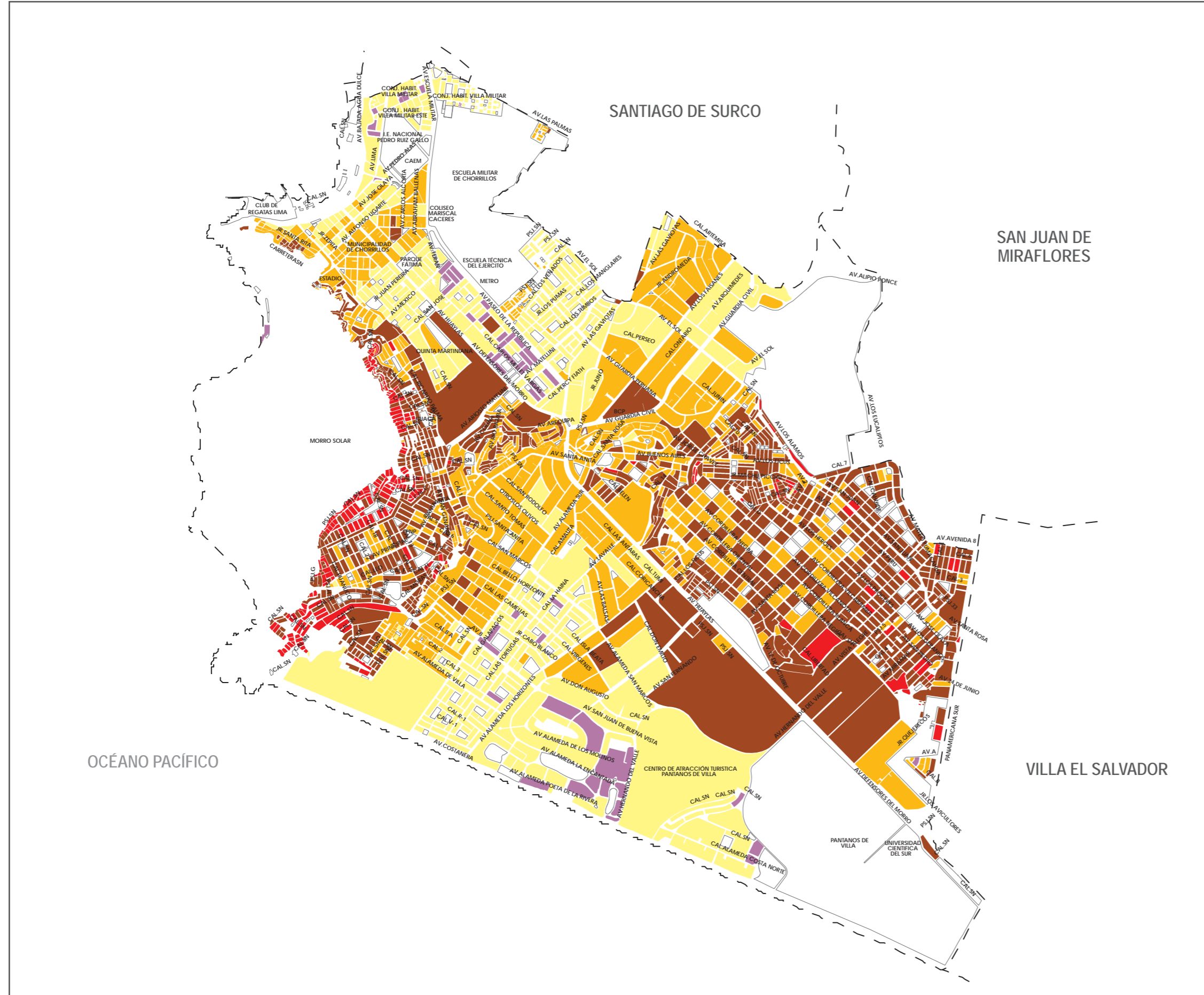


Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# DISTRITO CHORRILLOS

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



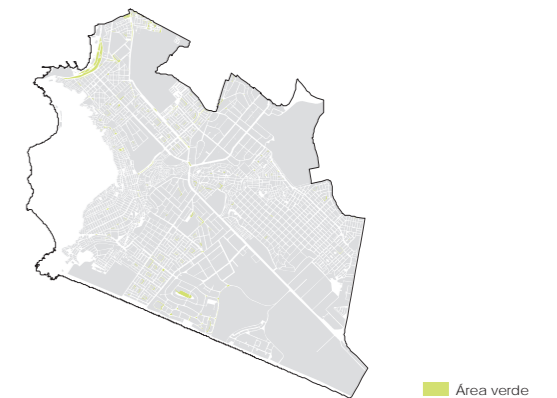
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	4 320	1 187	54
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	67 046	18 744	495
Medio	899,00 - 1 330,09	86 277	23 188	598
Medio bajo	575,70 - 898,99	93 759	23 406	909
Bajo	Menor de 575,69	12 274	3 045	215
<b>TOTAL</b>		<b>263 676</b>	<b>69 570</b>	<b>2 271</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	1,6	1,7	2,4
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	25,4	26,9	21,8
Medio	899,00 - 1 330,09	32,7	33,3	26,3
Medio bajo	575,70 - 898,99	35,6	33,6	40,0
Bajo	Menor de 575,69	4,7	4,4	9,5
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# DISTRITO CIENEGUILLA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR

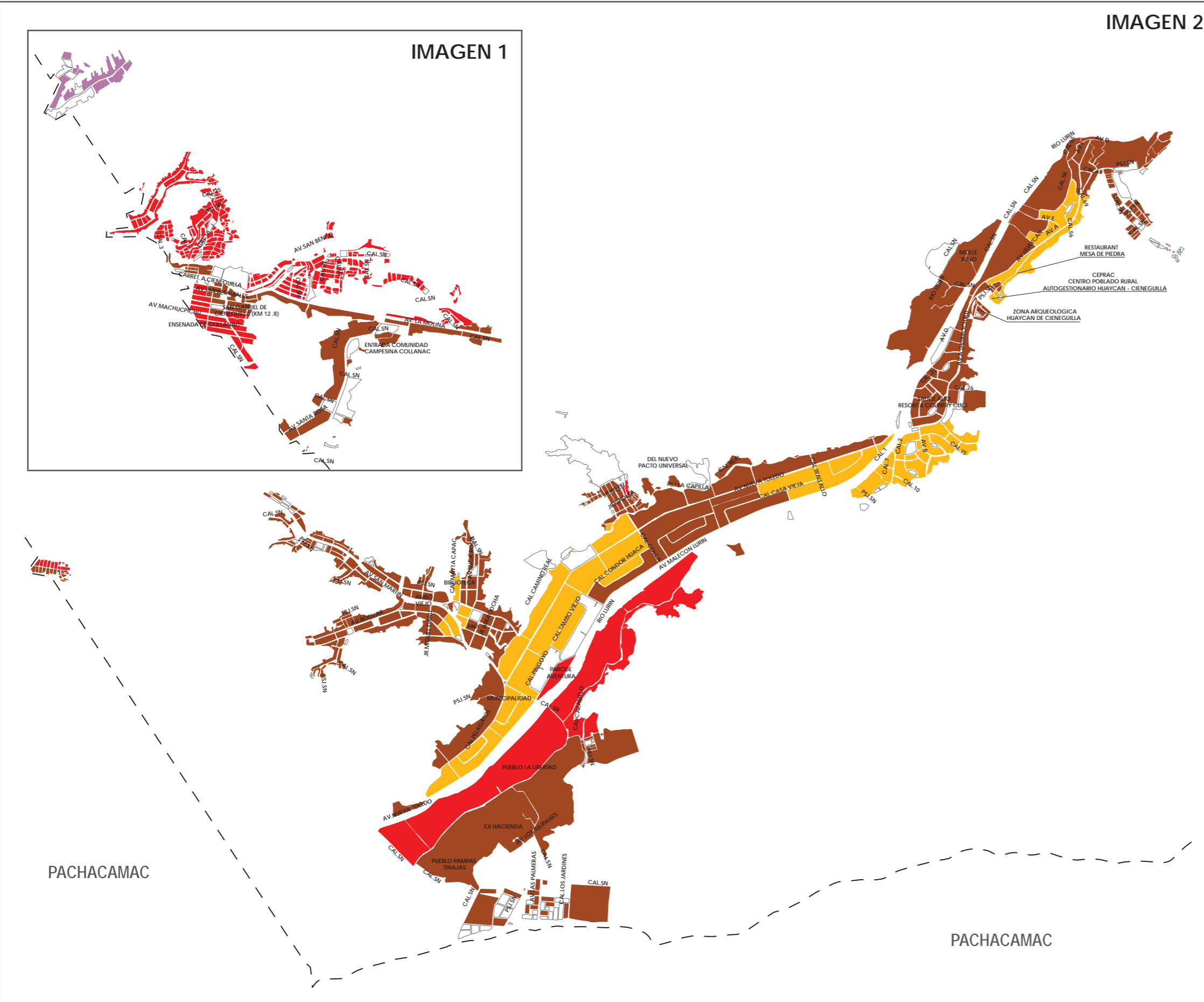


IMAGEN 2

### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	183	43	9
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0	0	0
Medio	899,00 - 1 330,09	1 918	552	56
Medio bajo	575,70 - 898,99	12 684	3 625	346
Bajo	Menor de 575,69	7 113	2 121	283
<b>TOTAL</b>		<b>21 898</b>	<b>6 341</b>	<b>694</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,8	0,7	1,3
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0,0	0,0	0,0
Medio	899,00 - 1 330,09	8,8	8,7	8,1
Medio bajo	575,70 - 898,99	57,9	57,2	49,9
Bajo	Menor de 575,69	32,5	33,4	40,8
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



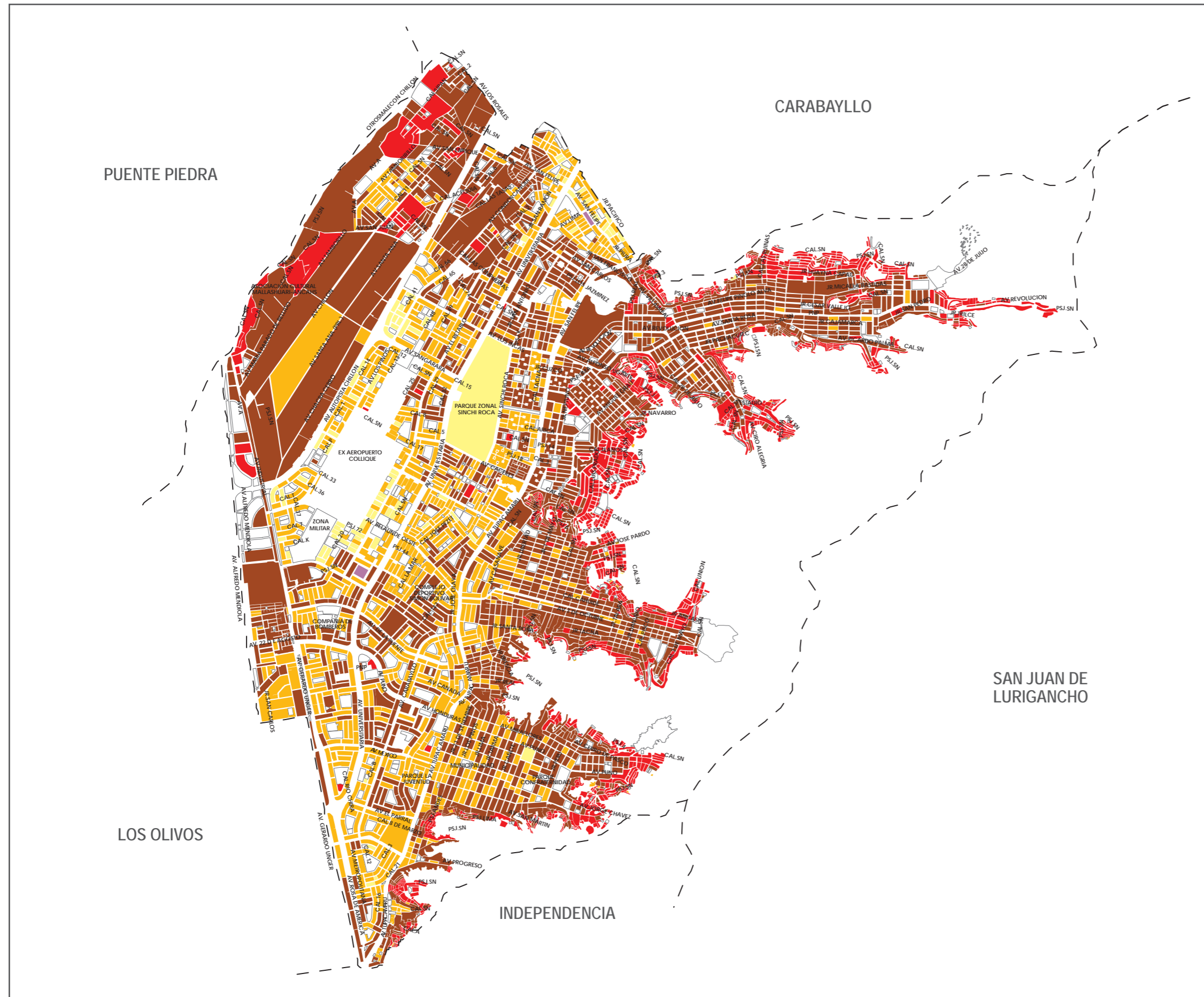
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO COMAS

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



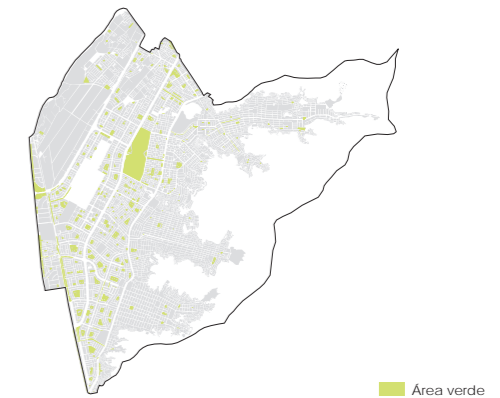
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	63	12	2
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	8 014	2 107	86
Medio	899,00 - 1 330,09	133 802	34 587	954
Medio bajo	575,70 - 898,99	230 038	56 766	1 962
Bajo	Menor de 575,69	45 090	11 245	1 177
<b>TOTAL</b>		<b>417 007</b>	<b>104 717</b>	<b>4 181</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1,9	2,0	2,1
Medio	899,00 - 1 330,09	32,1	33,0	22,8
Medio bajo	575,70 - 898,99	55,2	54,2	46,9
Bajo	Menor de 575,69	10,8	10,7	28,2
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



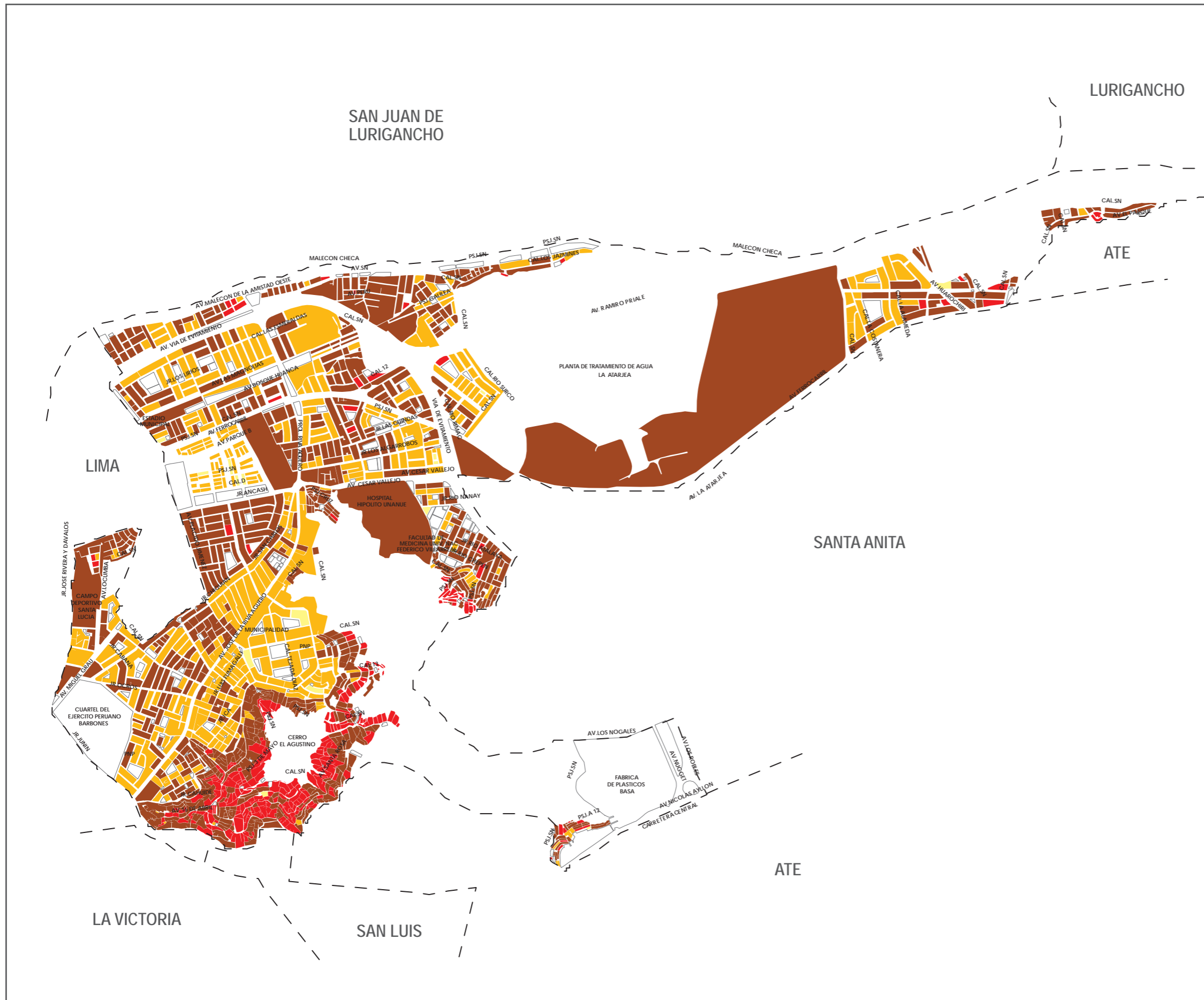
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO EL AGUSTINO

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



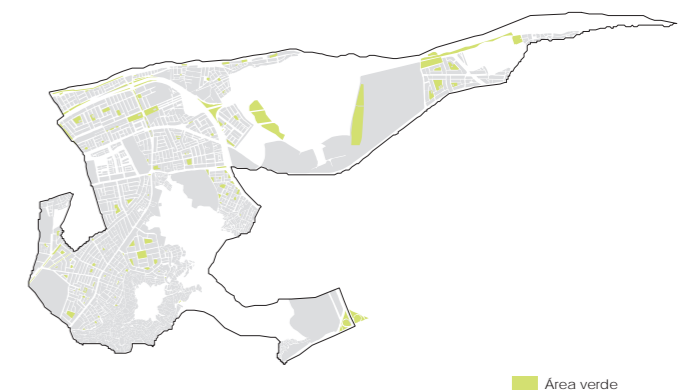
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1 535	454	15
Medio	899,00 - 1 330,09	57 338	15 837	392
Medio bajo	575,70 - 898,99	81 506	21 106	757
Bajo	Menor de 575,69	15 725	3 755	273
<b>TOTAL</b>		<b>156 104</b>	<b>41 152</b>	<b>1 437</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1,0	1,1	1,0
Medio	899,00 - 1 330,09	36,7	38,5	27,3
Medio bajo	575,70 - 898,99	52,2	51,3	52,7
Bajo	Menor de 575,69	10,1	9,1	19,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



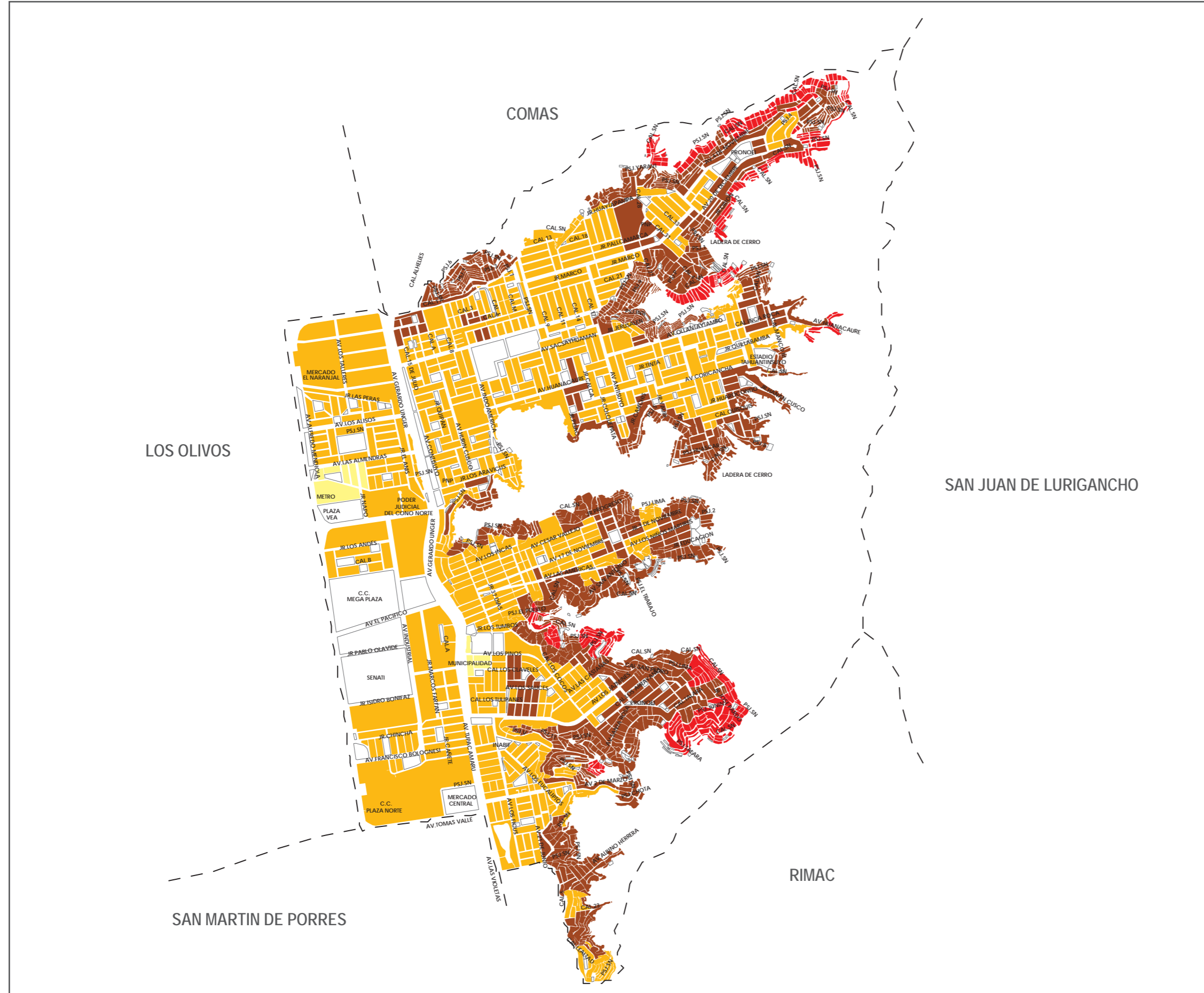
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO INDEPENDENCIA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



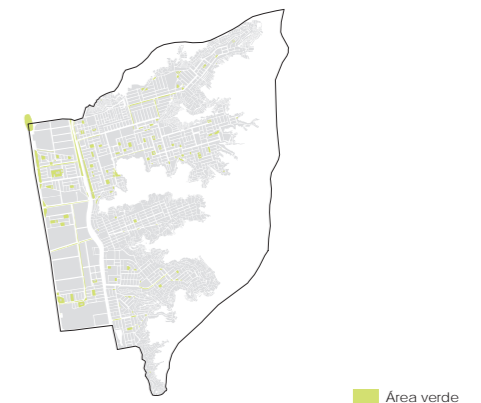
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1 744	512	10
Medio	899,00 - 1 330,09	96 834	26 091	651
Medio bajo	575,70 - 898,99	59 289	15 020	1 138
Bajo	Menor de 575,69	9 435	2 598	326
<b>TOTAL</b>		<b>167 302</b>	<b>44 221</b>	<b>2 125</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1,0	1,2	0,5
Medio	899,00 - 1 330,09	57,9	59,0	30,6
Medio bajo	575,70 - 898,99	35,4	34,0	53,6
Bajo	Menor de 575,69	5,6	5,9	15,3
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



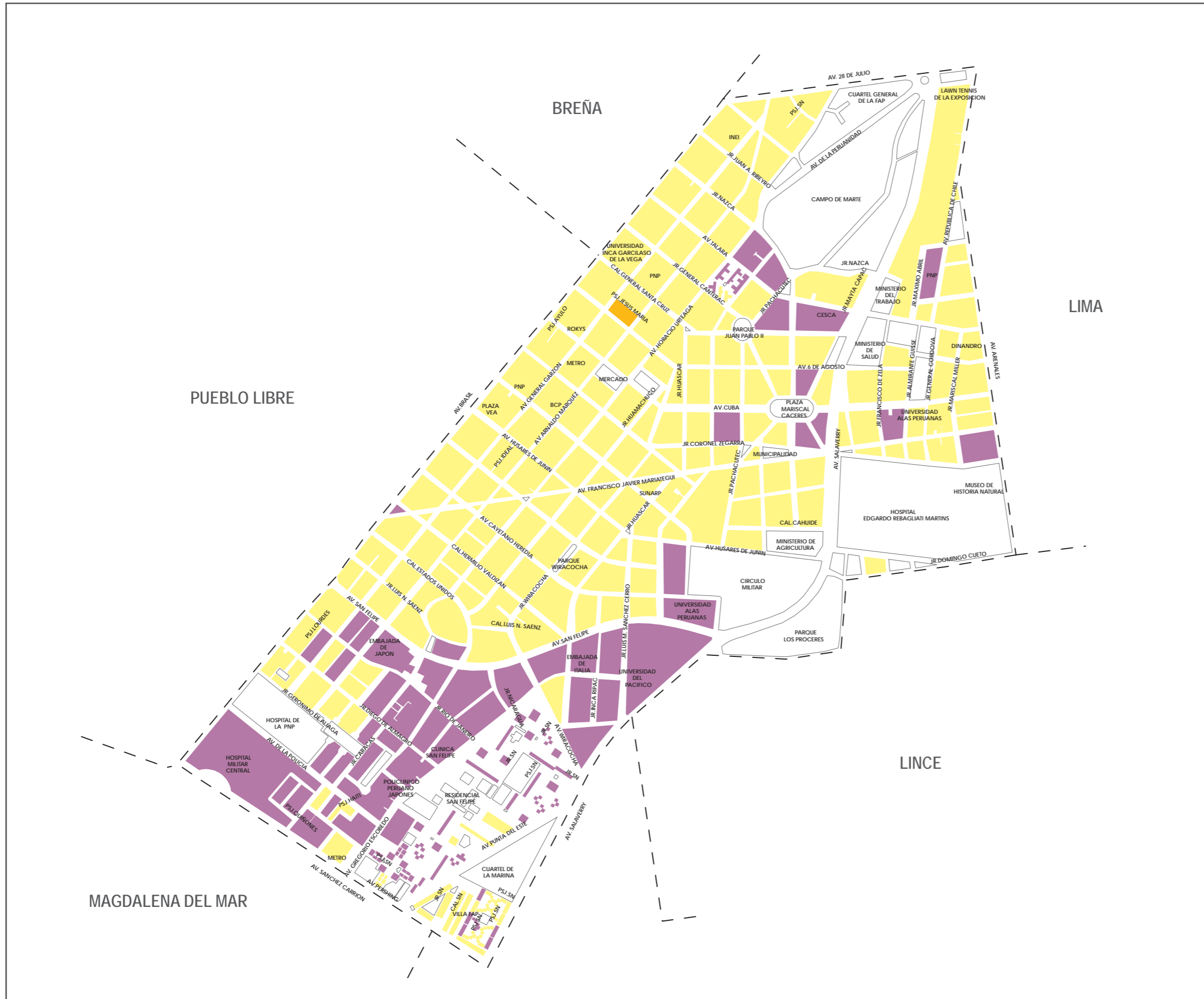
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO JESÚS MARÍA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



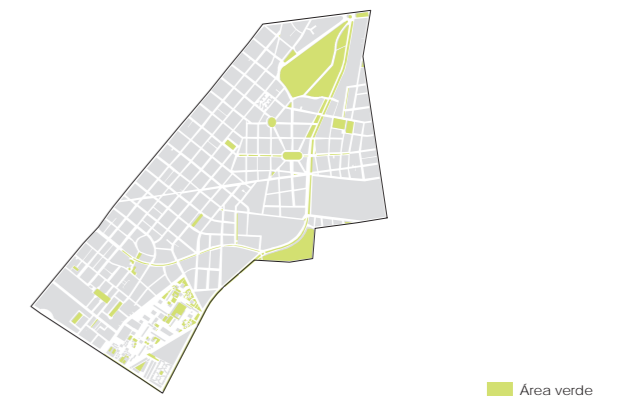
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	13 896	4 633	107
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	49 171	15 969	194
Medio	899,00 - 1 330,09	103	38	1
Medio bajo	575,70 - 898,99	0	0	0
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>63 170</b>	<b>20 640</b>	<b>302</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	22,0	22,4	35,4
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	77,8	77,4	64,2
Medio	899,00 - 1 330,09	0,2	0,2	0,3
Medio bajo	575,70 - 898,99	0,0	0,0	0,0
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



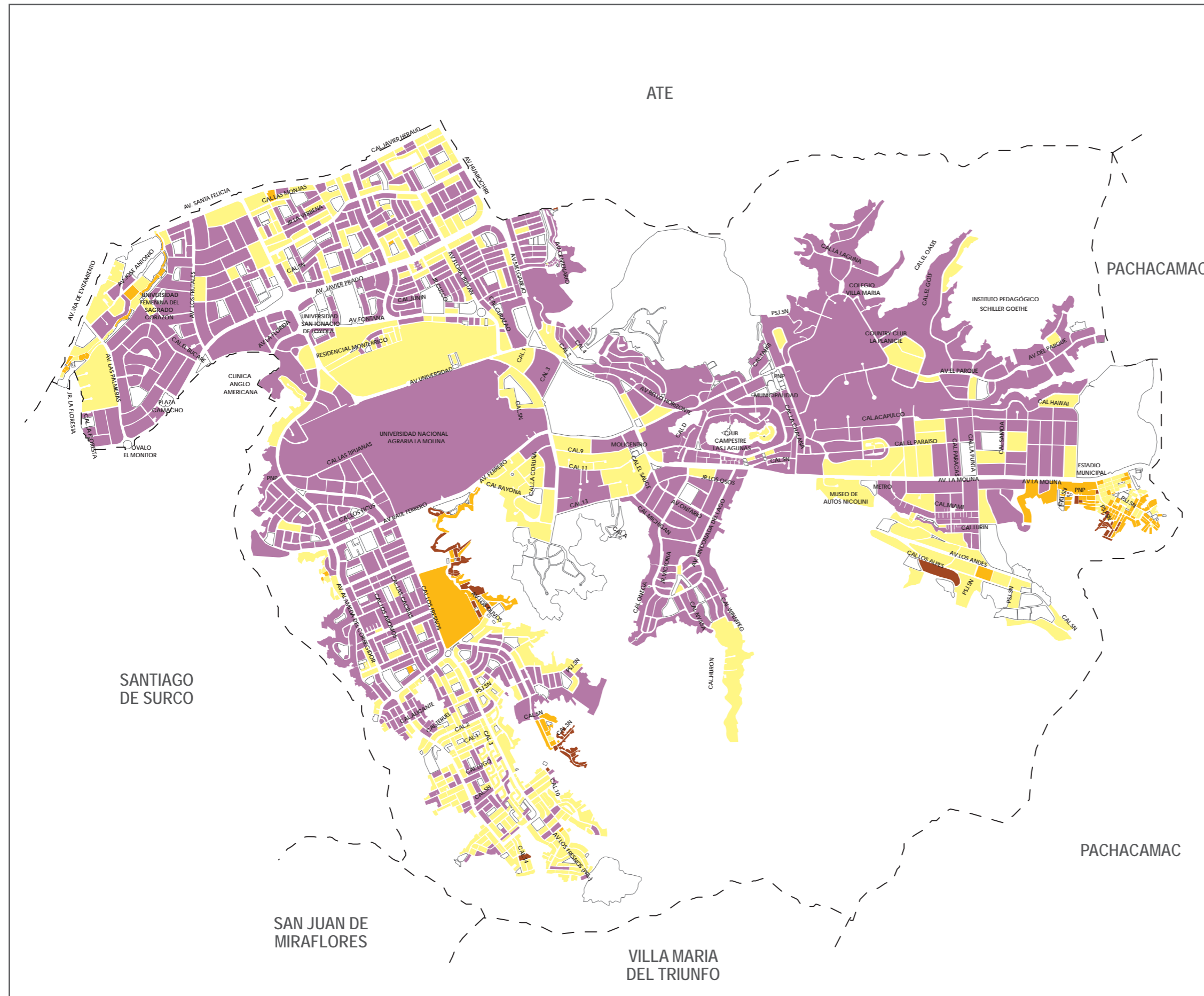
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO LA MOLINA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	60 219	17 037	703
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	36 061	9 956	438
Medio	899,00 - 1 330,09	6 458	1 511	92
Medio bajo	575,70 - 898,99	2 455	575	47
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>105 193</b>	<b>29 079</b>	<b>1 280</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	57,2	58,6	54,9
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	34,3	34,2	34,2
Medio	899,00 - 1 330,09	6,1	5,2	7,2
Medio bajo	575,70 - 898,99	2,3	2,0	3,7
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO LA VICTORIA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR

### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	300	86	7
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	21 623	6 363	174
Medio	899,00 - 1 330,09	66 064	19 419	381
Medio bajo	575,70 - 898,99	50 056	15 304	290
Bajo	Menor de 575,69	13 563	3 953	124
<b>TOTAL</b>		<b>151 606</b>	<b>45 125</b>	<b>976</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,2	0,2	0,7
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	14,3	14,1	17,8
Medio	899,00 - 1 330,09	43,6	43,0	39,0
Medio bajo	575,70 - 898,99	33,0	33,9	29,7
Bajo	Menor de 575,69	8,9	8,8	12,7
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

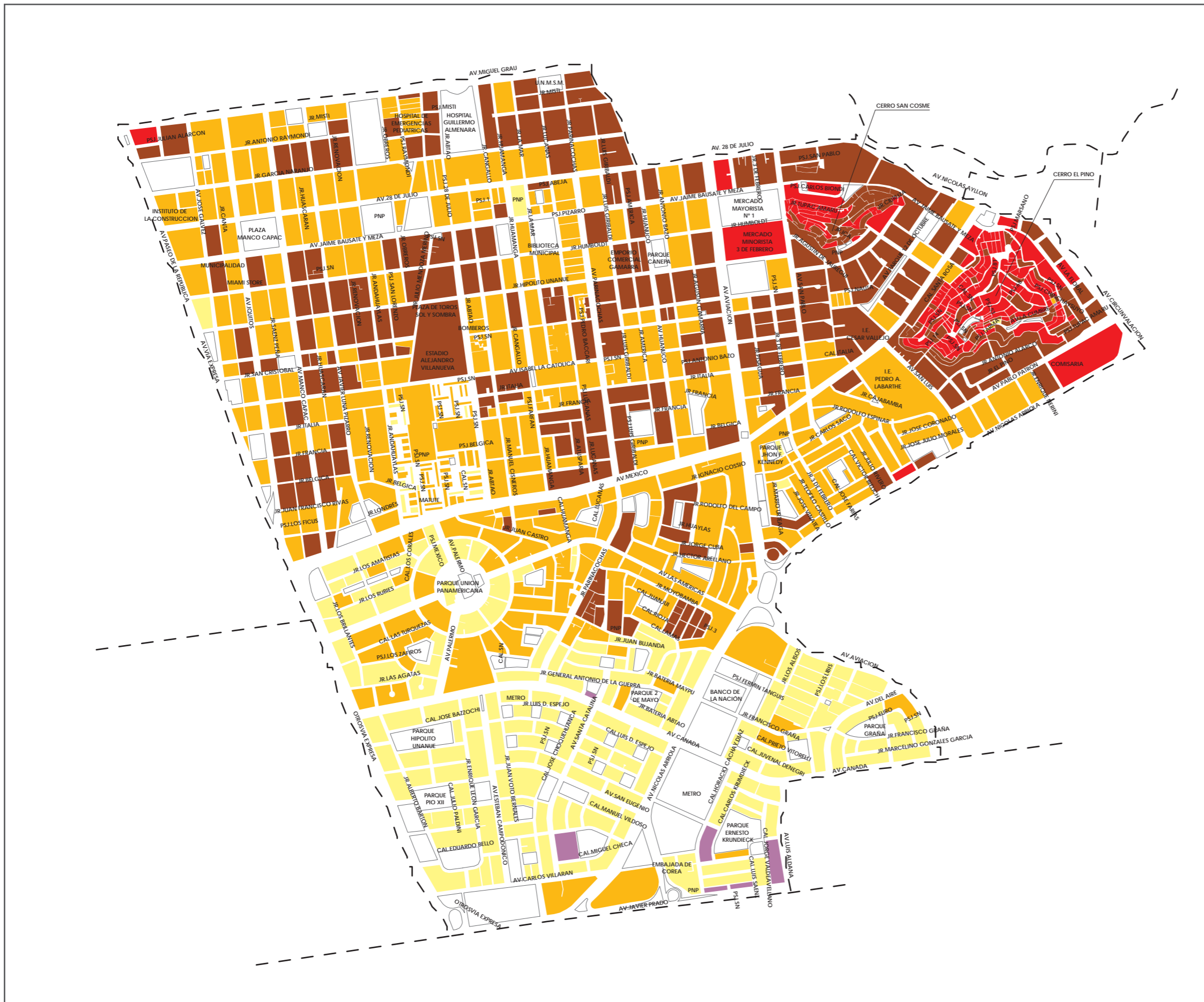
### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN

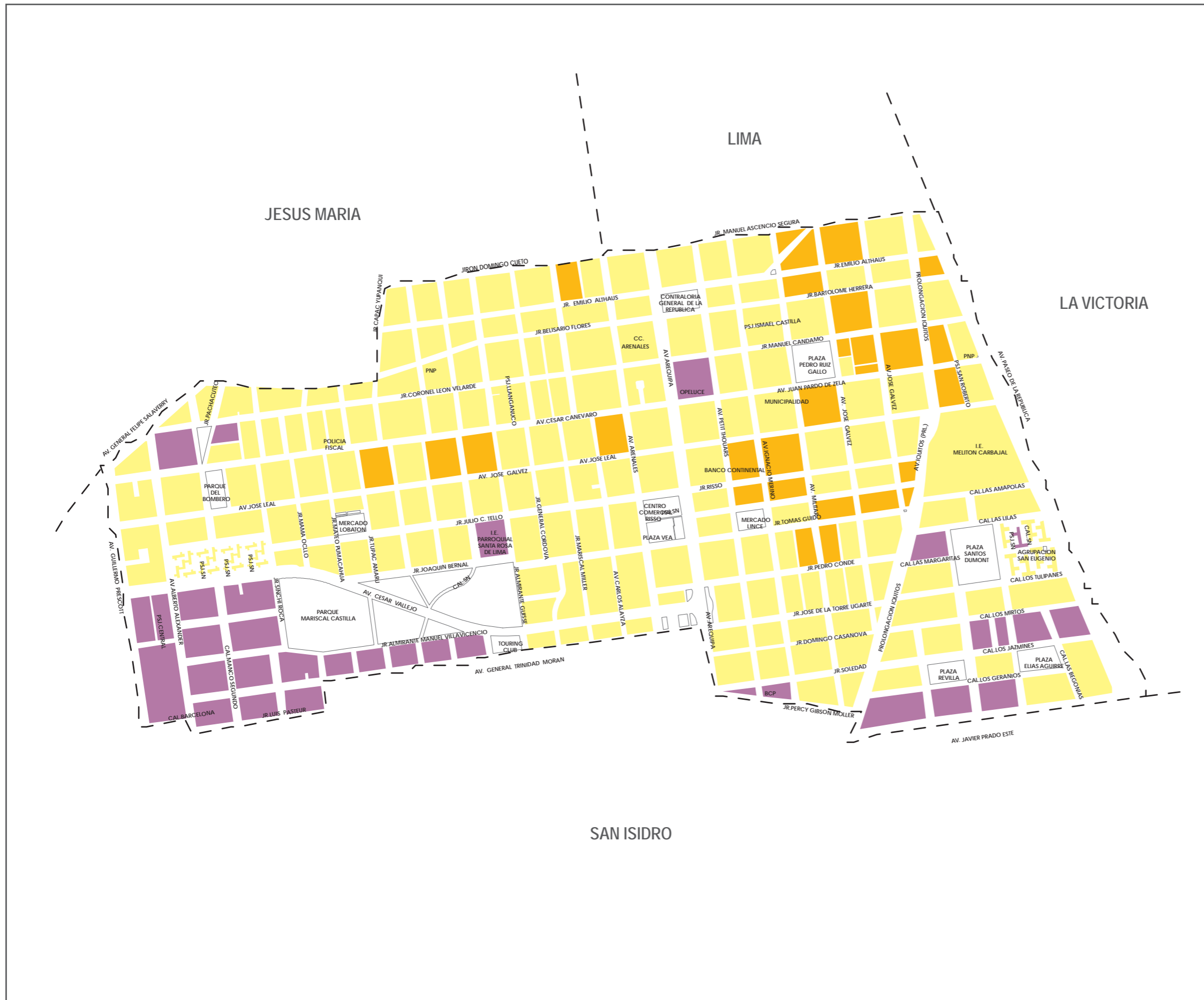


Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# DISTRITO LINCE

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	4 764	1 850	33
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	39 356	13 757	182
Medio	899,00 - 1 330,09	6 413	2 038	28
Medio bajo	575,70 - 898,99	0	0	0
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>50 533</b>	<b>17 645</b>	<b>243</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	9,4	10,5	13,6
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	77,9	78,0	74,9
Medio	899,00 - 1 330,09	12,7	11,6	11,5
Medio bajo	575,70 - 898,99	0,0	0,0	0,0
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



Área verde

### DIAGRAMA DE UBICACIÓN

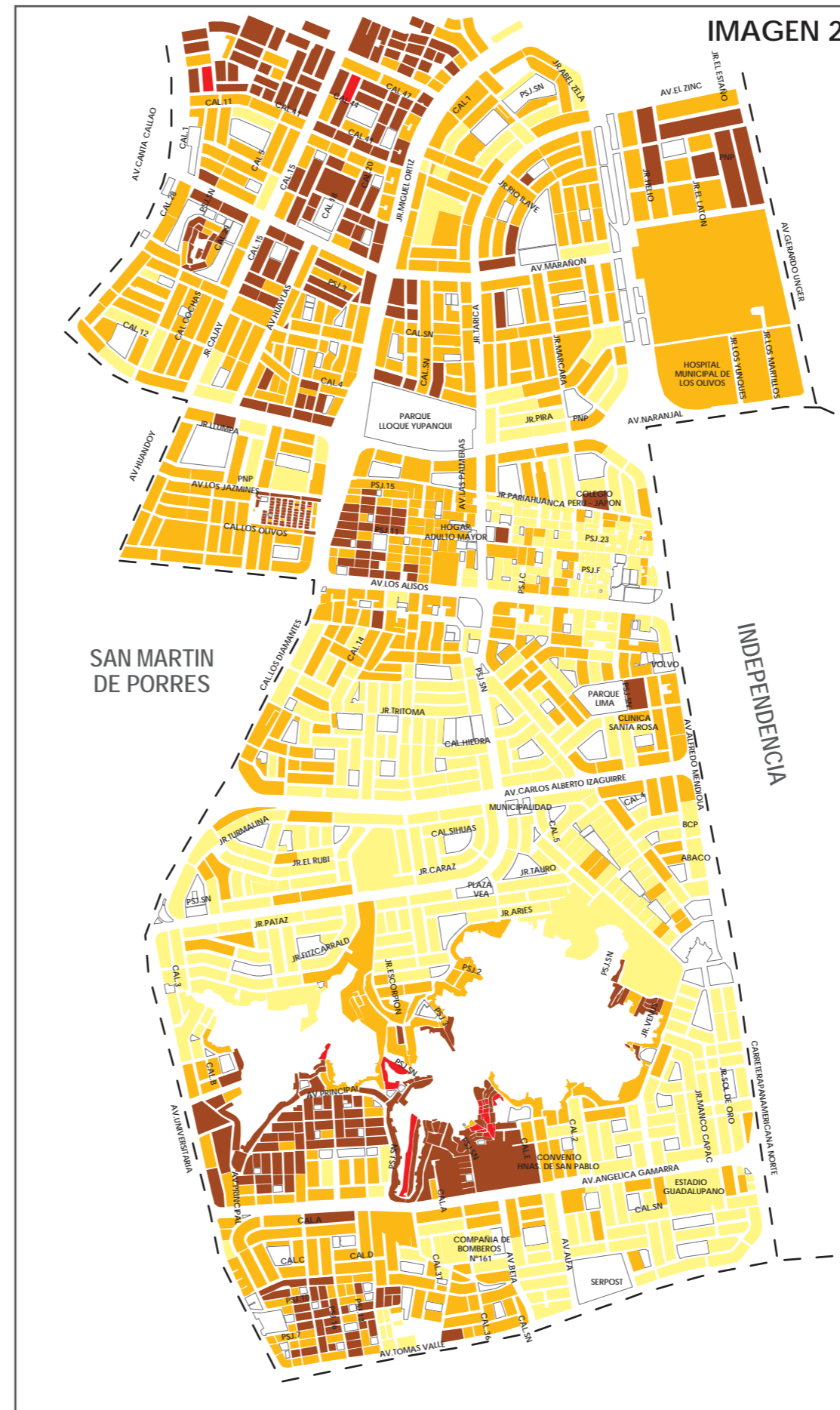
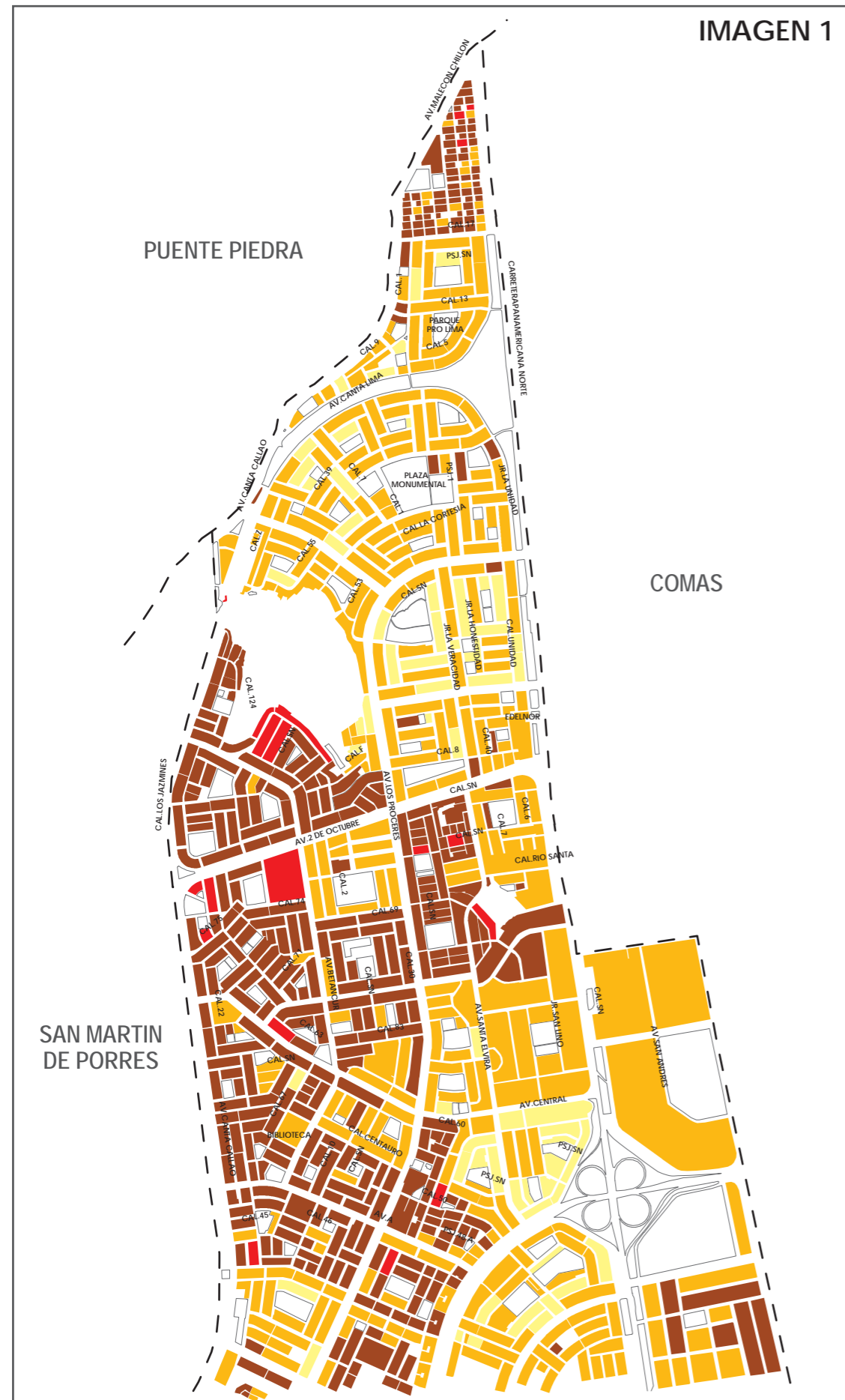


Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# DISTRITO LOS OLIVOS

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



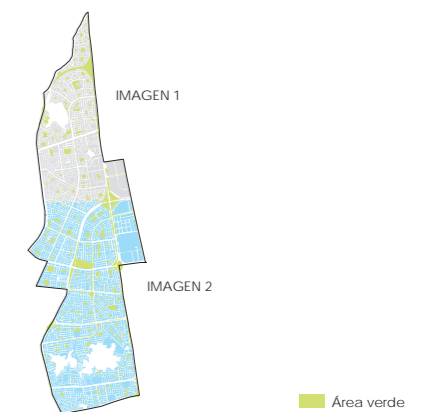
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	69 135	19 463	464
Medio	899,00 - 1 330,09	121 508	33 116	820
Medio bajo	575,70 - 898,99	75 377	18 753	658
Bajo	Menor de 575,69	3 026	739	37
<b>TOTAL</b>		<b>269 046</b>	<b>72 071</b>	<b>1 979</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	25,7	27,0	23,4
Medio	899,00 - 1 330,09	45,2	45,9	41,4
Medio bajo	575,70 - 898,99	28,0	26,0	33,2
Bajo	Menor de 575,69	1,1	1,0	1,9
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# DISTRITO LURIGANCHO

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR

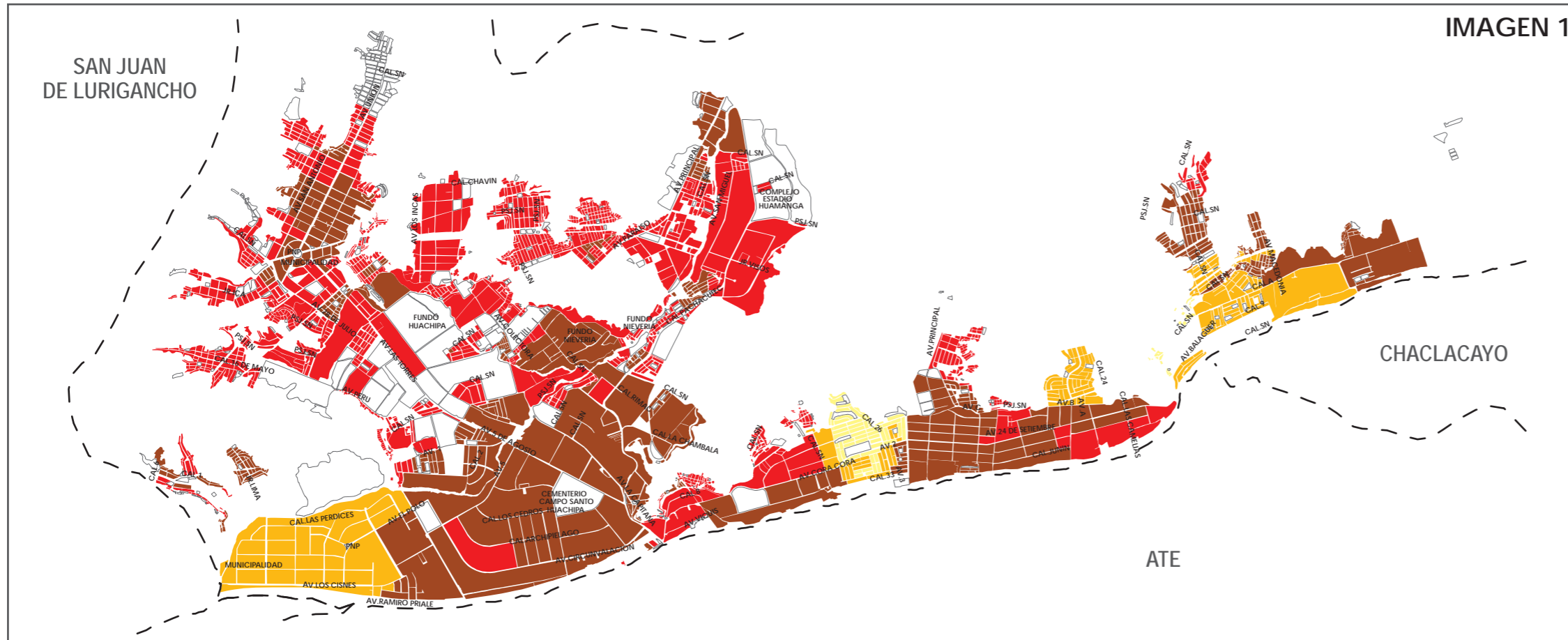


IMAGEN 1

### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	310	111	47
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	6 185	1 724	259
Medio	899,00 - 1 330,09	44 813	12 354	965
Medio bajo	575,70 - 898,99	47 326	12 283	1 167
Bajo	Menor de 575,69	52 633	13 796	1 375
<b>TOTAL</b>		<b>151 267</b>	<b>40 268</b>	<b>3 813</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,2	0,3	1,2
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	4,1	4,3	6,8
Medio	899,00 - 1 330,09	29,6	30,7	25,3
Medio bajo	575,70 - 898,99	31,3	30,5	30,6
Bajo	Menor de 575,69	34,8	34,3	36,1
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

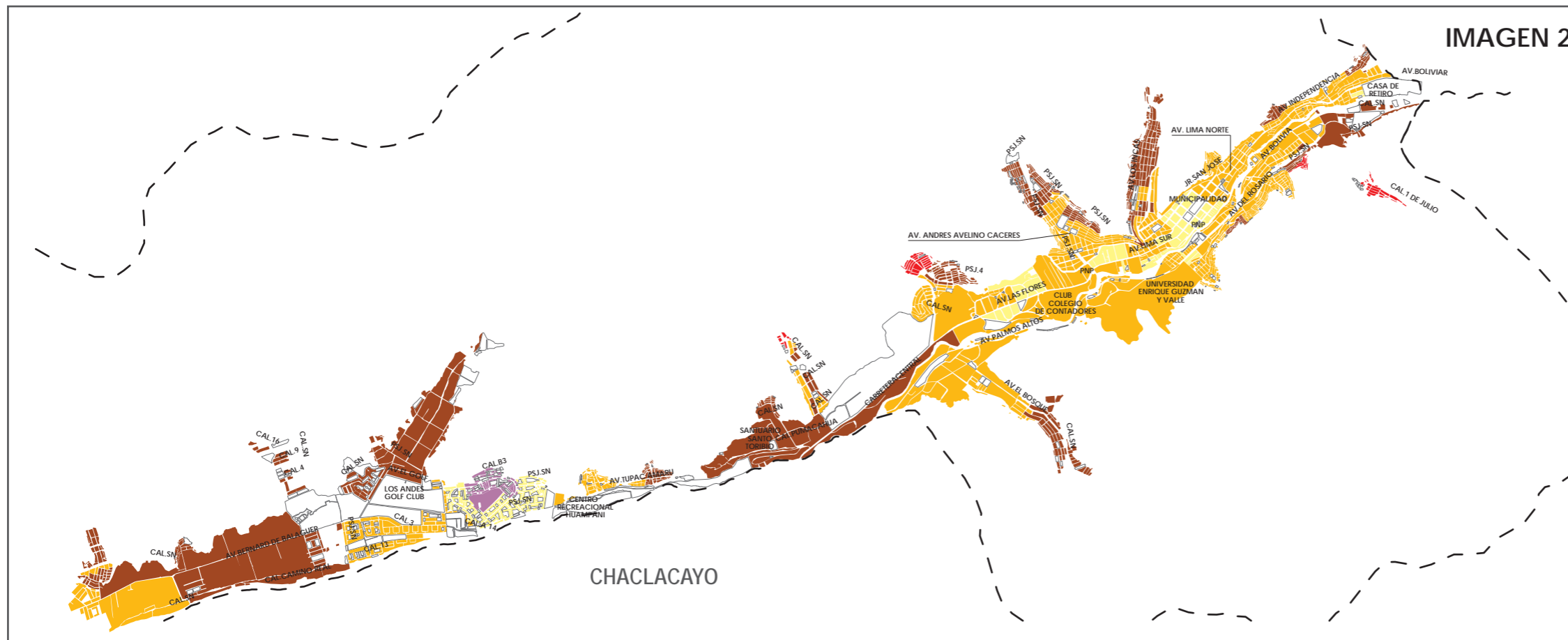
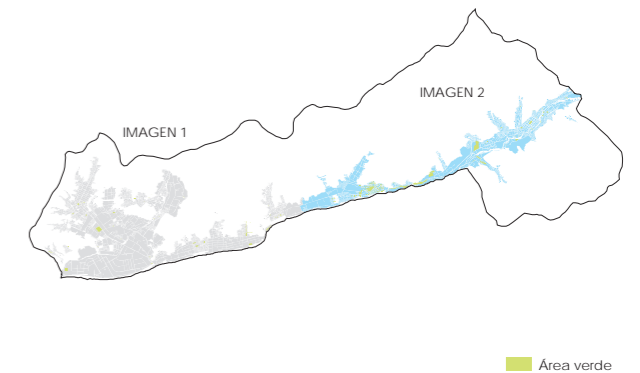


IMAGEN 2

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO LURÍN

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1 499	443	38
Medio	899,00 - 1 330,09	16 896	4 591	320
Medio bajo	575,70 - 898,99	36 763	9 795	683
Bajo	Menor de 575,69	6 301	1 697	143
<b>TOTAL</b>		<b>61 459</b>	<b>16 526</b>	<b>1 184</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	2,4	2,7	3,2
Medio	899,00 - 1 330,09	27,5	27,8	27,0
Medio bajo	575,70 - 898,99	59,8	59,3	57,7
Bajo	Menor de 575,69	10,3	10,3	12,1
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



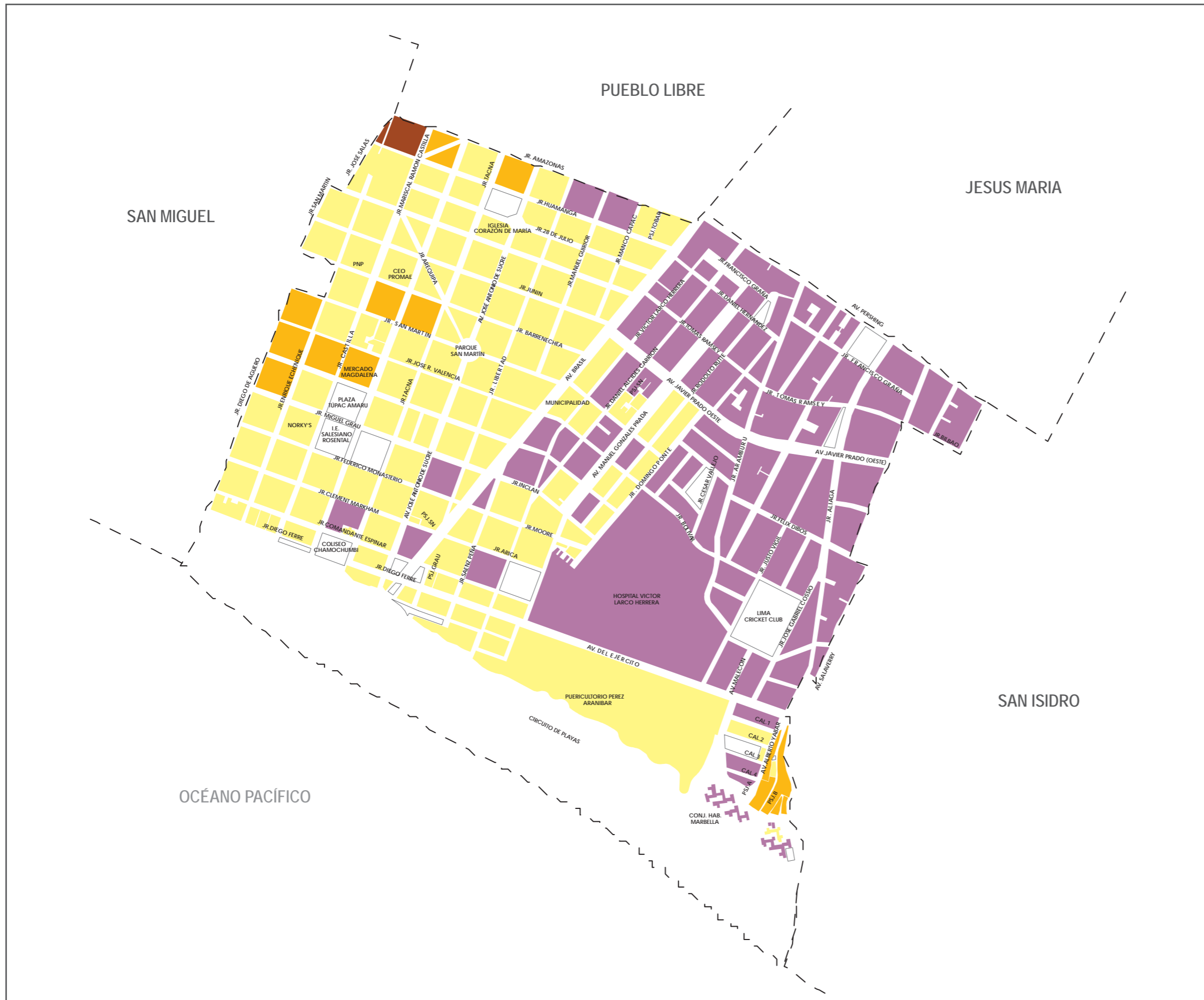
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO MAGDALENA DEL MAR

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	15 243	5 109	82
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	29 351	9 119	122
Medio	899,00 - 1 330,09	2 920	816	15
Medio bajo	575,70 - 898,99	646	165	2
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>48 160</b>	<b>15 209</b>	<b>221</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	31,7	33,6	37,1
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	60,9	60,0	55,2
Medio	899,00 - 1 330,09	6,1	5,4	6,8
Medio bajo	575,70 - 898,99	1,3	1,1	0,9
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



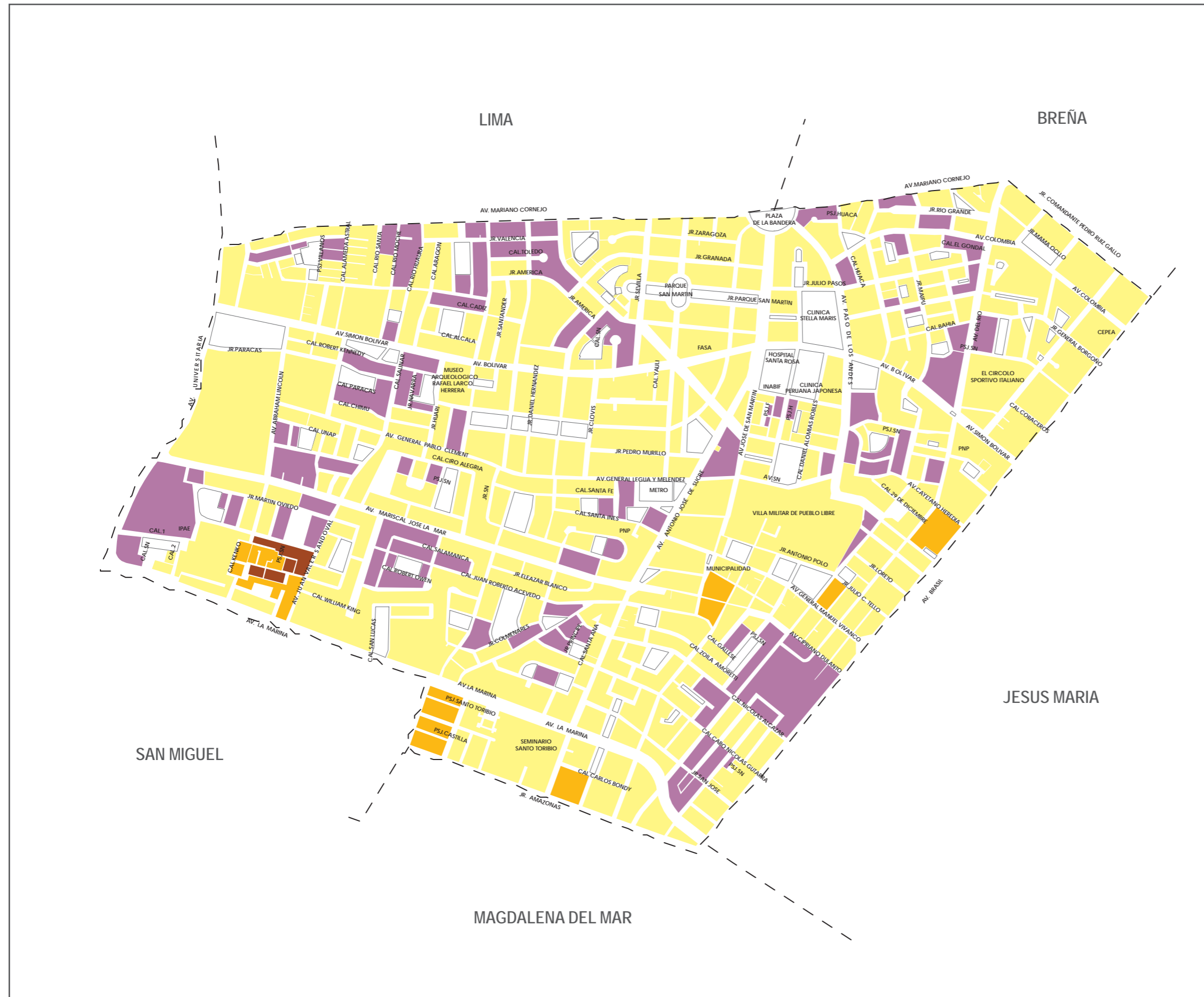
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO MAGDALENA VIEJA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	10 085	3 046	94
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	53 224	16 459	292
Medio	899,00 - 1 330,09	2 163	663	43
Medio bajo	575,70 - 898,99	225	53	4
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>65 697</b>	<b>20 221</b>	<b>433</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	15,4	15,1	21,7
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	81,0	81,4	67,4
Medio	899,00 - 1 330,09	3,3	3,3	9,9
Medio bajo	575,70 - 898,99	0,3	0,3	0,9
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



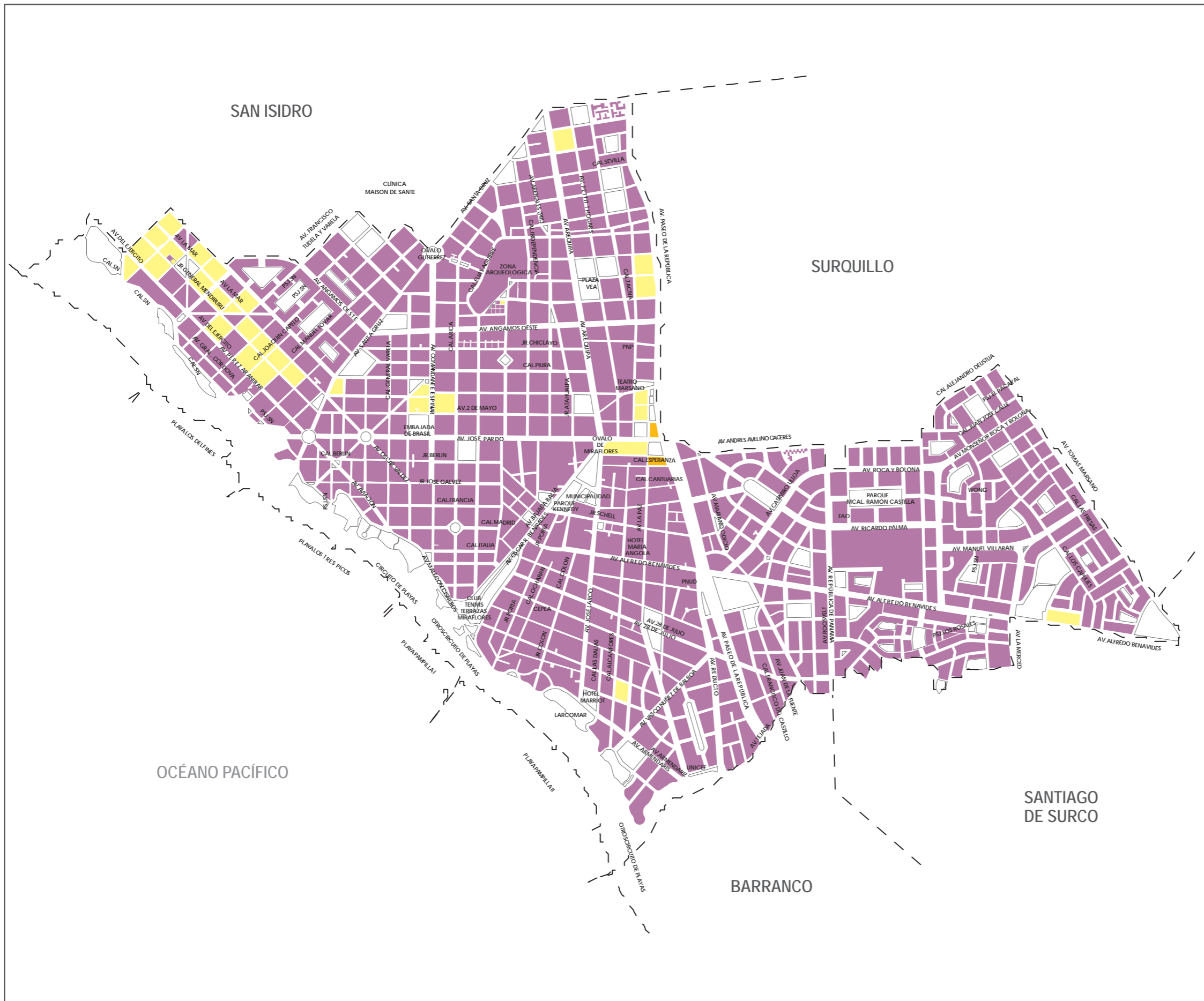
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO MIRAFLORES

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



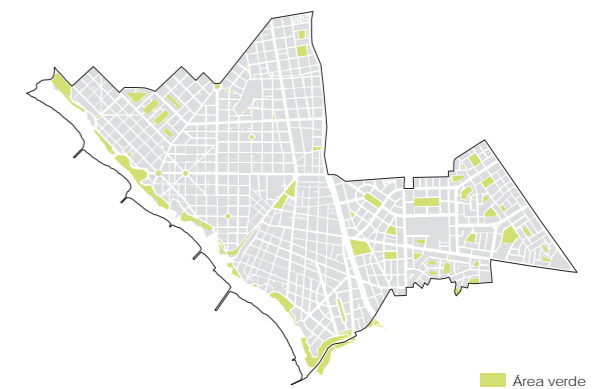
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	53 157	20 578	635
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	3 097	1 022	33
Medio	899,00 - 1 330,09	42	13	2
Medio bajo	575,70 - 898,99	0	0	0
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>56,296</b>	<b>21 613</b>	<b>670</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	94,4	95,2	94,8
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	5,5	4,7	4,9
Medio	899,00 - 1 330,09	0,1	0,1	0,3
Medio bajo	575,70 - 898,99	0,0	0,0	0,0
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO PACHACÁMAC

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



IMAGEN 1



IMAGEN 2

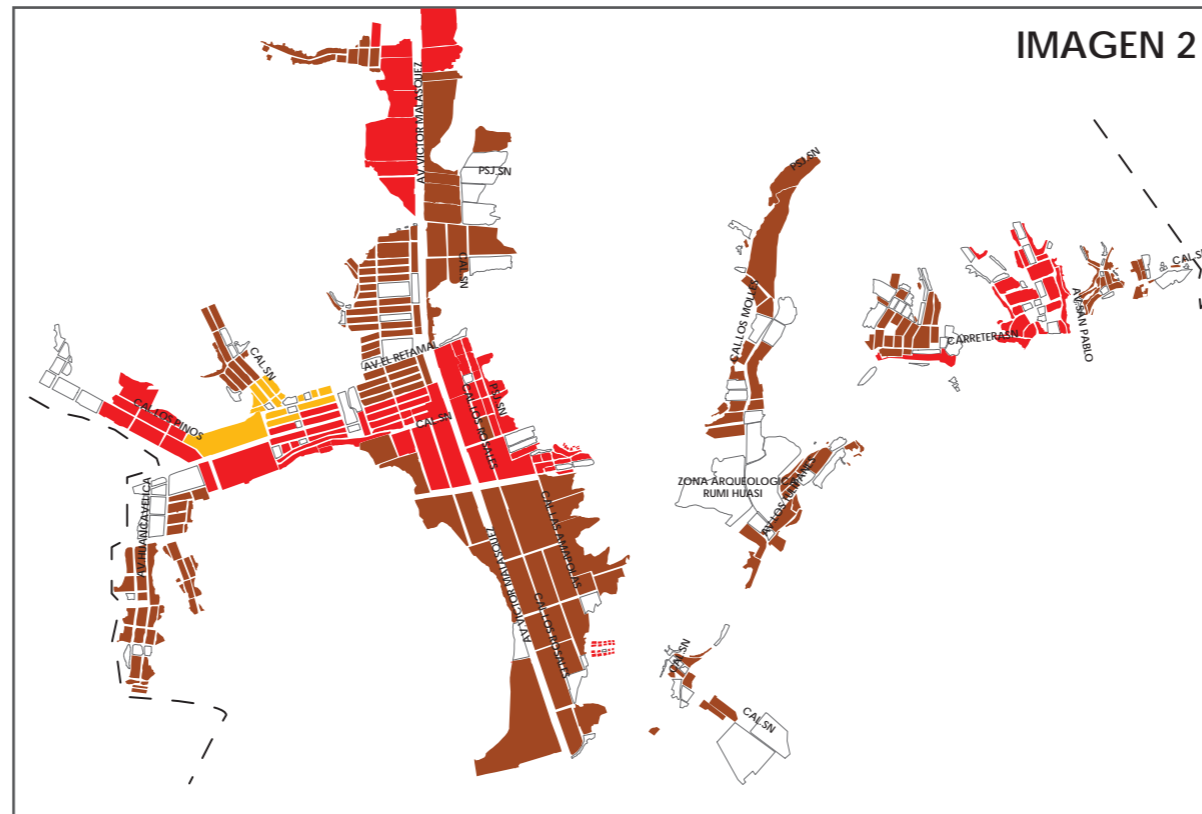
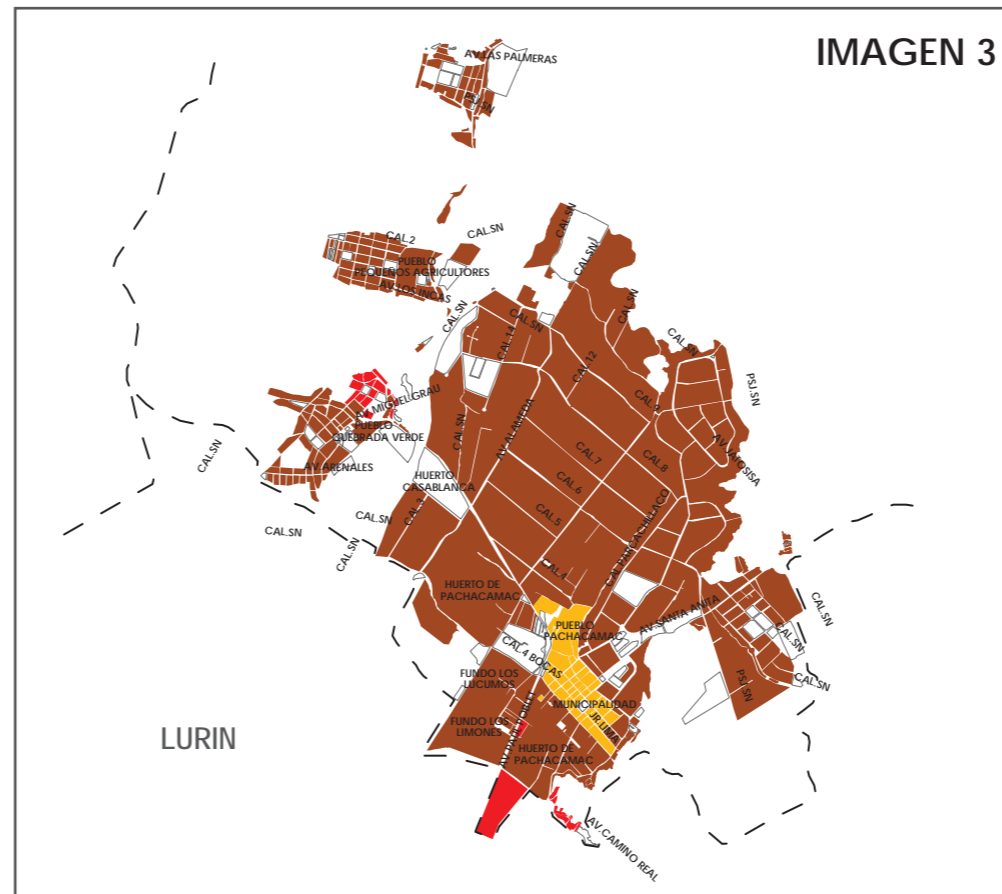


IMAGEN 3



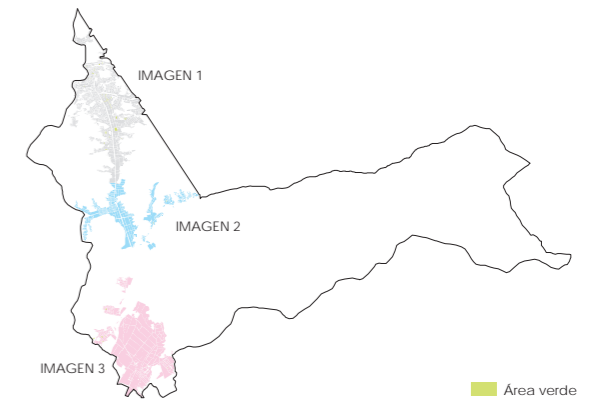
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	226	55	13
Medio	899,00 - 1 330,09	4 567	1 209	82
Medio bajo	575,70 - 898,99	42 938	11 310	1 112
Bajo	Menor de 575,69	21 546	6 071	737
<b>TOTAL</b>		<b>69 277</b>	<b>18 645</b>	<b>1 944</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0,3	0,3	0,7
Medio	899,00 - 1 330,09	6,6	6,5	4,2
Medio bajo	575,70 - 898,99	62,0	60,7	57,2
Bajo	Menor de 575,69	31,1	32,6	37,9
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO PUCUSANA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



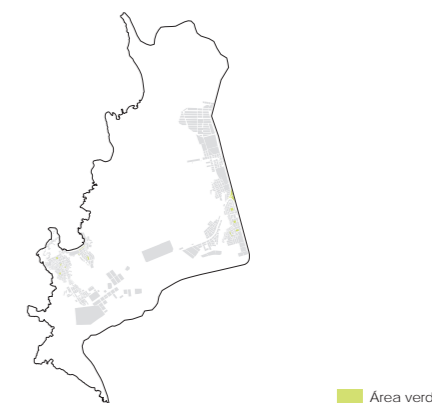
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	402	177	34
Medio	899,00 - 1 330,09	2 387	699	100
Medio bajo	575,70 - 898,99	6 606	1 985	274
Bajo	Menor de 575,69	2 883	842	104
<b>TOTAL</b>		<b>12 278</b>	<b>3 703</b>	<b>512</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	3,3	4,8	6,6
Medio	899,00 - 1 330,09	19,4	18,9	19,5
Medio bajo	575,70 - 898,99	53,8	53,6	53,5
Bajo	Menor de 575,69	23,5	22,7	20,3
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# DISTRITO PUENTE PIEDRA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR

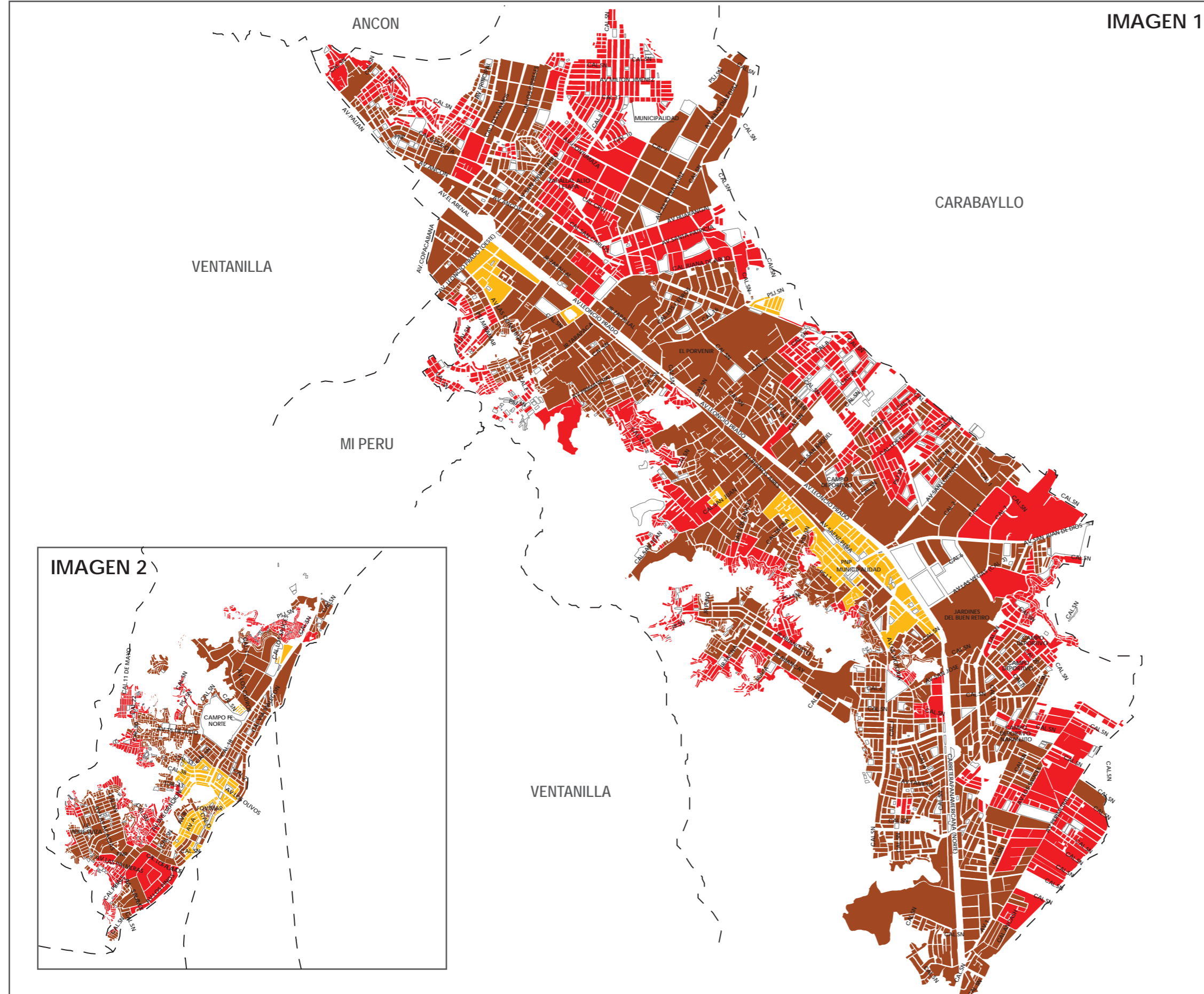


IMAGEN 1

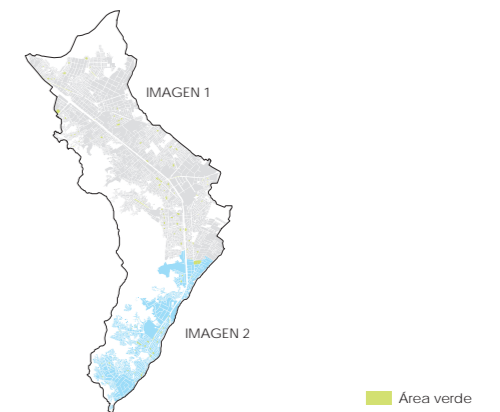
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0	0	0
Medio	899,00 - 1 330,09	19 055	5 052	226
Medio bajo	575,70 - 898,99	130 477	33 045	2 092
Bajo	Menor de 575,69	79 942	20 784	1 988
<b>TOTAL</b>		<b>229 474</b>	<b>58 881</b>	<b>4 306</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0,0	0,0	0,0
Medio	899,00 - 1 330,09	8,3	8,6	5,2
Medio bajo	575,70 - 898,99	56,9	56,1	48,6
Bajo	Menor de 575,69	34,8	35,3	46,2
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# DISTRITO PUNTA HERMOSA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	485	203	45
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	2 733	1 135	66
Medio	899,00 - 1 330,09	2 077	622	56
Medio bajo	575,70 - 898,99	434	125	15
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>5 729</b>	<b>2 085</b>	<b>182</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	8,5	9,7	24,7
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	47,7	54,4	36,3
Medio	899,00 - 1 330,09	36,3	29,8	30,8
Medio bajo	575,70 - 898,99	7,6	6,0	8,2
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO PUNTA NEGRA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



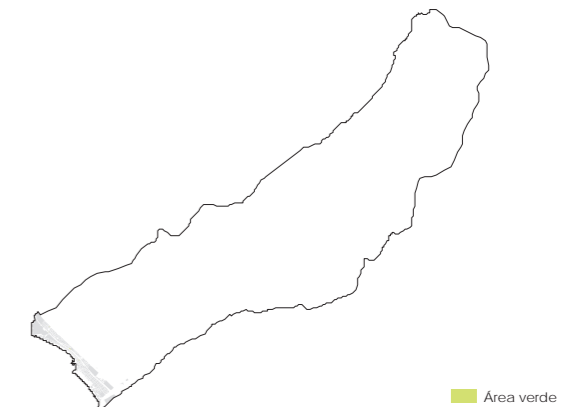
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1 672	560	153
Medio	899,00 - 1 330,09	2 104	624	49
Medio bajo	575,70 - 898,99	1 570	451	29
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>5 346</b>	<b>1 635</b>	<b>231</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	31,3	34,3	66,2
Medio	899,00 - 1 330,09	39,4	38,2	21,2
Medio bajo	575,70 - 898,99	29,4	27,6	12,6
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



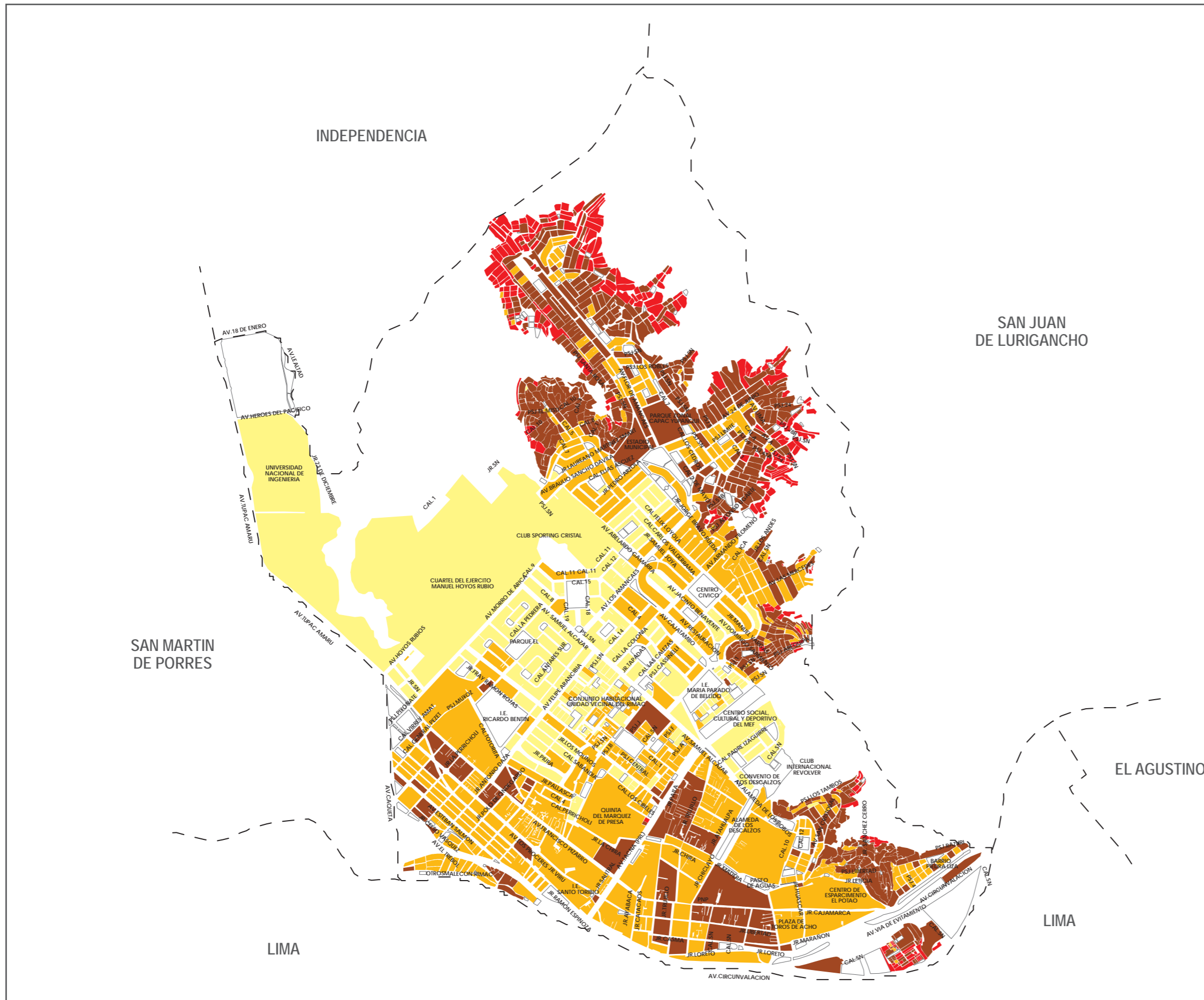
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO RÍMAC

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	25 993	7 310	157
Medio	899,00 - 1 330,09	70 163	19 785	423
Medio bajo	575,70 - 898,99	50 501	13 427	602
Bajo	Menor de 575,69	9 547	2 506	260
<b>TOTAL</b>		<b>156 204</b>	<b>43 028</b>	<b>1 442</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	16,6	17,0	10,9
Medio	899,00 - 1 330,09	44,9	46,0	29,3
Medio bajo	575,70 - 898,99	32,3	31,2	41,7
Bajo	Menor de 575,69	6,1	5,8	18,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SAN BARTOLO

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



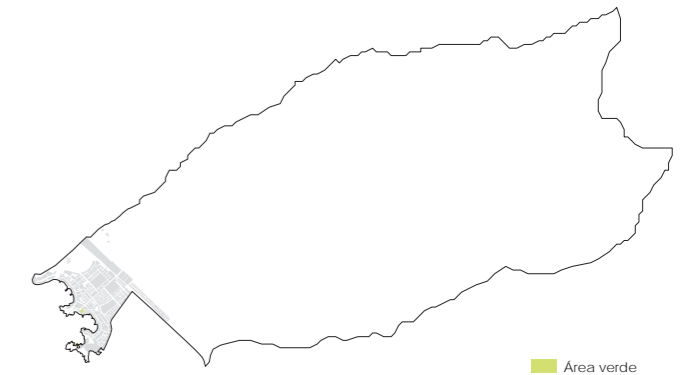
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1 614	557	100
Medio	899,00 - 1 330,09	2 086	603	73
Medio bajo	575,70 - 898,99	1 665	458	31
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>5 365</b>	<b>1 618</b>	<b>204</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	30,1	34,4	49,0
Medio	899,00 - 1 330,09	38,9	37,3	35,8
Medio bajo	575,70 - 898,99	31,0	28,3	15,2
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SAN BORJA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	67 395	20 529	657
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	13 867	4 039	162
Medio	899,00 - 1 330,09	1 147	291	10
Medio bajo	575,70 - 898,99	327	85	2
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>82 736</b>	<b>24 944</b>	<b>831</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	81,5	82,3	79,1
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	16,8	16,2	19,5
Medio	899,00 - 1 330,09	1,4	1,2	1,2
Medio bajo	575,70 - 898,99	0,4	0,3	0,2
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SAN ISIDRO

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	29 833	10 796	569
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0	0	0
Medio	899,00 - 1 330,09	0	0	0
Medio bajo	575,70 - 898,99	0	0	0
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>29 833</b>	<b>10 796</b>	<b>569</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	100,0	100,0	100,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0,0	0,0	0,0
Medio	899,00 - 1 330,09	0,0	0,0	0,0
Medio bajo	575,70 - 898,99	0,0	0,0	0,0
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO - LÁMINA 1

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR

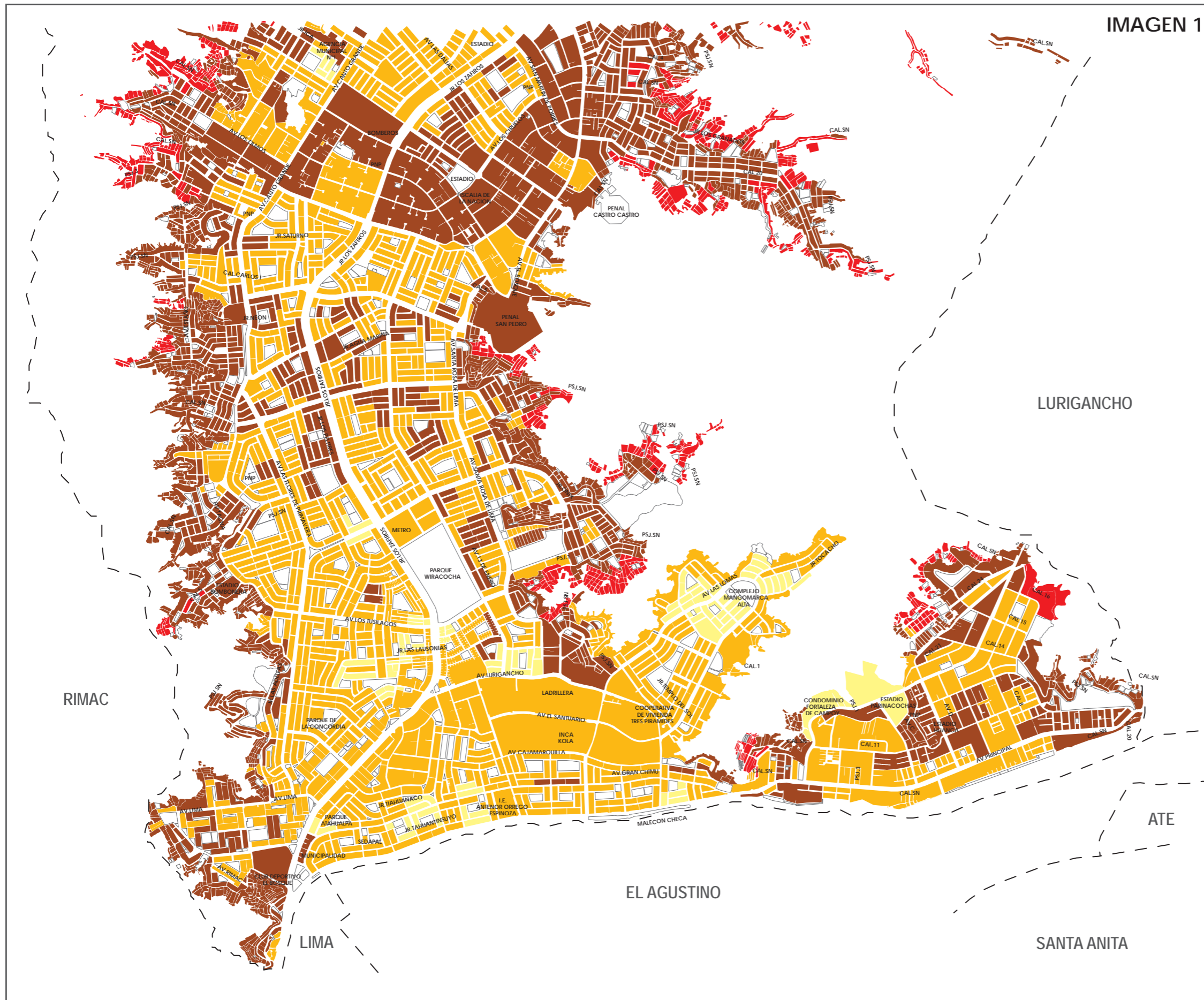


IMAGEN 1

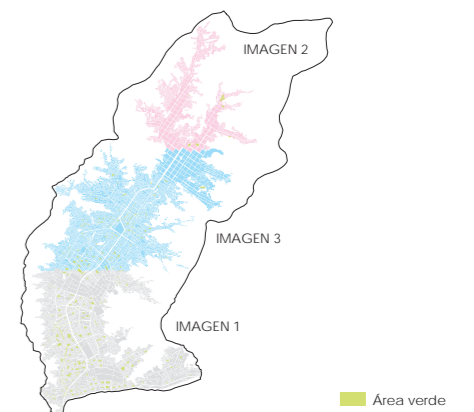
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	15 069	4 151	110
Medio	899,00 - 1 330,09	260 595	69 213	1 752
Medio bajo	575,70 - 898,99	352 249	87 481	4 210
Bajo	Menor de 575,69	166 900	44 768	5 380
<b>TOTAL</b>		<b>794 813</b>	<b>205 613</b>	<b>11 452</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1,9	2,0	1,0
Medio	899,00 - 1 330,09	32,8	33,7	15,3
Medio bajo	575,70 - 898,99	44,3	42,5	36,8
Bajo	Menor de 575,69	21,0	21,8	47,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO - LÁMINA 2

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR

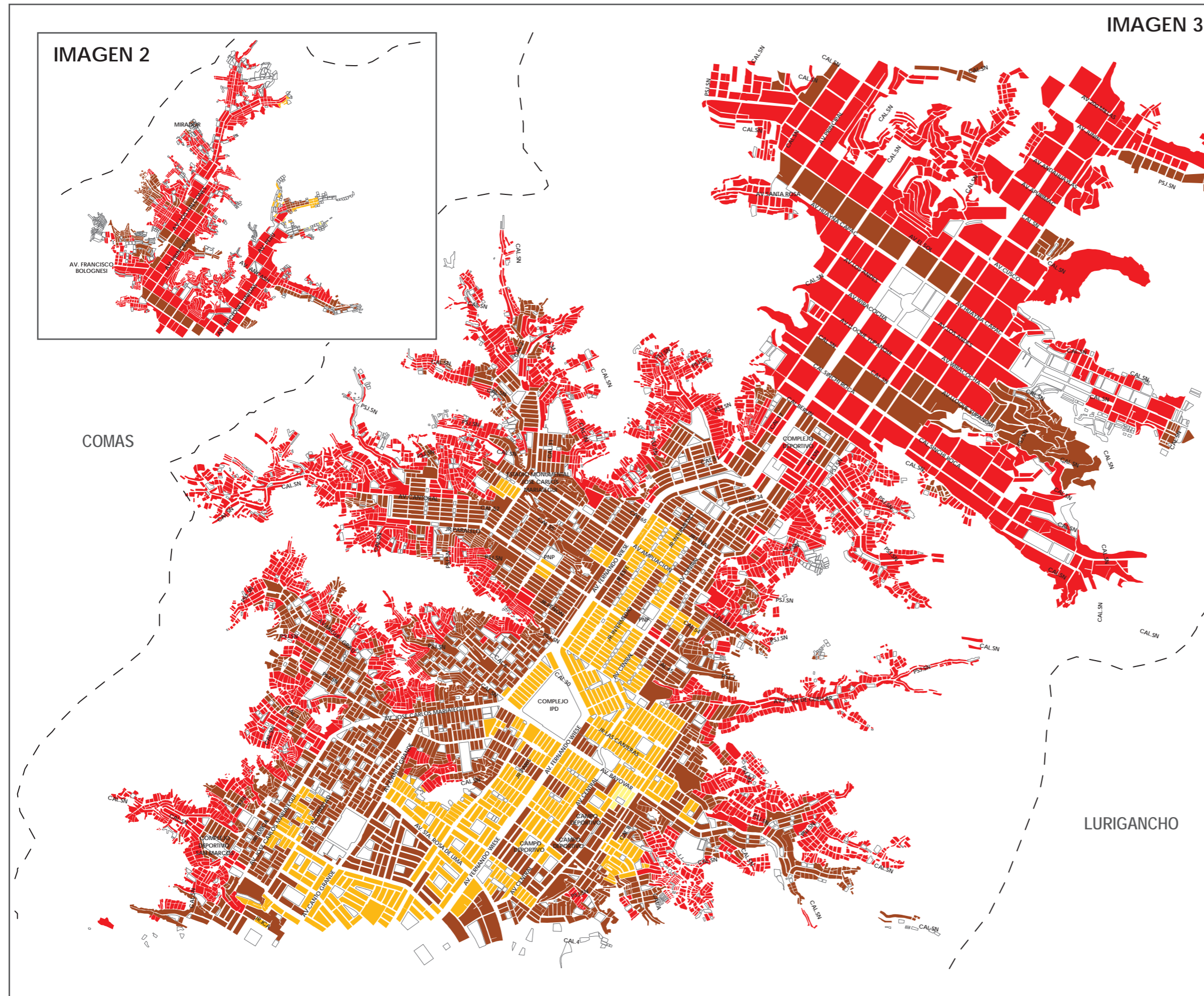


IMAGEN 3

IMAGEN 2

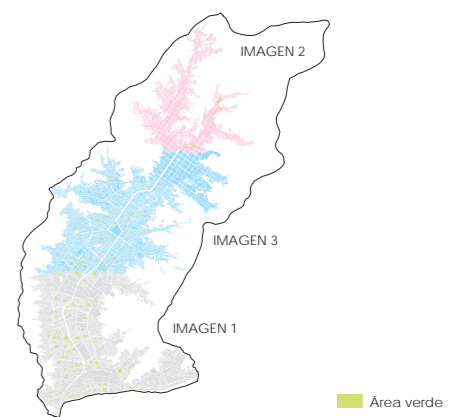
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	15 069	4 151	110
Medio	899,00 - 1 330,09	260 595	69 213	1 752
Medio bajo	575,70 - 898,99	352 249	87 481	4 210
Bajo	Menor de 575,69	166 900	44 768	5 380
<b>TOTAL</b>		<b>794 813</b>	<b>205 613</b>	<b>11 452</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1,9	2,0	1,0
Medio	899,00 - 1 330,09	32,8	33,7	15,3
Medio bajo	575,70 - 898,99	44,3	42,5	36,8
Bajo	Menor de 575,69	21,0	21,8	47,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SAN JUAN DE MIRAFLORES

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR

IMAGEN 1

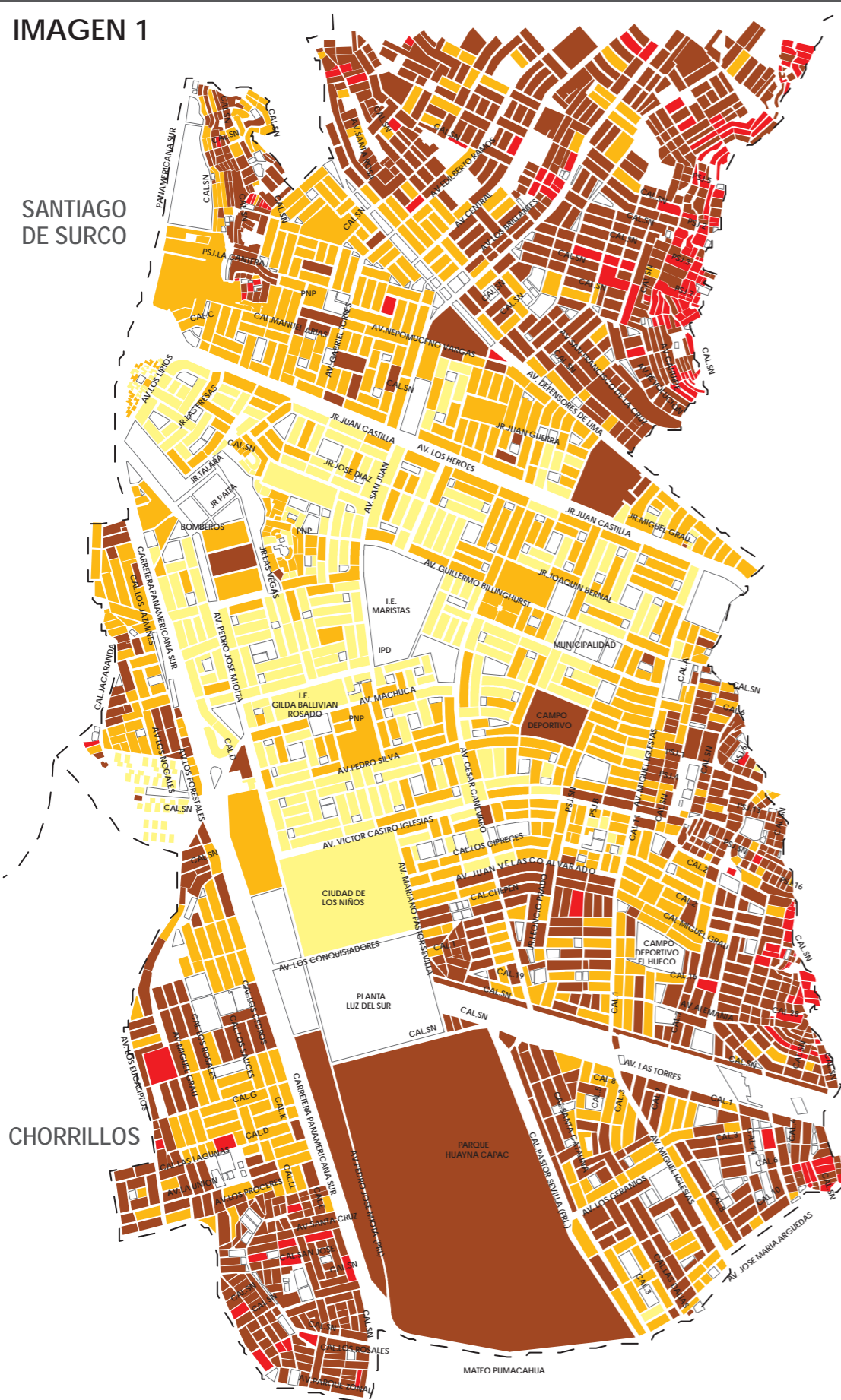
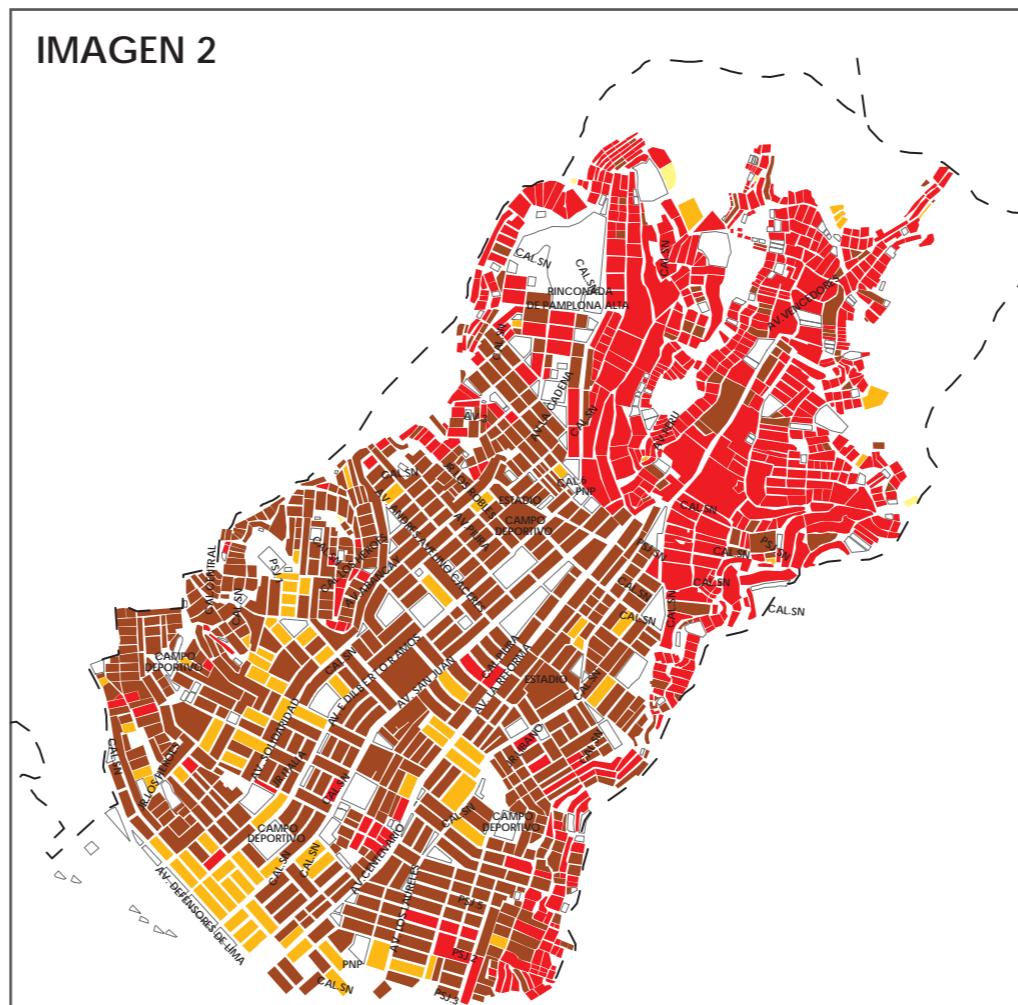


IMAGEN 2



POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	39 519	10 429	285
Medio	899,00 - 1 330,09	90 413	22 952	735
Medio bajo	575,70 - 898,99	129 924	30 869	1 444
Bajo	Menor de 575,69	28 459	7 277	729
<b>TOTAL</b>		<b>288 315</b>	<b>71 527</b>	<b>3 193</b>

POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	13,7	14,6	8,9
Medio	899,00 - 1 330,09	31,4	32,1	23,0
Medio bajo	575,70 - 898,99	45,1	43,2	45,2
Bajo	Menor de 575,69	9,9	10,2	22,8
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

COMPILACIÓN DE IMÁGENES



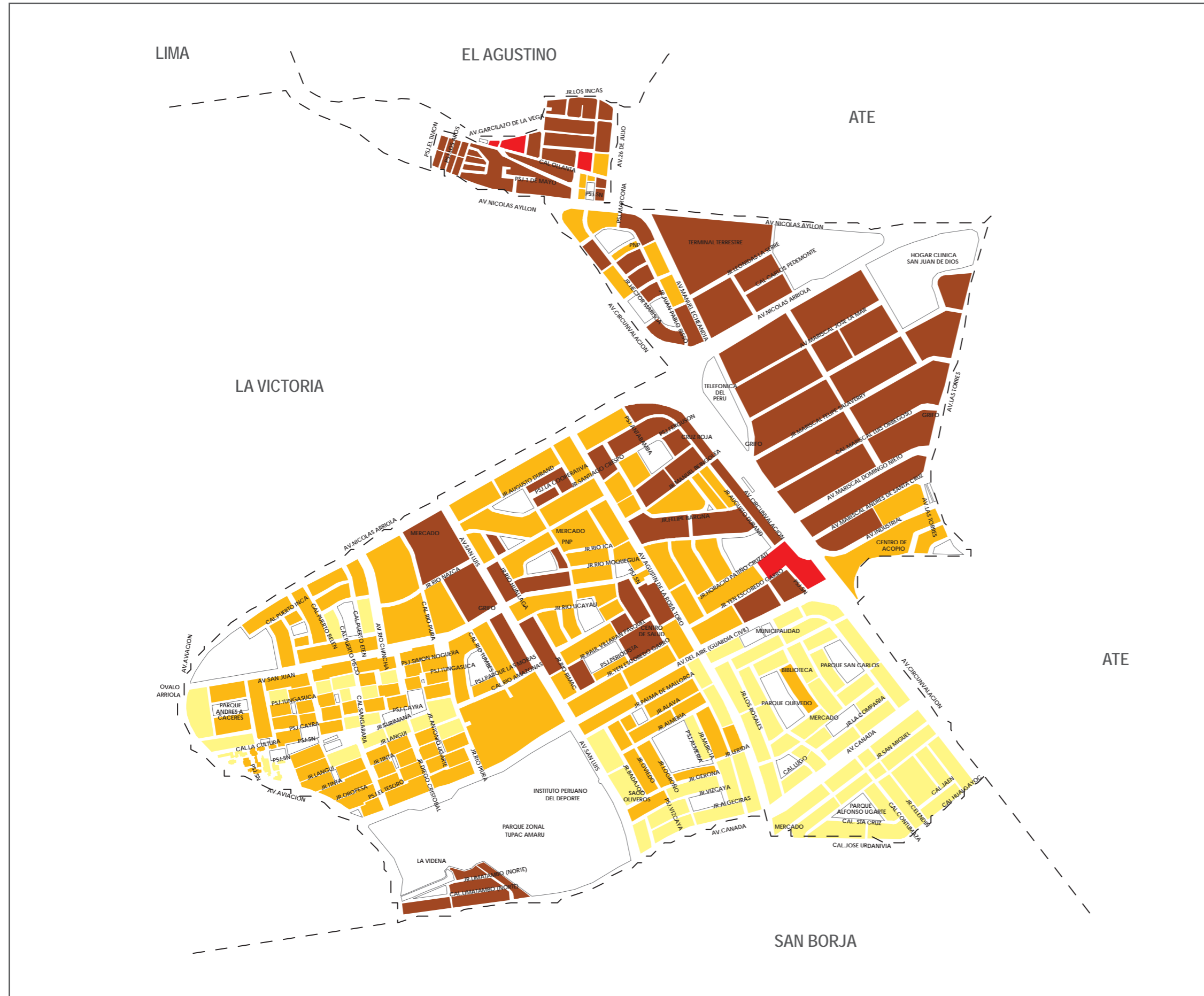
DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SAN LUIS

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	9 679	2 759	79
Medio	899,00 - 1 330,09	22 627	6 662	131
Medio bajo	575,70 - 898,99	12 453	3 713	80
Bajo	Menor de 575,69	399	117	4
<b>TOTAL</b>		<b>45 158</b>	<b>13 251</b>	<b>294</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	21,4	20,8	26,9
Medio	899,00 - 1 330,09	50,1	50,3	44,6
Medio bajo	575,70 - 898,99	27,6	28,0	27,2
Bajo	Menor de 575,69	0,9	0,9	1,4
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



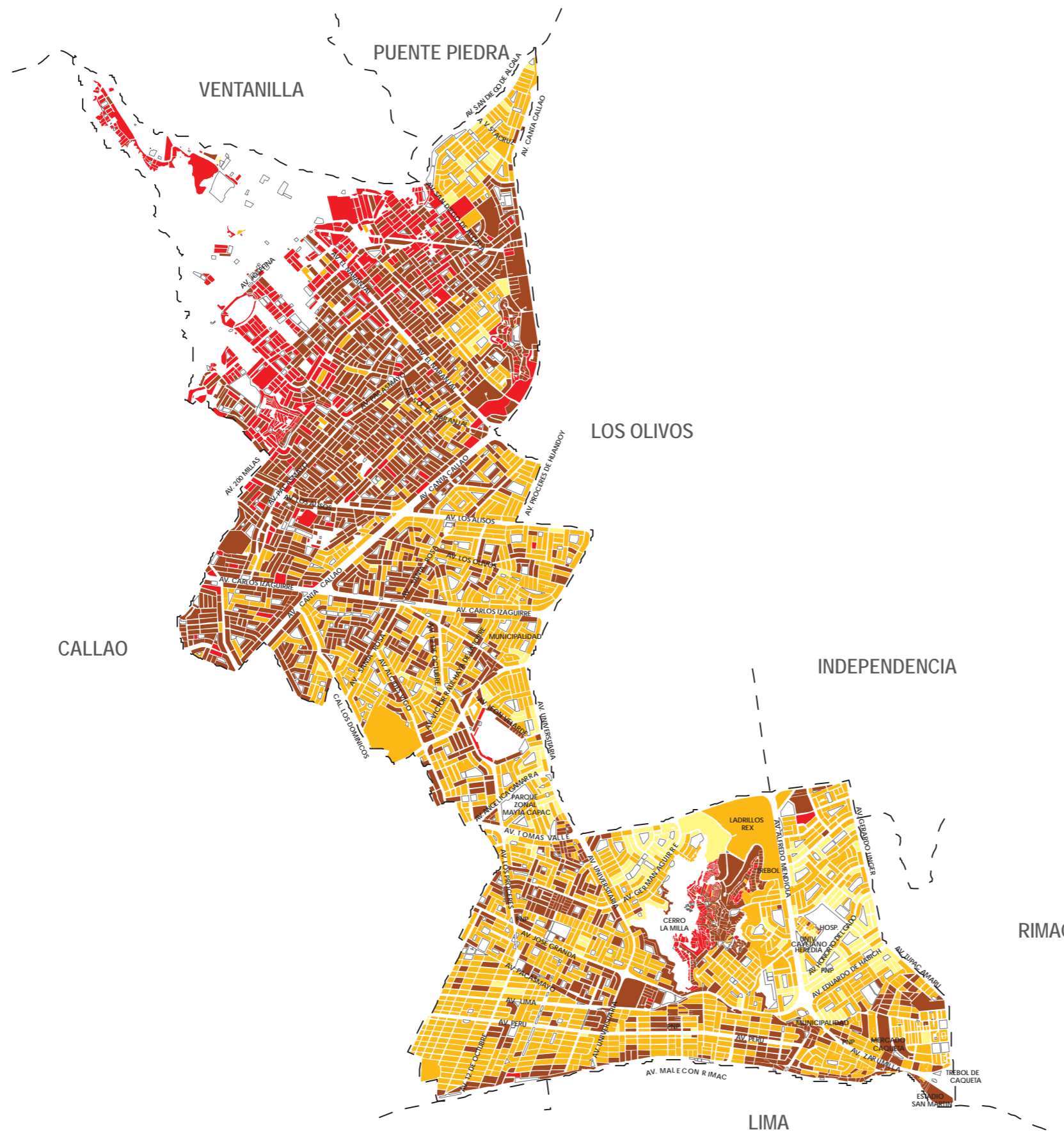
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SAN MARTÍN DE PORRES

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



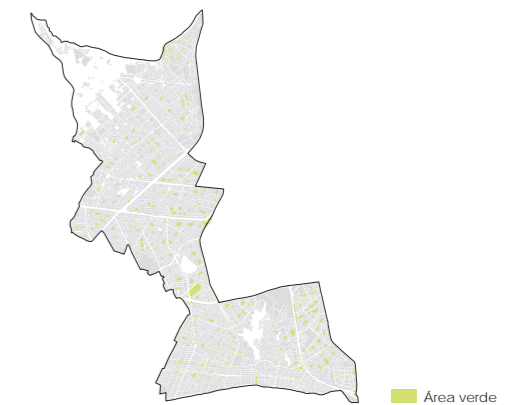
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	30 321	8 851	189
Medio	899,00 - 1 330,09	246 001	67 276	1 600
Medio bajo	575,70 - 898,99	177 724	45 569	1 757
Bajo	Menor de 575,69	24 780	6 079	659
<b>TOTAL</b>		<b>478 826</b>	<b>127 775</b>	<b>4 205</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	6,3	6,9	4,5
Medio	899,00 - 1 330,09	51,4	52,7	38,0
Medio bajo	575,70 - 898,99	37,1	35,7	41,8
Bajo	Menor de 575,69	5,2	4,8	15,7
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SAN MIGUEL

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	17 778	5 445	147
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	88 877	26 852	516
Medio	899,00 - 1 330,09	14 626	4 114	65
Medio bajo	575,70 - 898,99	1 188	372	8
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>122 469</b>	<b>36 783</b>	<b>736</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	14,5	14,8	20,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	72,6	73,0	70,1
Medio	899,00 - 1 330,09	11,9	11,2	8,8
Medio bajo	575,70 - 898,99	1,0	1,0	1,1
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



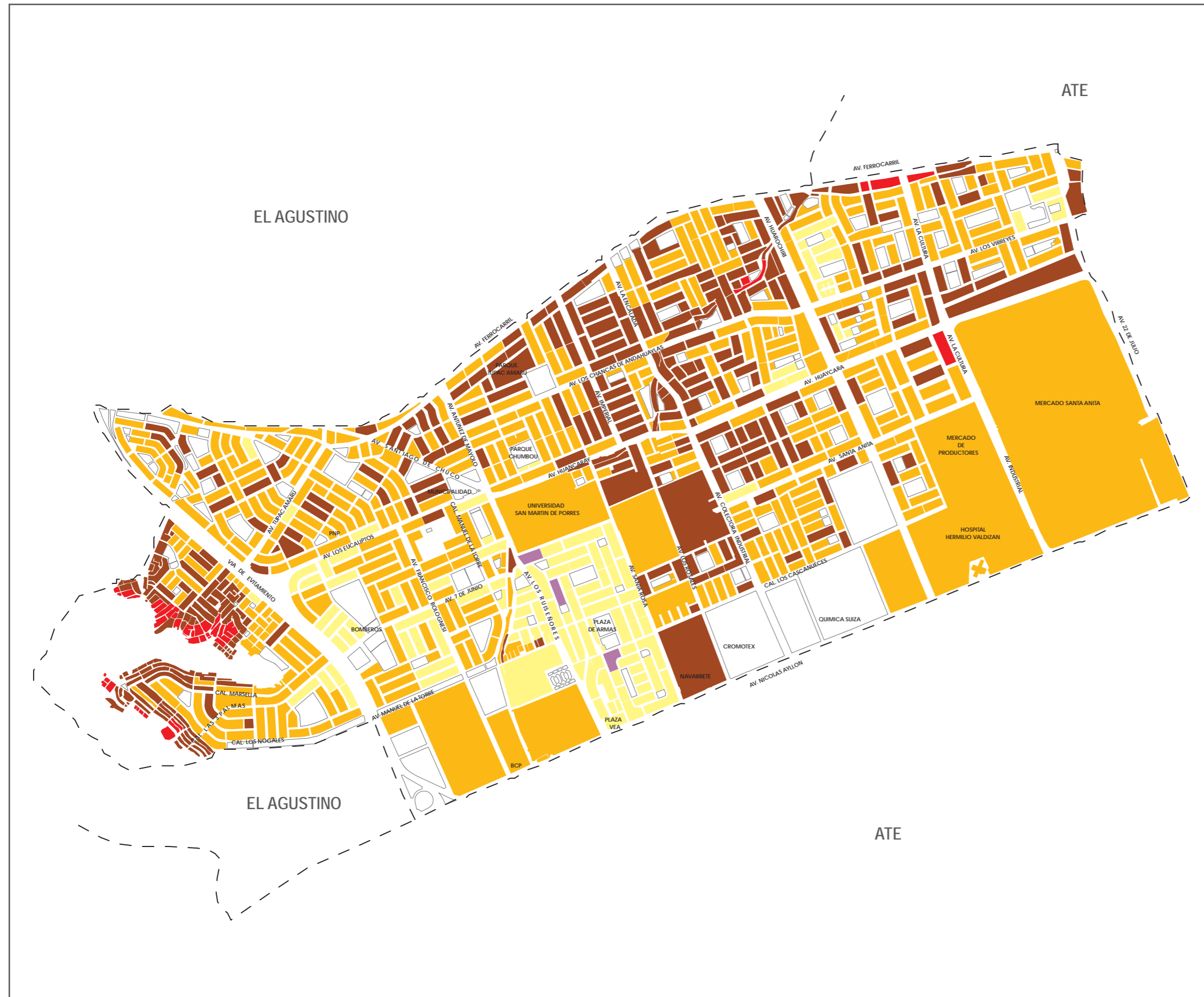
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SANTA ANITA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	328	94	3
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	16 684	4 734	112
Medio	899,00 - 1 330,09	79 864	22 694	458
Medio bajo	575,70 - 898,99	50 866	13 724	327
Bajo	Menor de 575,69	2 566	599	42
<b>TOTAL</b>		<b>150 308</b>	<b>41 845</b>	<b>942</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,2	0,2	0,3
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	11,1	11,3	11,9
Medio	899,00 - 1 330,09	53,1	54,2	48,6
Medio bajo	575,70 - 898,99	33,8	32,8	34,7
Bajo	Menor de 575,69	1,7	1,4	4,5
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SANTA MARÍA DEL MAR

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



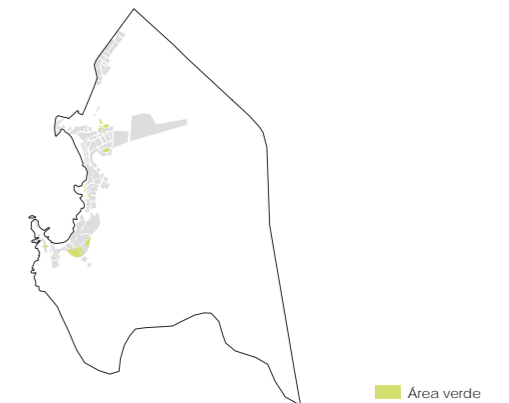
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	94	37	15
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	105	57	25
Medio	899,00 - 1 330,09	705	176	15
Medio bajo	575,70 - 898,99	0	0	0
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>904</b>	<b>270</b>	<b>55</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	10,4	13,7	27,3
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	11,6	21,1	45,5
Medio	899,00 - 1 330,09	78,0	65,2	27,3
Medio bajo	575,70 - 898,99	0,0	0,0	0,0
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



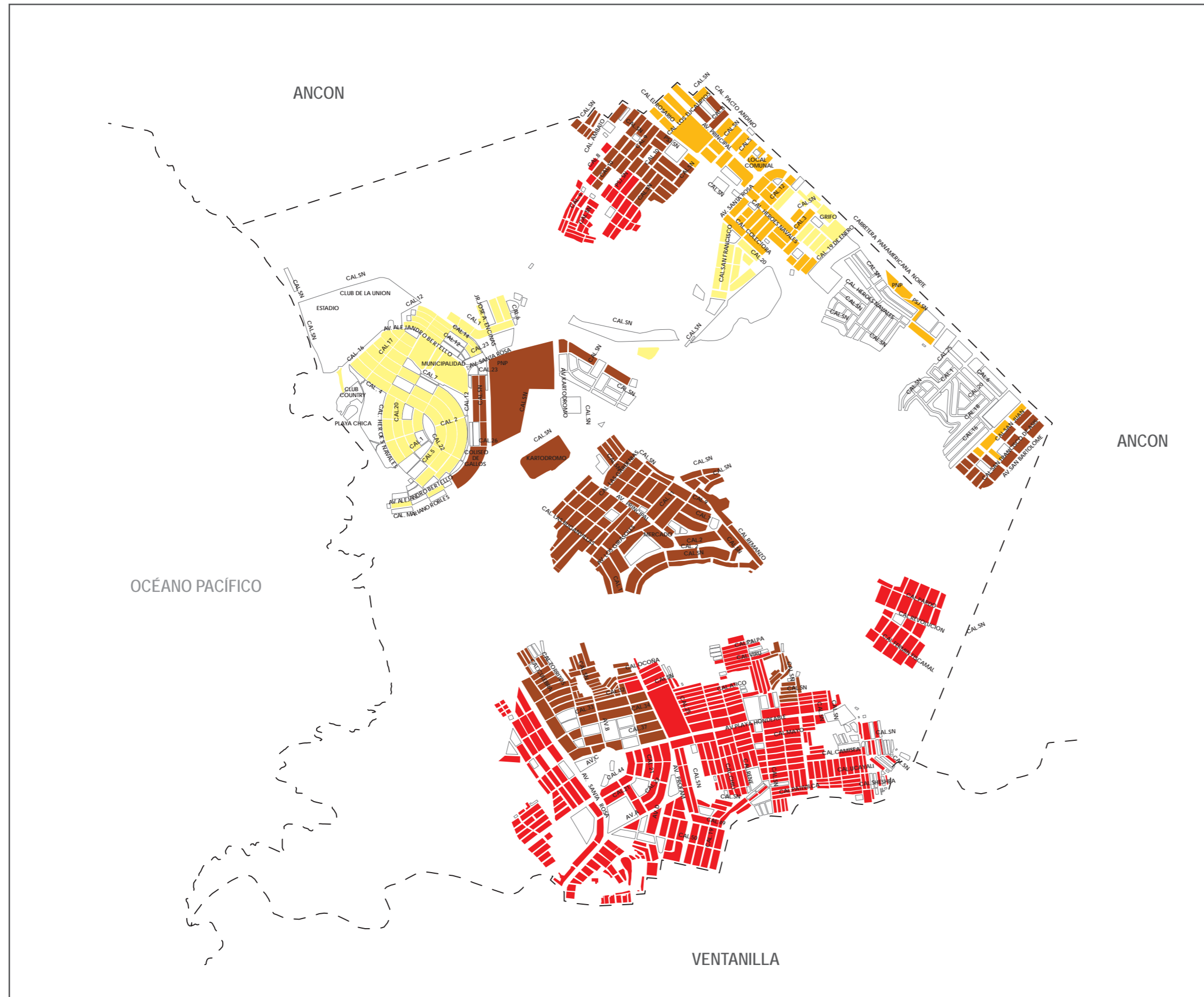
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SANTA ROSA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



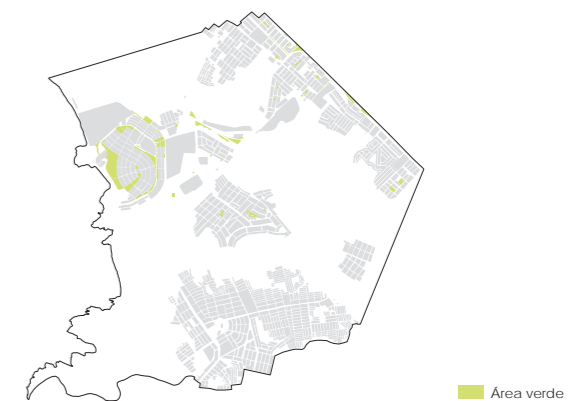
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1 423	410	82
Medio	899,00 - 1 330,09	3 360	829	53
Medio bajo	575,70 - 898,99	6 006	1 740	222
Bajo	Menor de 575,69	7 420	2 567	384
<b>TOTAL</b>		<b>18 209</b>	<b>5 546</b>	<b>741</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	7,8	7,4	11,1
Medio	899,00 - 1 330,09	18,5	14,9	7,2
Medio bajo	575,70 - 898,99	33,0	31,4	30,0
Bajo	Menor de 575,69	40,7	46,3	51,8
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN

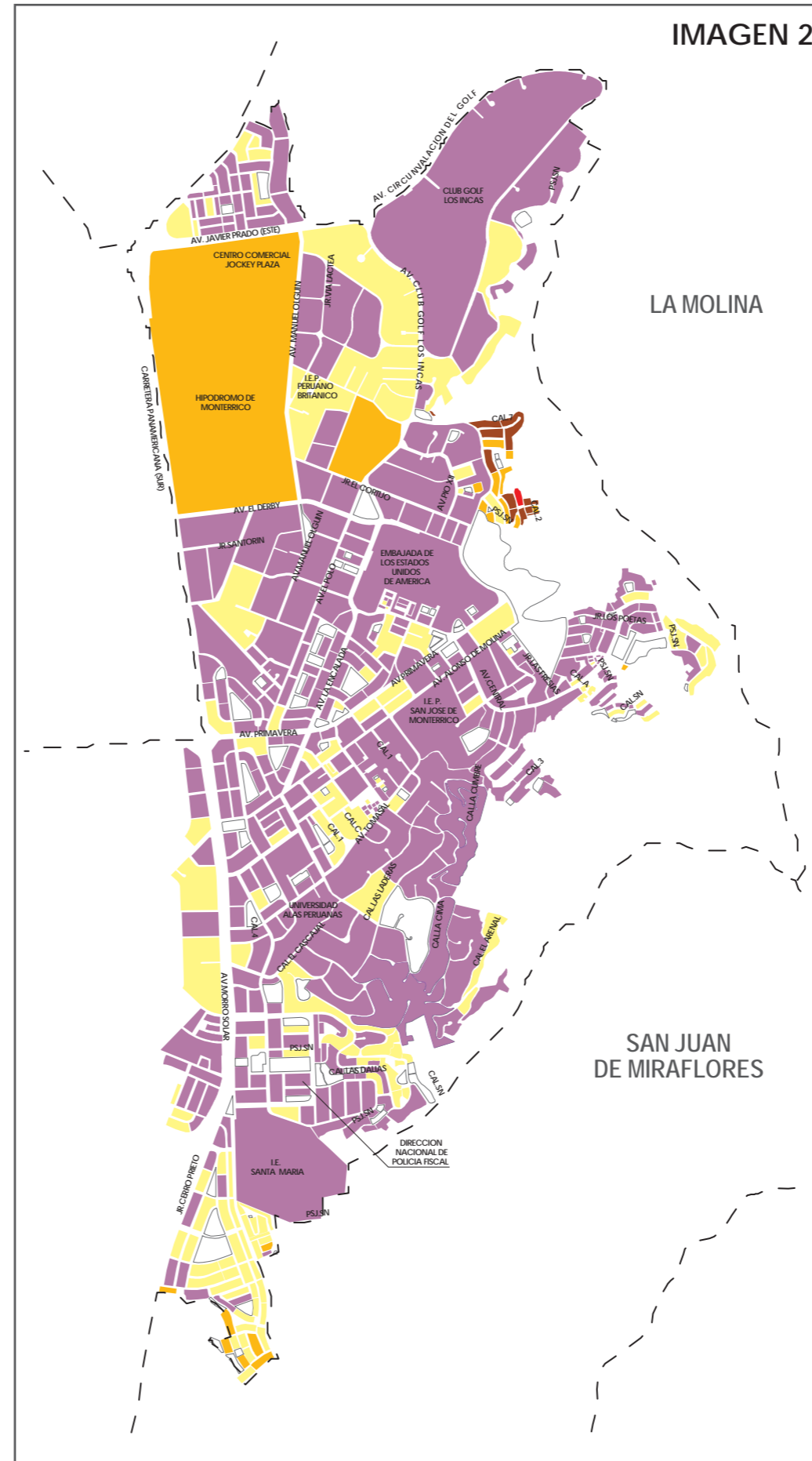
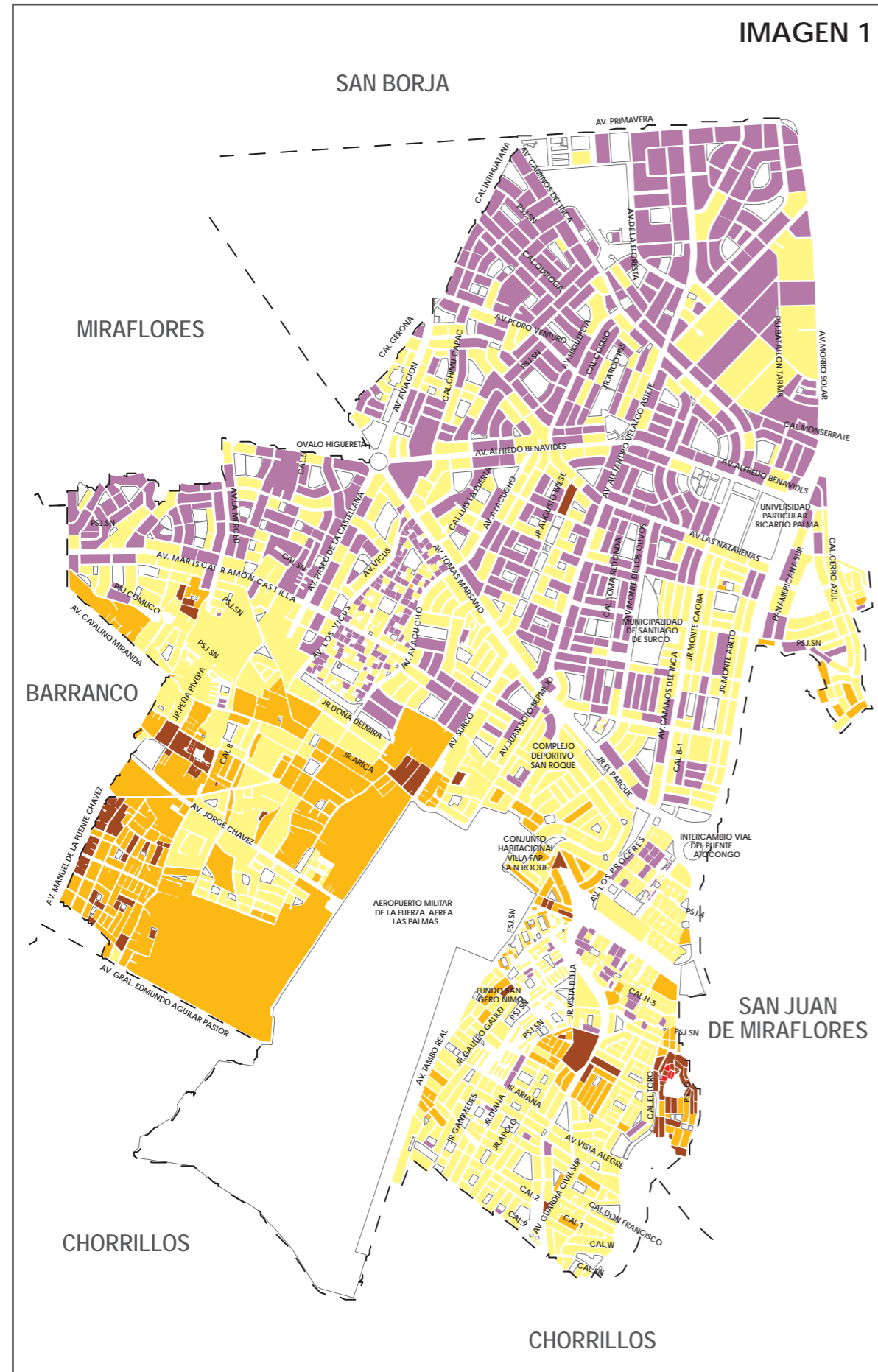


Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# DISTRITO SANTIAGO DE SURCO

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



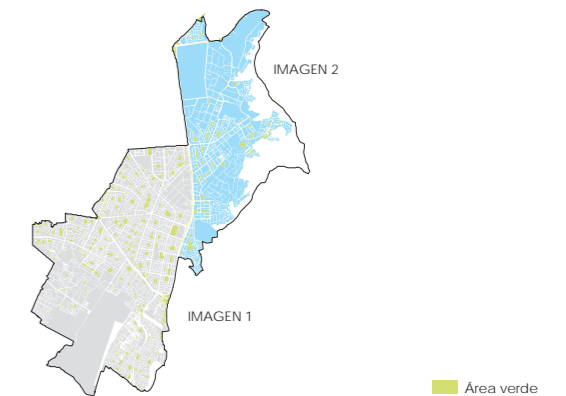
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	85 055	26 421	893
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	112 768	32 031	989
Medio	899,00 - 1 330,09	33 054	8 667	218
Medio bajo	575,70 - 898,99	9 308	2 340	87
Bajo	Menor de 575,69	265	63	6
<b>TOTAL</b>		<b>240 450</b>	<b>69 522</b>	<b>2 193</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	35,4	38,0	40,7
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	46,9	46,1	45,1
Medio	899,00 - 1 330,09	13,7	12,5	9,9
Medio bajo	575,70 - 898,99	3,9	3,4	4,0
Bajo	Menor de 575,69	0,1	0,1	0,3
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



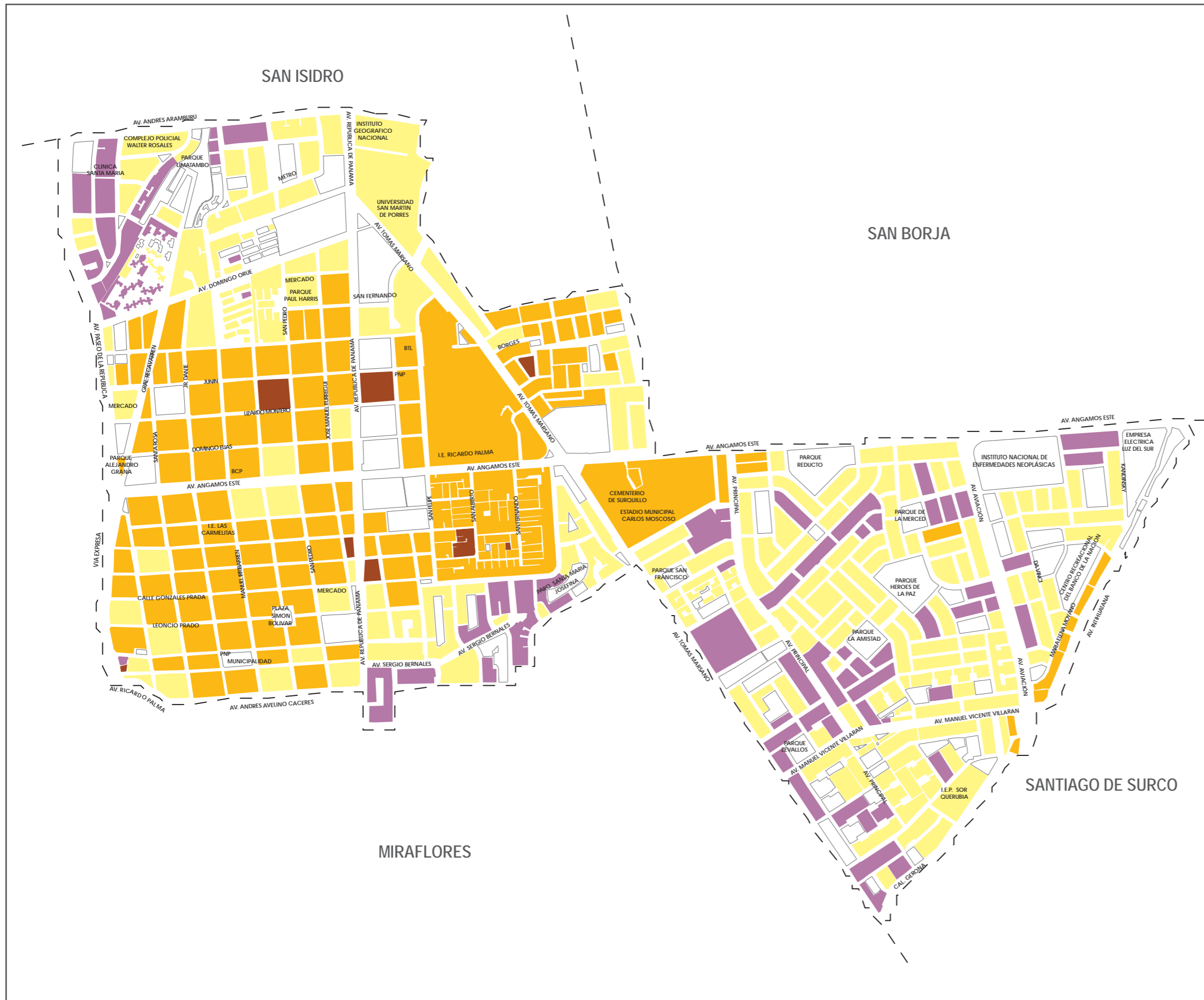
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SURQUILLO

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	9 478	3 065	74
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	25 626	7 707	210
Medio	899,00 - 1 330,09	30 769	8 787	153
Medio bajo	575,70 - 898,99	591	157	8
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>66 464</b>	<b>19 716</b>	<b>445</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	14,3	15,5	16,6
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	38,6	39,1	47,2
Medio	899,00 - 1 330,09	46,3	44,6	34,4
Medio bajo	575,70 - 898,99	0,9	0,8	1,8
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



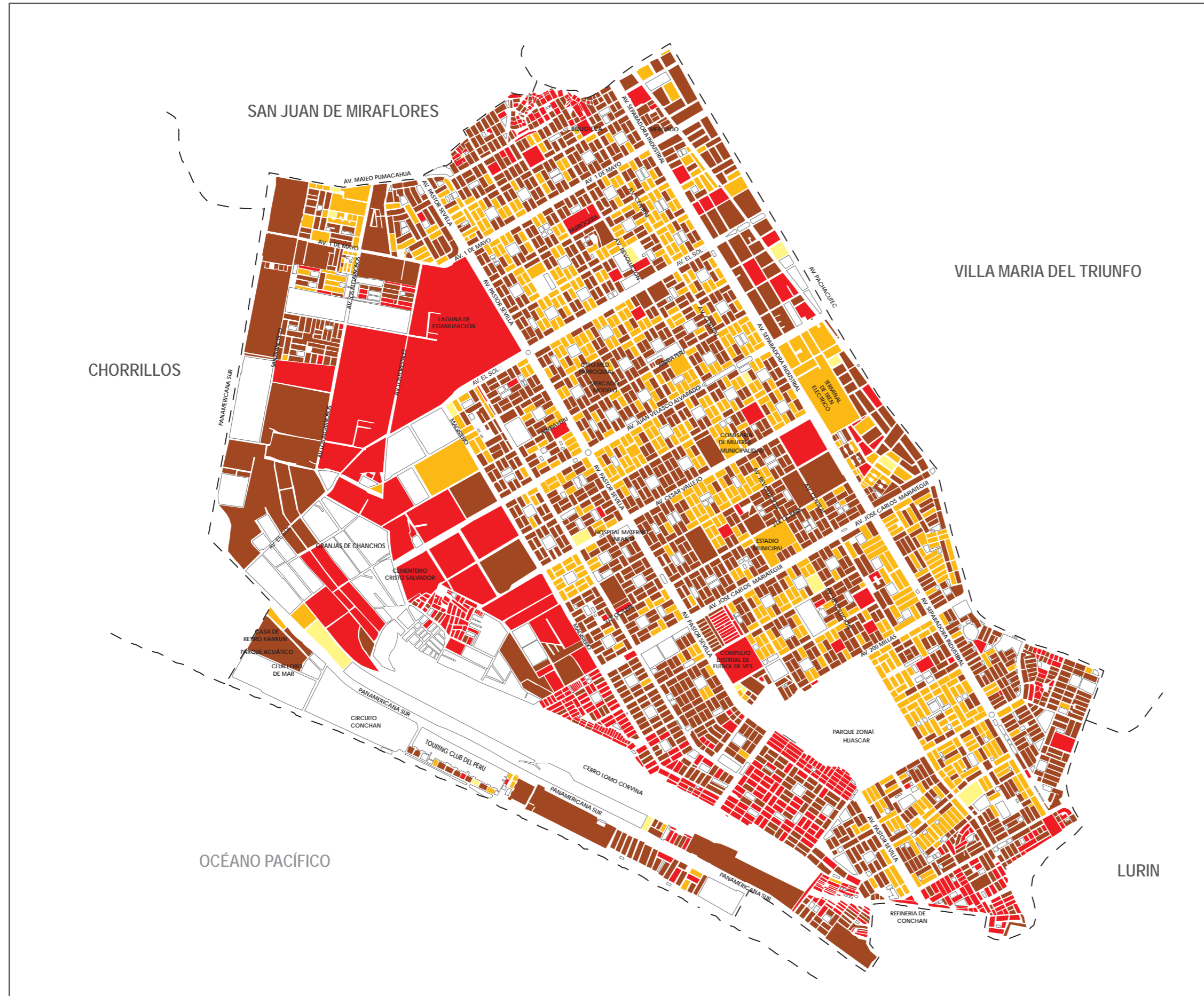
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO VILLA EL SALVADOR

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



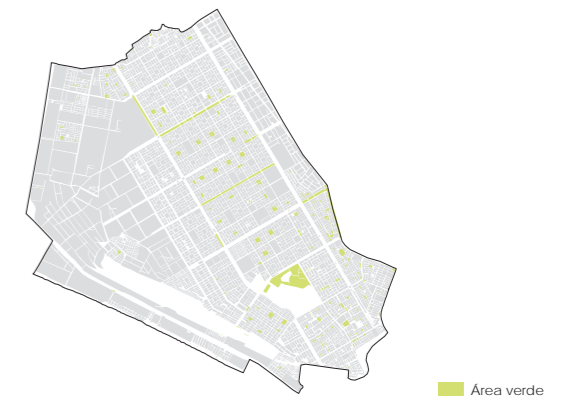
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	340	105	17
Medio	899,00 - 1 330,09	97 603	24 194	802
Medio bajo	575,70 - 898,99	205 844	49 231	1 836
Bajo	Menor de 575,69	38 534	9 305	558
<b>TOTAL</b>		<b>342 321</b>	<b>82 835</b>	<b>3 213</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0,1	0,1	0,5
Medio	899,00 - 1 330,09	28,5	29,2	25,0
Medio bajo	575,70 - 898,99	60,1	59,4	57,1
Bajo	Menor de 575,69	11,3	11,2	17,4
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - LÁMINA 1

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR

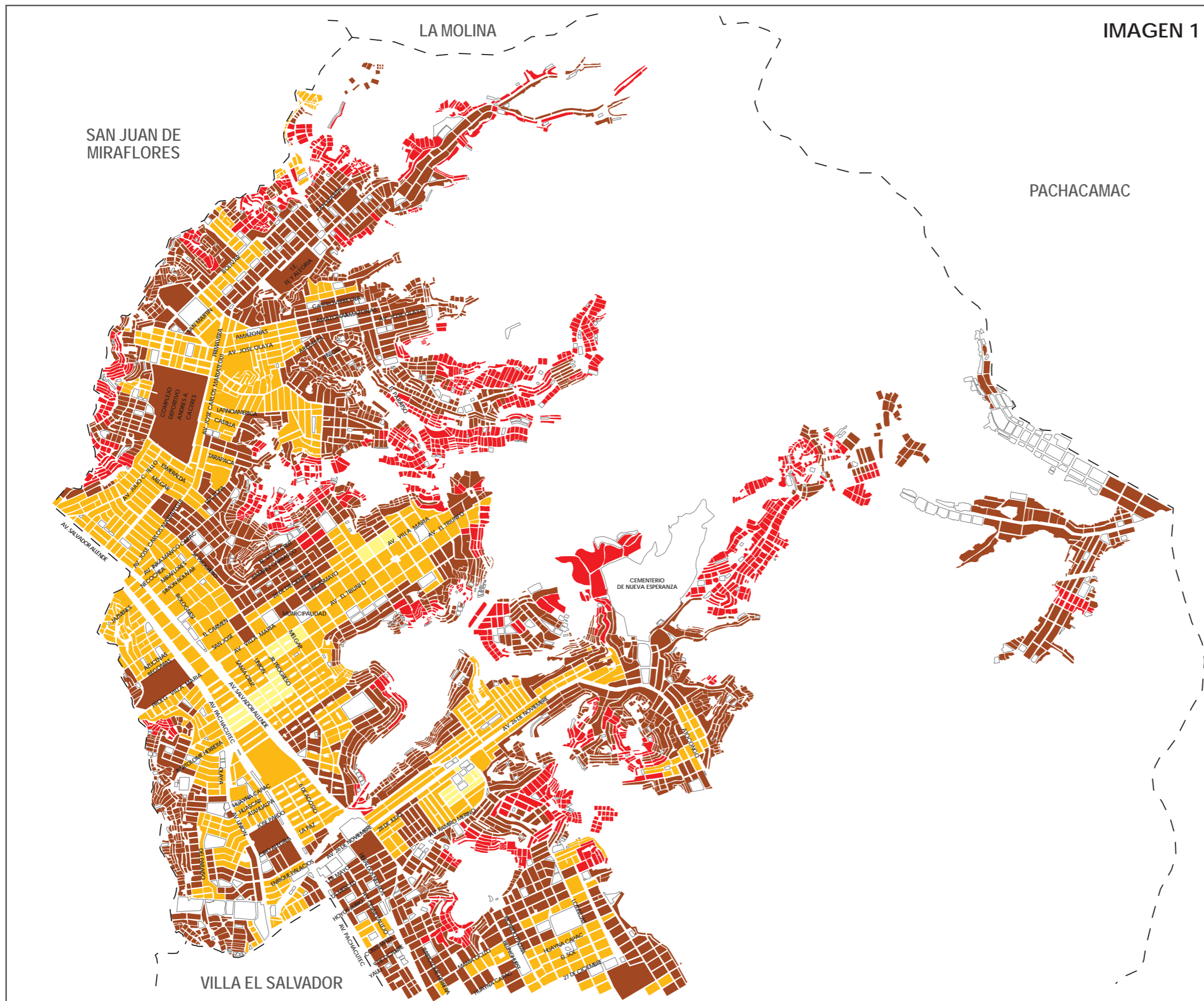


IMAGEN 1

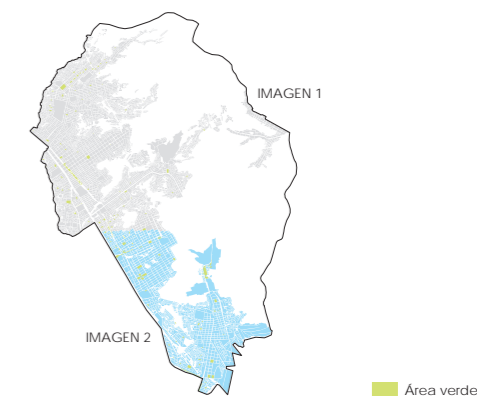
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	2 555	756	57
Medio	899,00 - 1 330,09	112 840	29 059	1 130
Medio bajo	575,70 - 898,99	172 341	44 710	3 301
Bajo	Menor de 575,69	49 531	14 123	1 815
<b>TOTAL</b>		<b>337 267</b>	<b>88 648</b>	<b>6 303</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0,8	0,9	0,9
Medio	899,00 - 1 330,09	33,5	32,8	17,9
Medio bajo	575,70 - 898,99	51,1	50,4	52,4
Bajo	Menor de 575,69	14,7	15,9	28,8
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - LÁMINA 2

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR

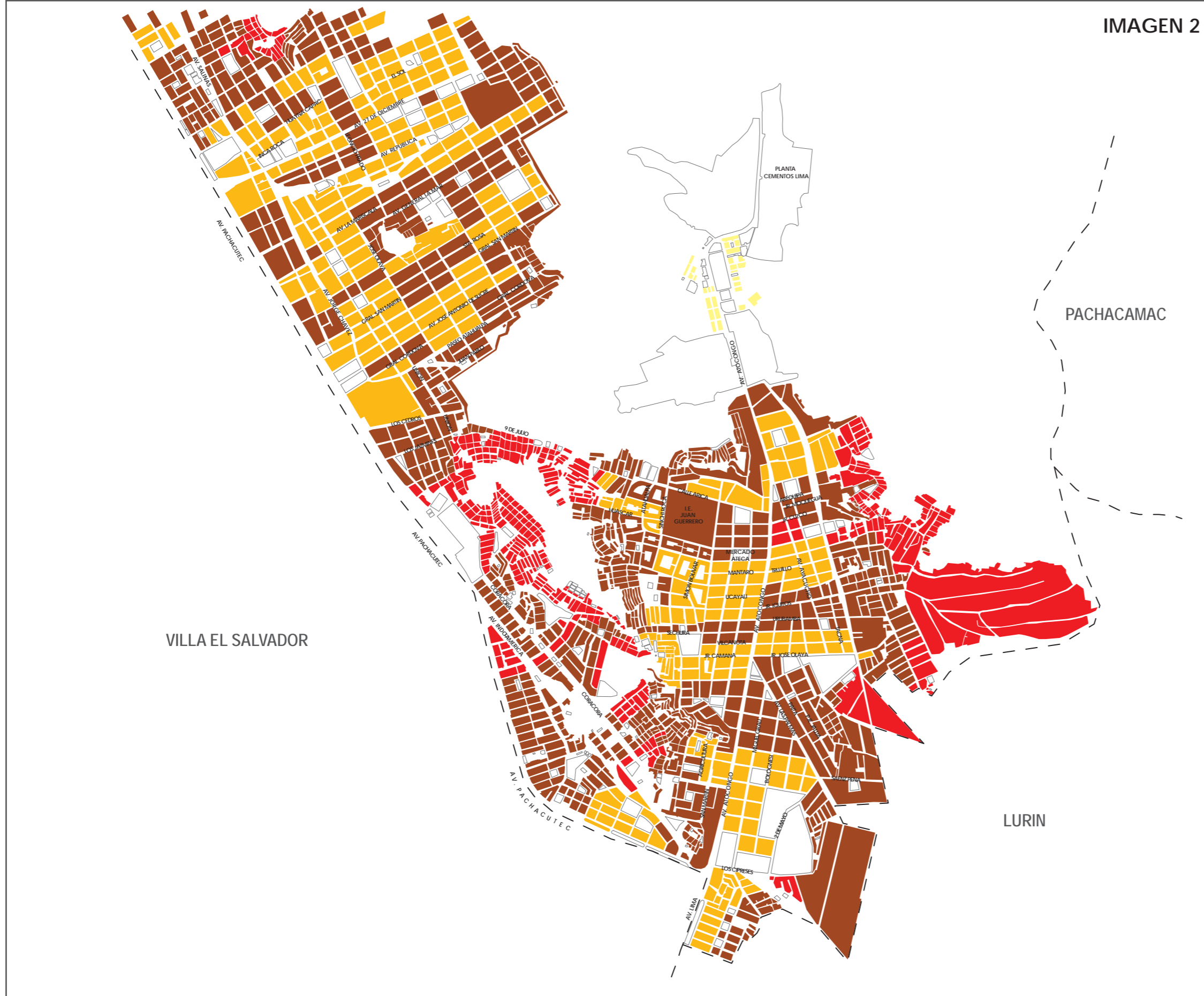


IMAGEN 2

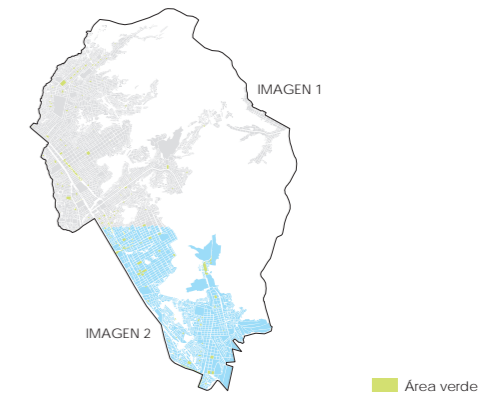
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	2 555	756	57
Medio	899,00 - 1 330,09	112 840	29 059	1 130
Medio bajo	575,70 - 898,99	172 341	44 710	3 301
Bajo	Menor de 575,69	49 531	14 123	1 815
<b>TOTAL</b>		<b>337 267</b>	<b>88 648</b>	<b>6 303</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0,8	0,9	0,9
Medio	899,00 - 1 330,09	33,5	32,8	17,9
Medio bajo	575,70 - 898,99	51,1	50,4	52,4
Bajo	Menor de 575,69	14,7	15,9	28,8
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# PROVINCIA CONSTITUCIONAL *del* CALLAO



# DISTRITO CALLAO

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR

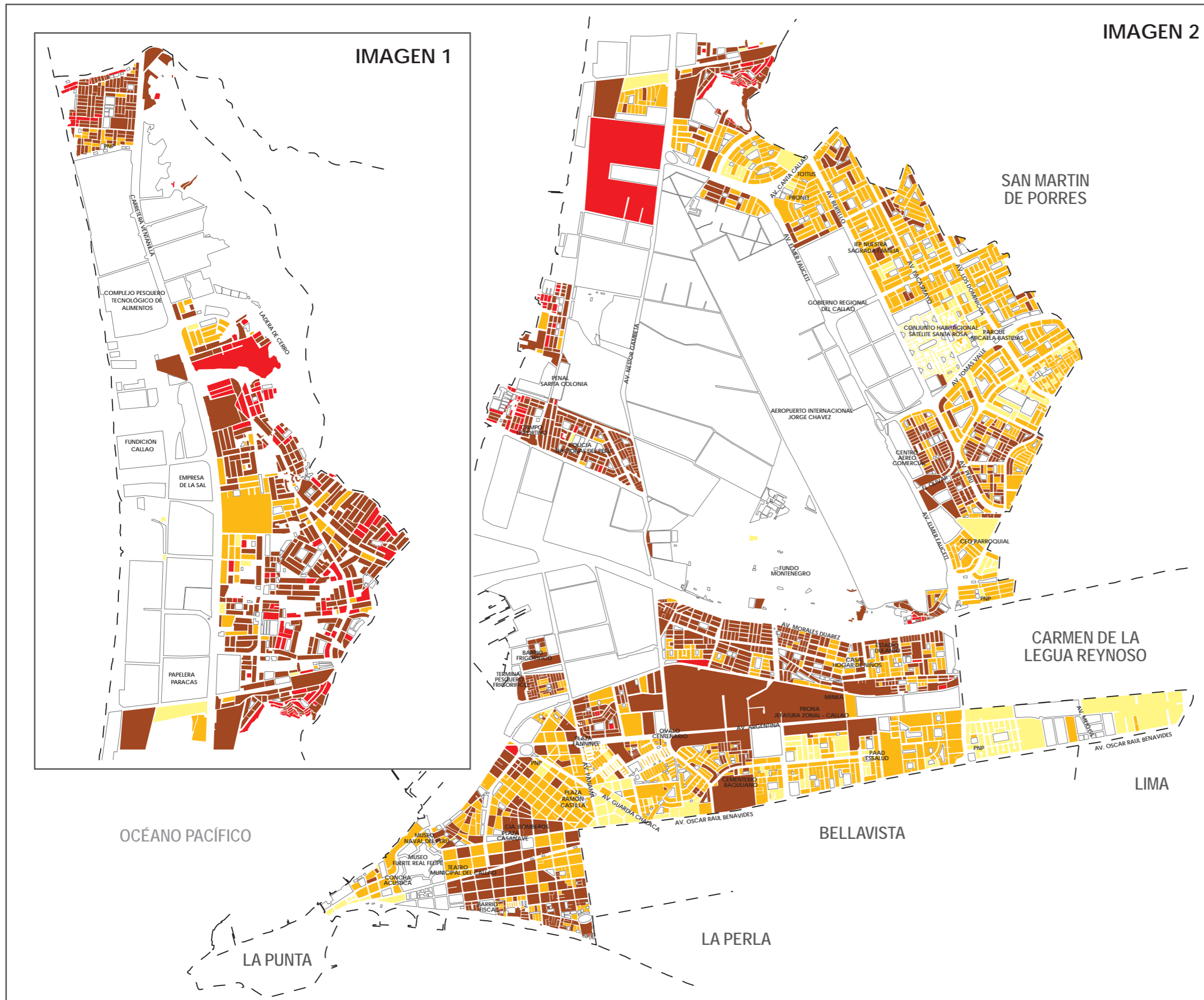


IMAGEN 2

IMAGEN 1

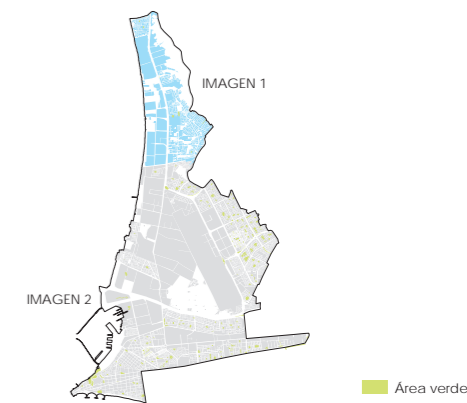
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	166	60	1
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	41 155	11 907	245
Medio	899,00 - 1 330,09	145 584	39 244	1 083
Medio bajo	575,70 - 898,99	144 810	37 376	1 283
Bajo	Menor de 575,69	8 530	2 047	173
<b>TOTAL</b>		<b>340 245</b>	<b>90 634</b>	<b>2 785</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,1	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	12,1	13,1	8,8
Medio	899,00 - 1 330,09	42,8	43,3	38,9
Medio bajo	575,70 - 898,99	42,6	41,2	46,1
Bajo	Menor de 575,69	2,5	2,3	6,2
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



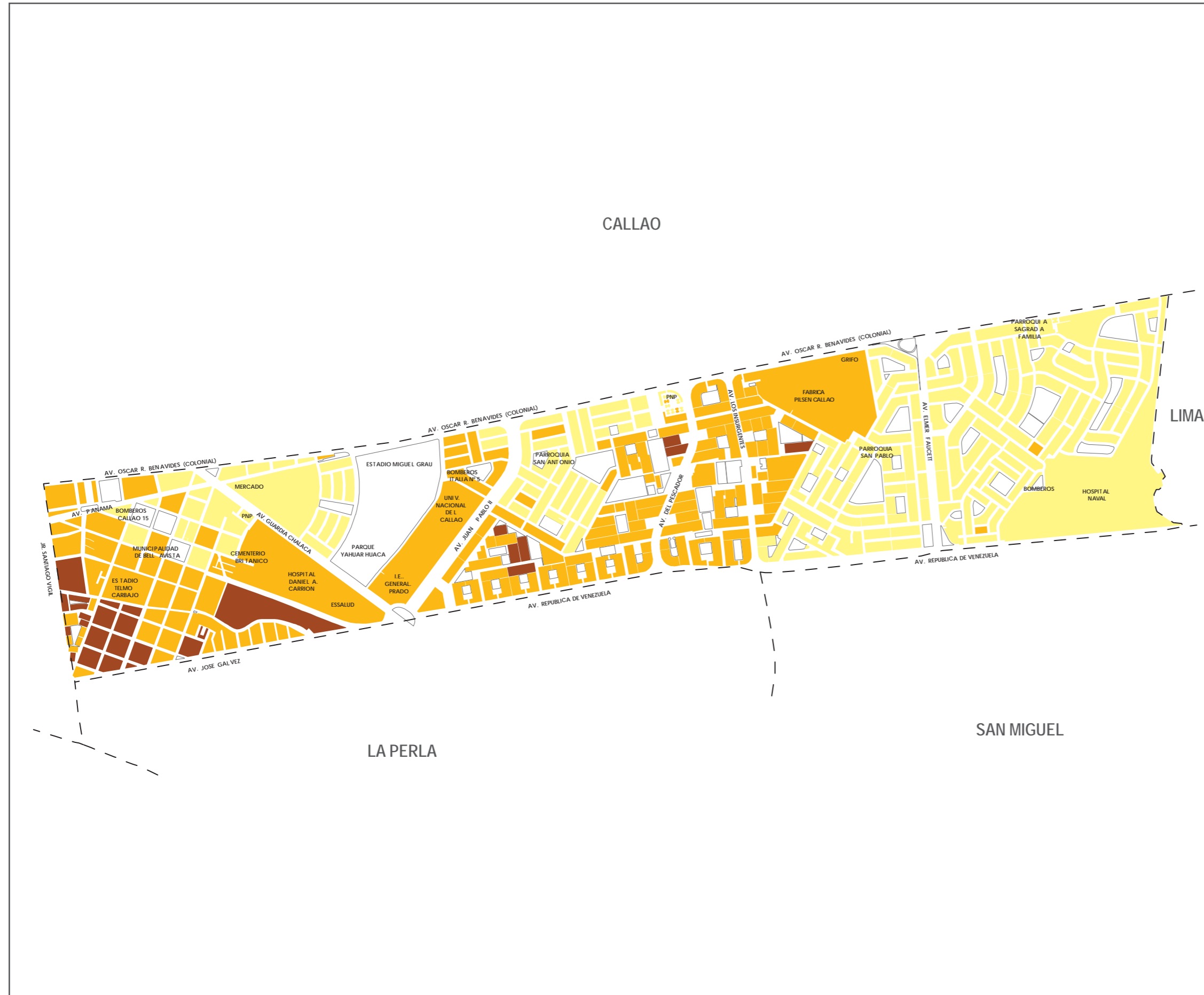
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO BELLAVISTA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	26 600	7 627	185
Medio	899,00 - 1 330,09	30 408	8 289	155
Medio bajo	575,70 - 898,99	5 402	1 537	28
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>62 410</b>	<b>17 453</b>	<b>368</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	42,6	43,7	50,3
Medio	899,00 - 1 330,09	48,7	47,5	42,1
Medio bajo	575,70 - 898,99	8,7	8,8	7,6
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



Área verde

### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# DISTRITO CARMEN DE LA LEGUA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0	0	0
Medio	899,00 - 1 330,09	18 506	5 000	90
Medio bajo	575,70 - 898,99	19 260	4 845	117
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>37 766</b>	<b>9 845</b>	<b>207</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0,0	0,0	0,0
Medio	899,00 - 1 330,09	49,0	50,8	43,5
Medio bajo	575,70 - 898,99	51,0	49,2	56,5
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN

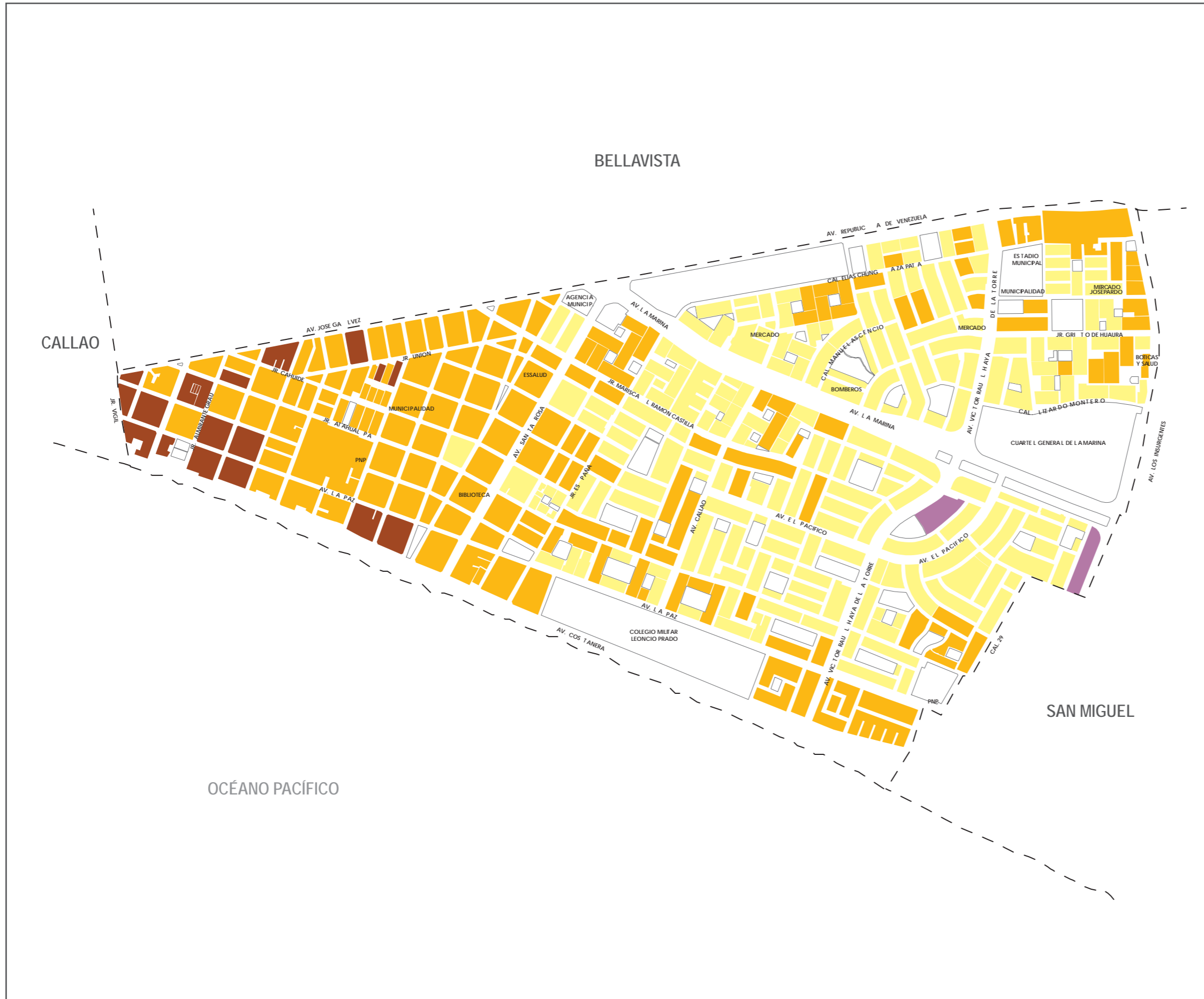


Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# DISTRITO LA PERLA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	175	51	2
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	25 010	7 083	201
Medio	899,00 - 1 330,09	27 155	7 506	167
Medio bajo	575,70 - 898,99	3 240	898	20
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>55 580</b>	<b>15 538</b>	<b>390</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,3	0,3	0,5
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	45,0	45,6	51,5
Medio	899,00 - 1 330,09	48,9	48,3	42,8
Medio bajo	575,70 - 898,99	5,8	5,8	5,1
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO LA PUNTA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	599	180	5
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	3 458	1 107	38
Medio	899,00 - 1 330,09	0	0	0
Medio bajo	575,70 - 898,99	0	0	0
Bajo	Menor de 575,69	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>4 057</b>	<b>1 287</b>	<b>43</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	14,8	14,0	11,6
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	85,2	86,0	88,4
Medio	899,00 - 1 330,09	0,0	0,0	0,0
Medio bajo	575,70 - 898,99	0,0	0,0	0,0
Bajo	Menor de 575,69	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO VENTANILLA

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR

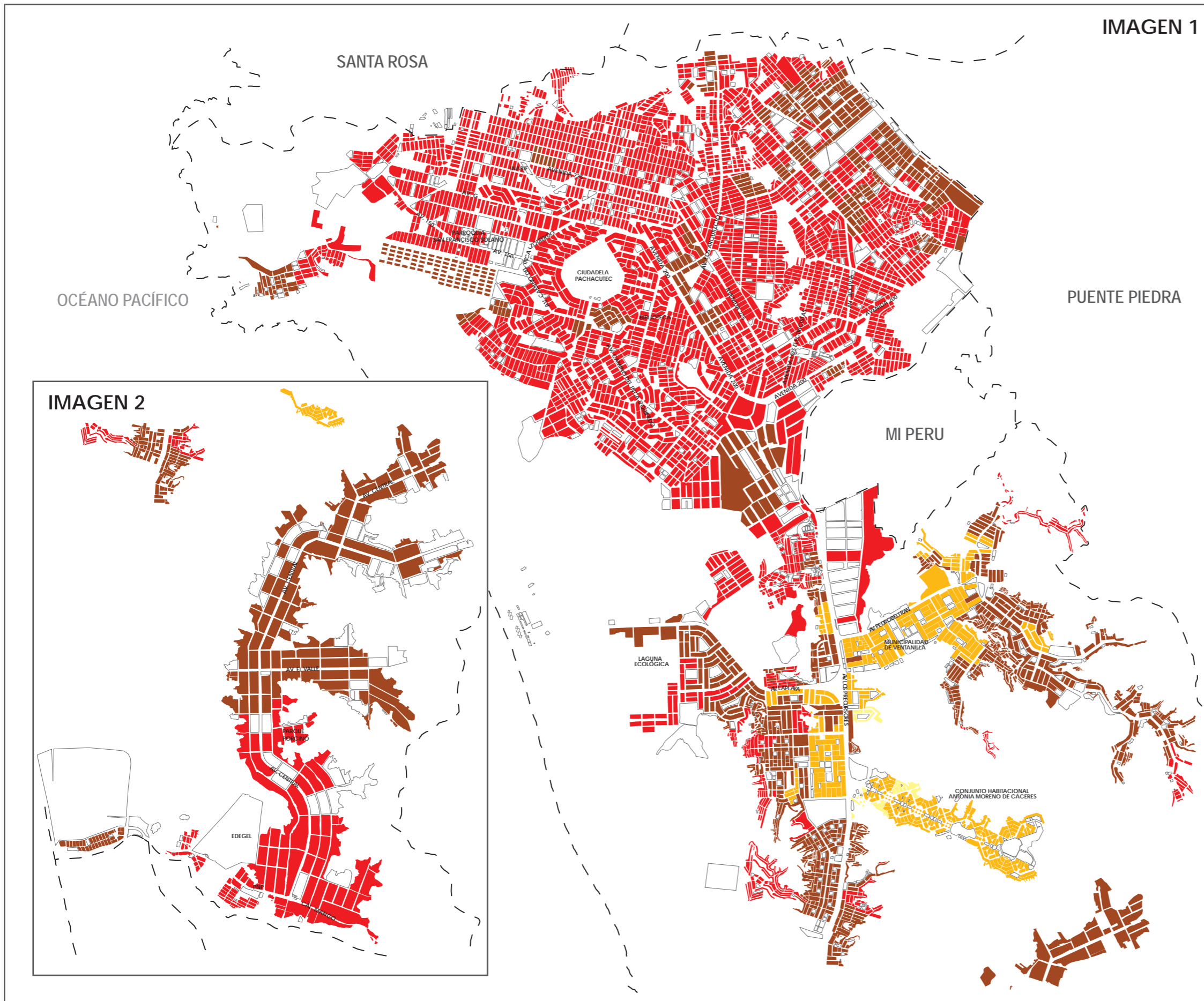


IMAGEN 1

IMAGEN 2

### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	1 630	442	23
Medio	899,00 - 1 330,09	27 479	7 161	356
Medio bajo	575,70 - 898,99	75 274	19 103	1 335
Bajo	Menor de 575,69	150 477	42 241	3 086
<b>TOTAL</b>		<b>254 860</b>	<b>68 947</b>	<b>4 800</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0,6	0,6	0,5
Medio	899,00 - 1 330,09	10,8	10,4	7,4
Medio bajo	575,70 - 898,99	29,5	27,7	27,8
Bajo	Menor de 575,69	59,0	61,3	64,3
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

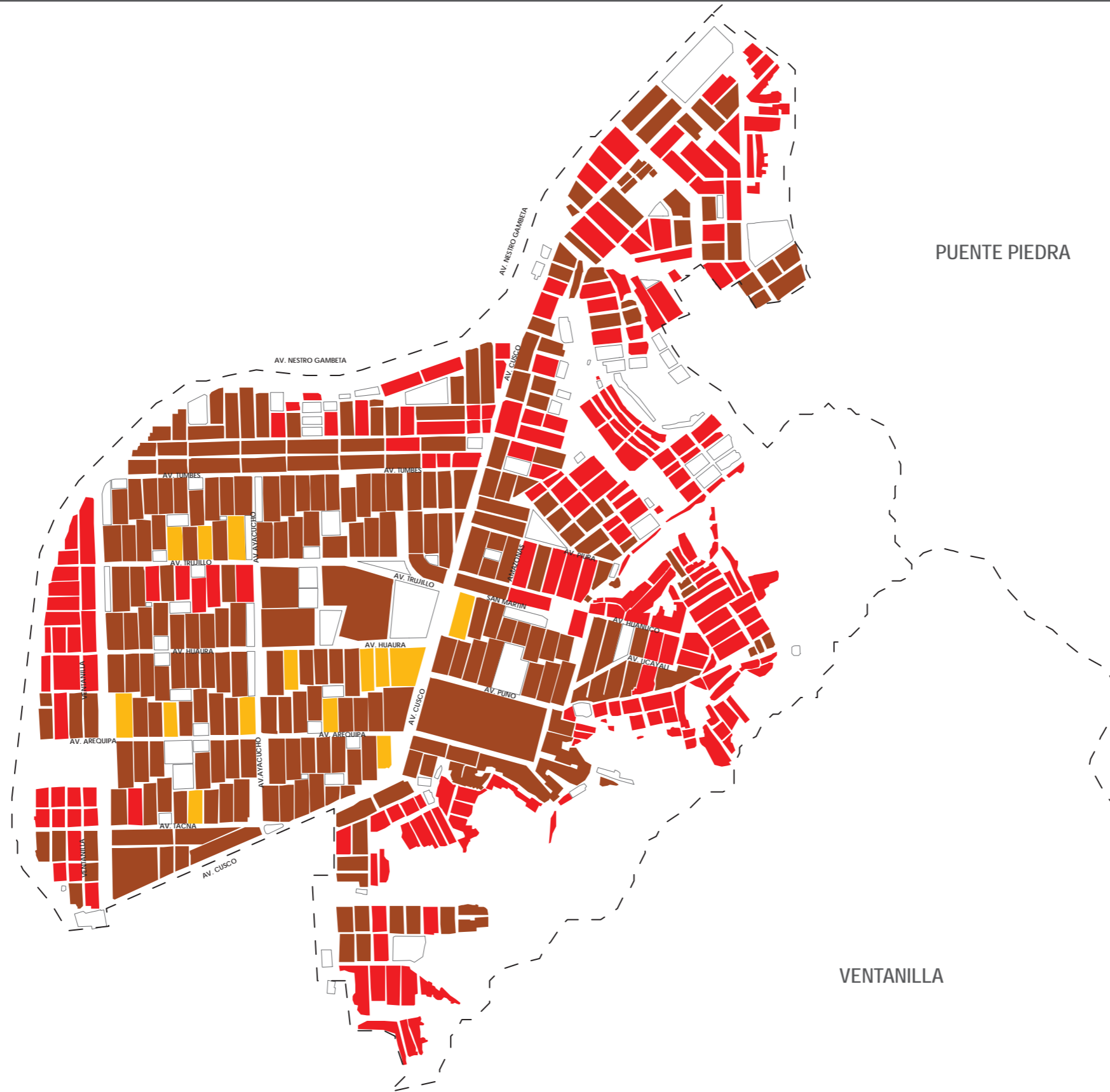
# DISTRITO MI PERÚ

## PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR



VENTANILLA

PUENTE PIEDRA



VENTANILLA

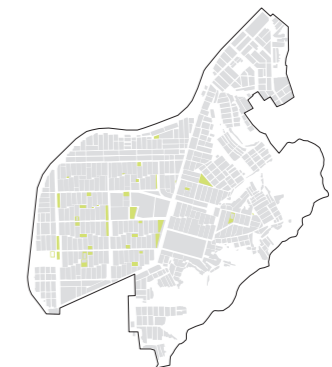
### POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2 192,20 a más	0	0	0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0	0	0
Medio	899,00 - 1 330,09	1 569	368	14
Medio bajo	575,70 - 898,99	22 850	5 596	265
Bajo	Menor de 575,69	12 564	3 193	237
<b>TOTAL</b>		<b>36 983</b>	<b>9 157</b>	<b>516</b>

### POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Nuevos soles)	PERSONAS (%)	HOGARES (%)	MANZANAS (%)
Alto	2 192,20 a más	0,0	0,0	0,0
Medio alto	1 330,10 - 2 192,19	0,0	0,0	0,0
Medio	899,00 - 1 330,09	4,2	4,0	2,7
Medio bajo	575,70 - 898,99	61,8	61,1	51,4
Bajo	Menor de 575,69	34,0	34,9	45,9
<b>TOTAL</b>		<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



Area verde

### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# Según grupos de pobreza monetaria



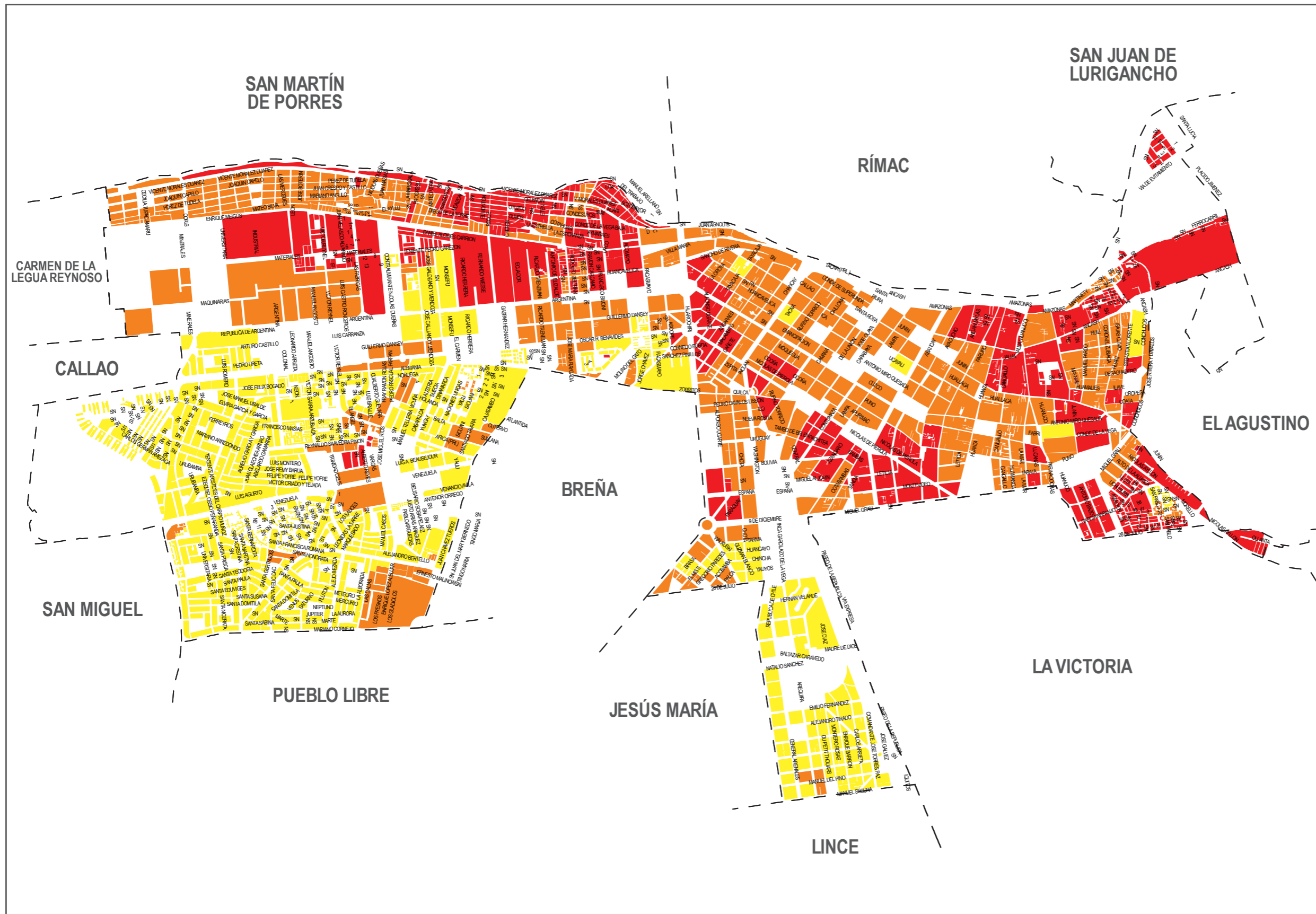


# PROVINCIA *de* LIMA

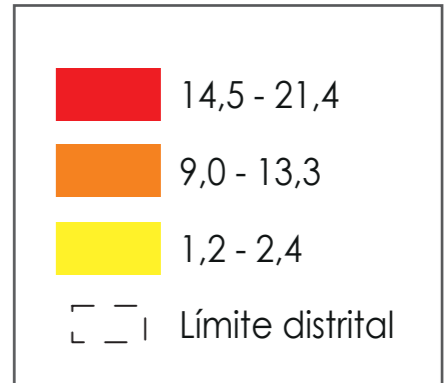


# DISTRITO LIMA

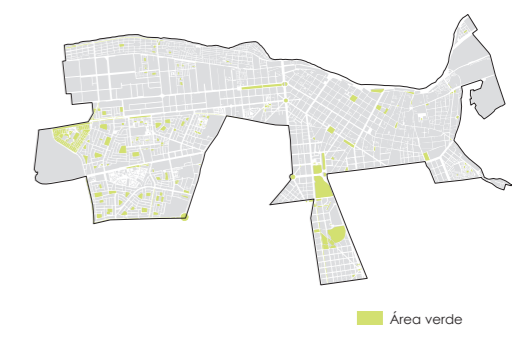
## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



**PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA**



**COMPILACIÓN DE IMÁGENES**



**DIAGRAMA DE UBICACIÓN**

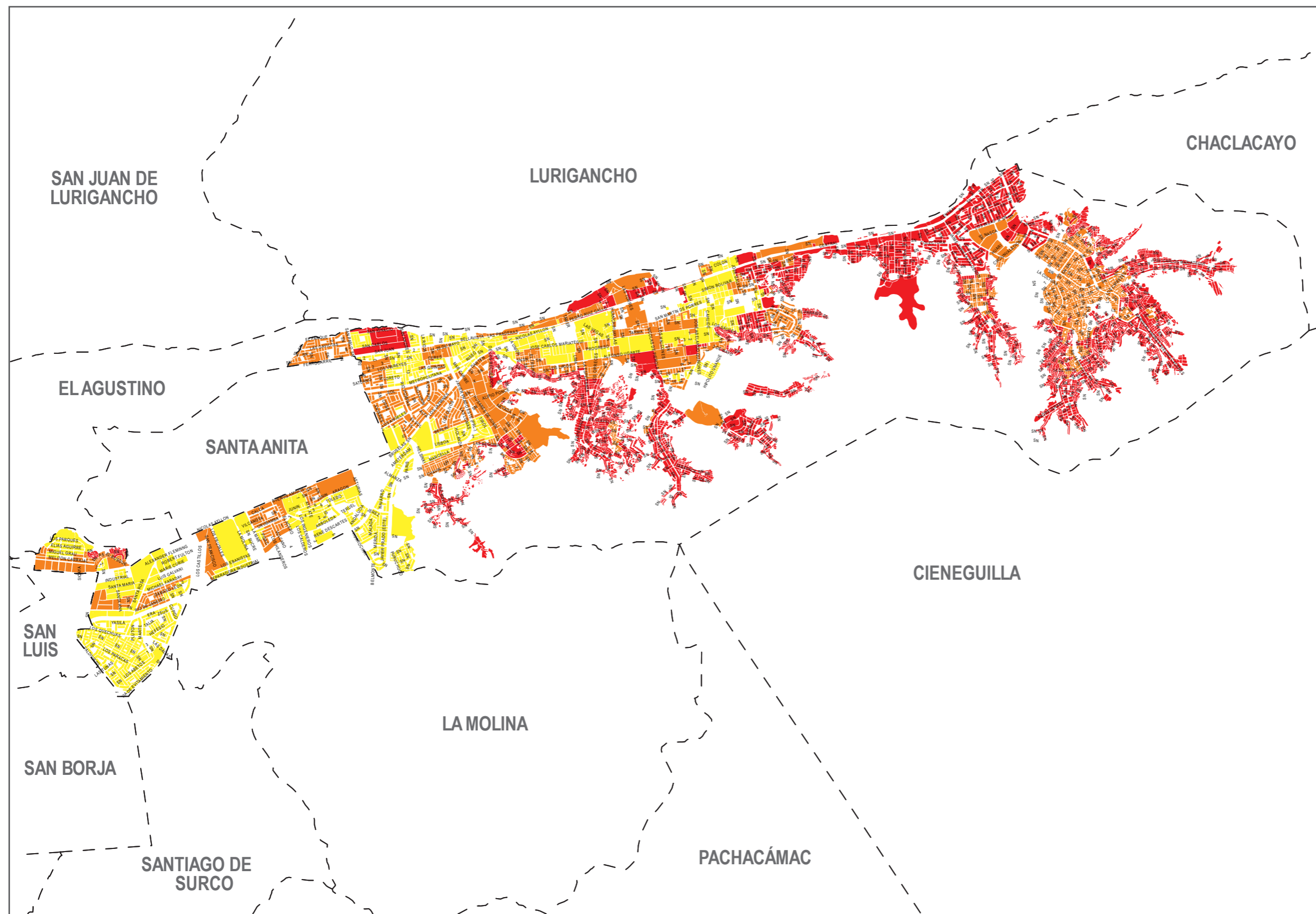


Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

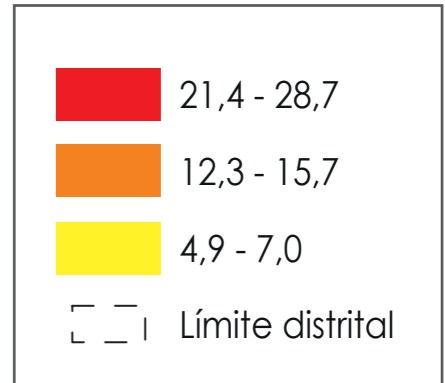


# DISTRITO ATE

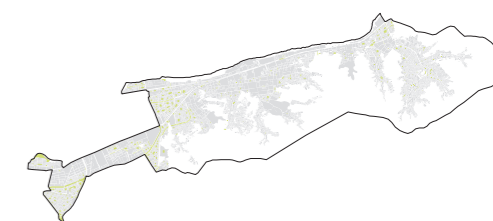
## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



Área verde

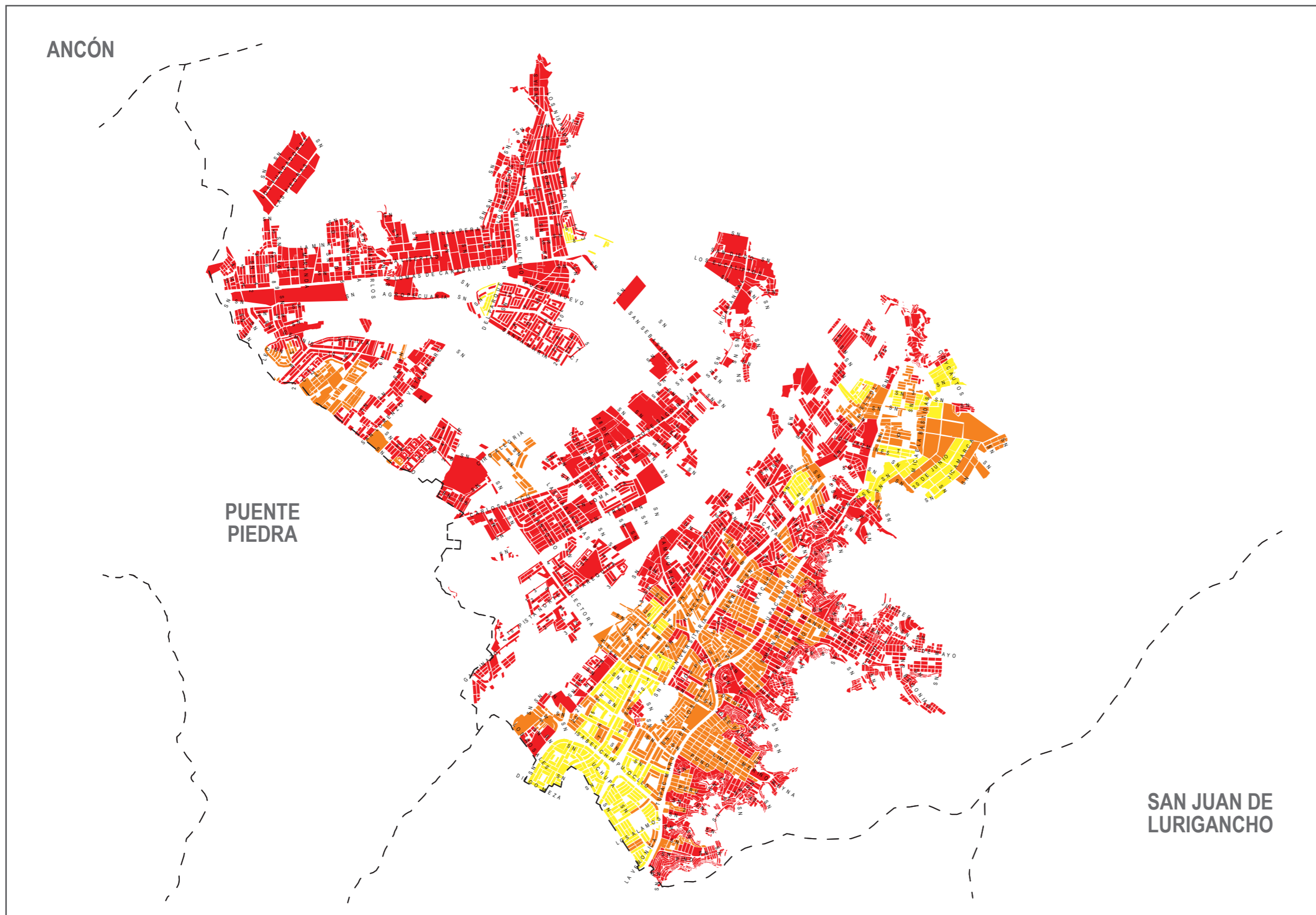
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



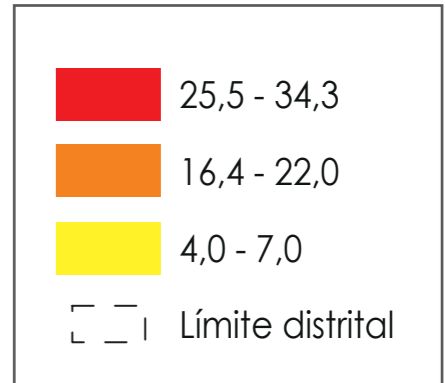
Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO CARABAYLLO

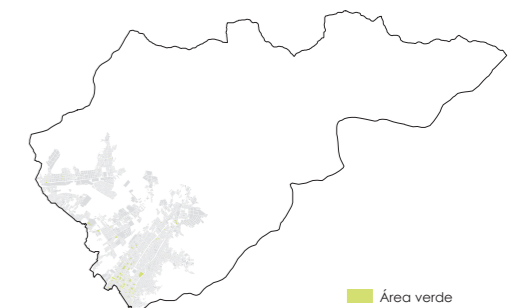
## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



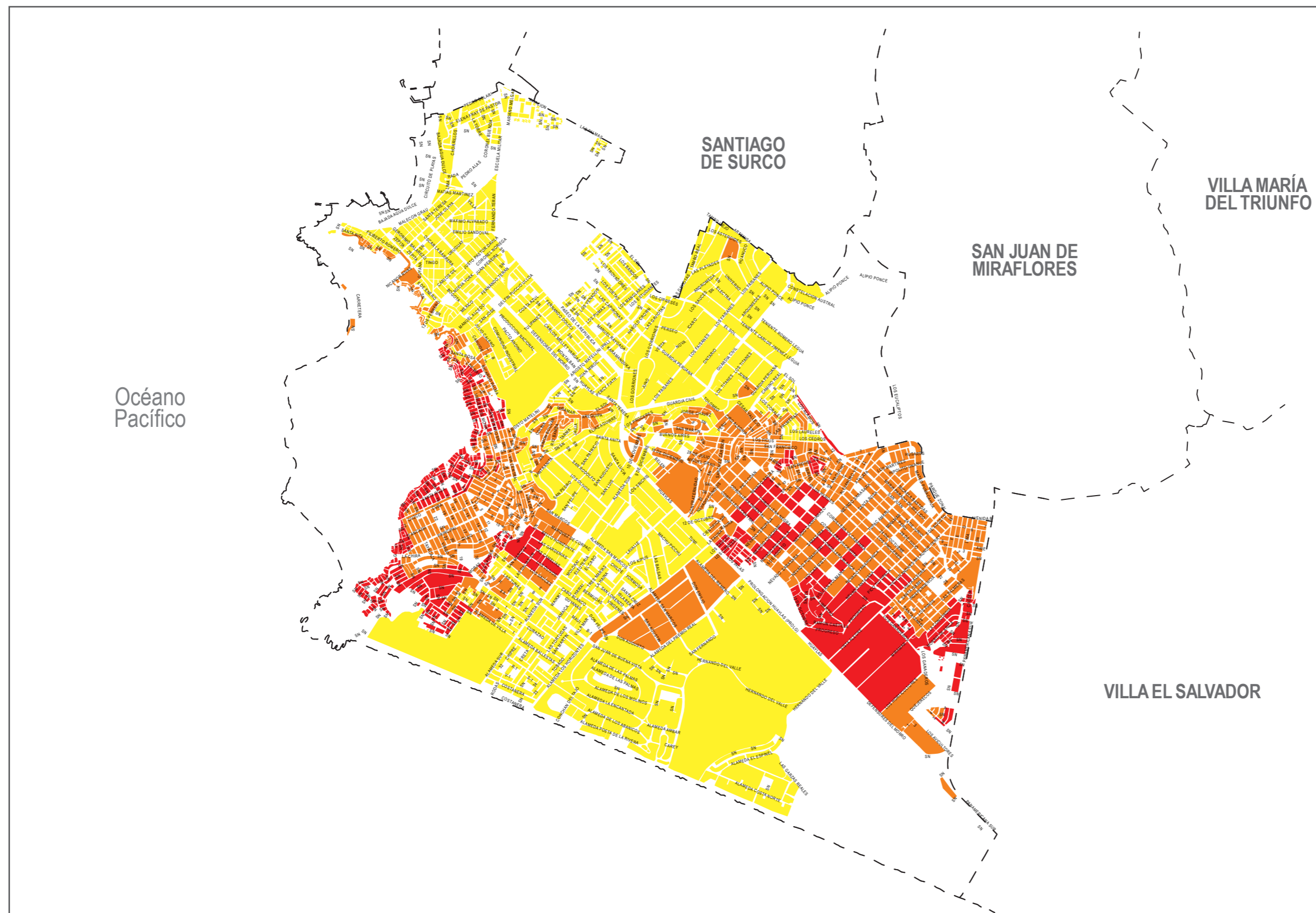
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO CHORRILLOS

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA

- 26,4 - 34,4
- 16,1 - 20,7
- 4,7 - 6,9

Límite distrital

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



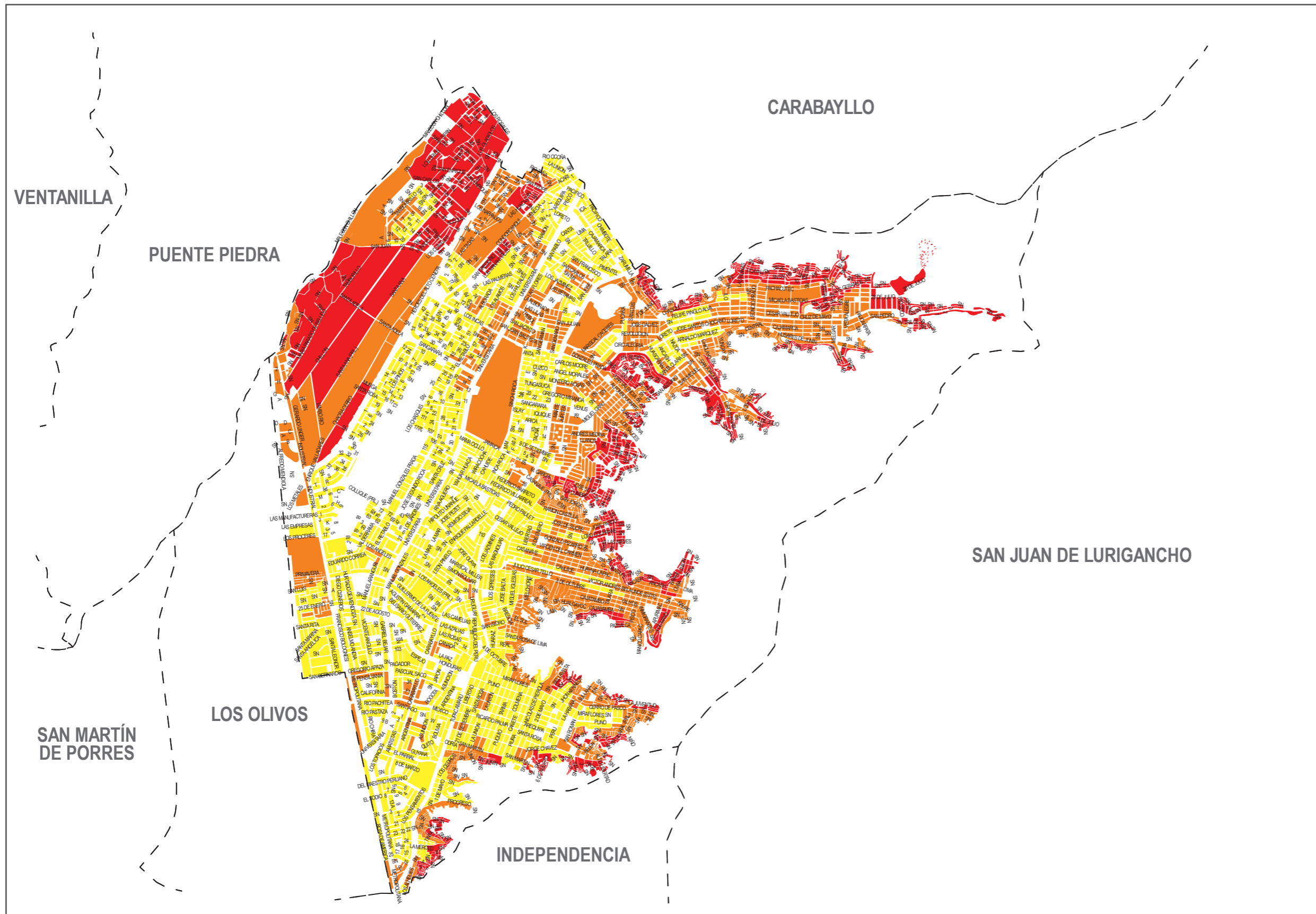
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



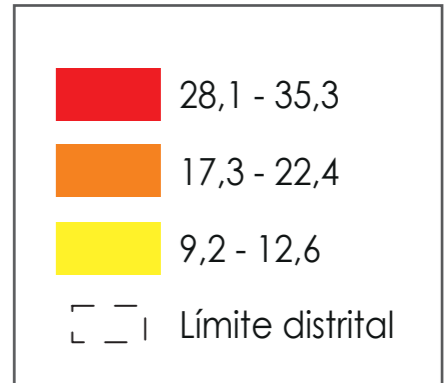
Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO COMAS

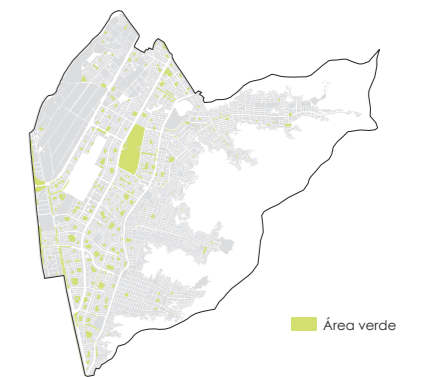
## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



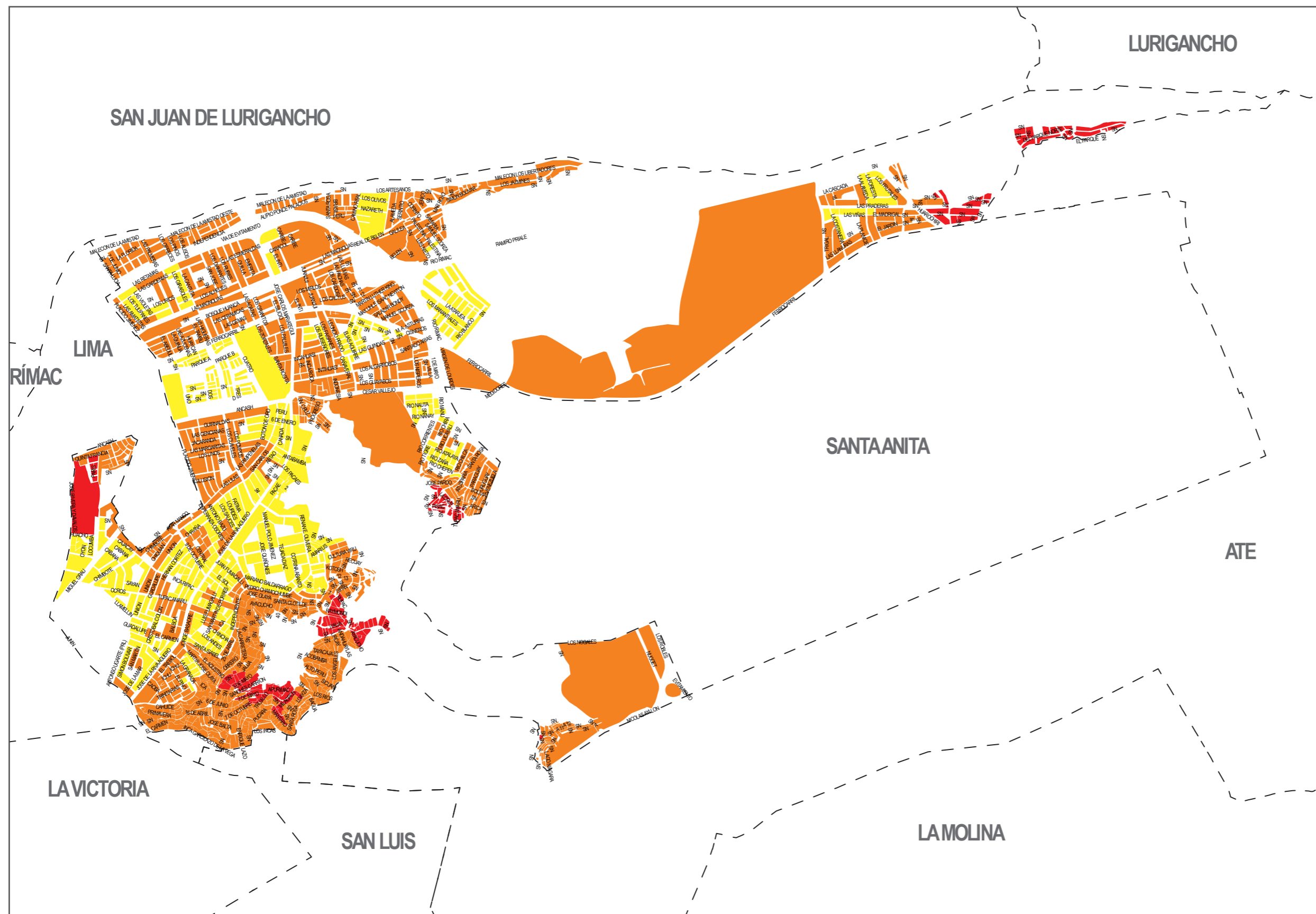
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO EL AGUSTINO

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013

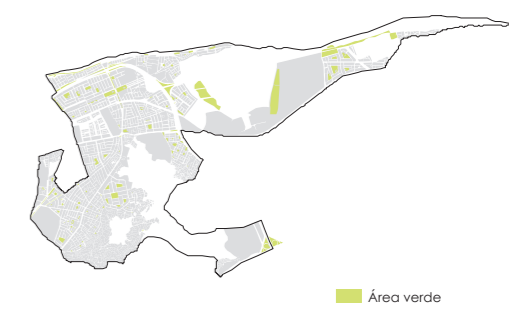


### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA

- 23,5 - 39,9
- 17,5 - 21,6
- 8,9 - 12,7

Límite distrital

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



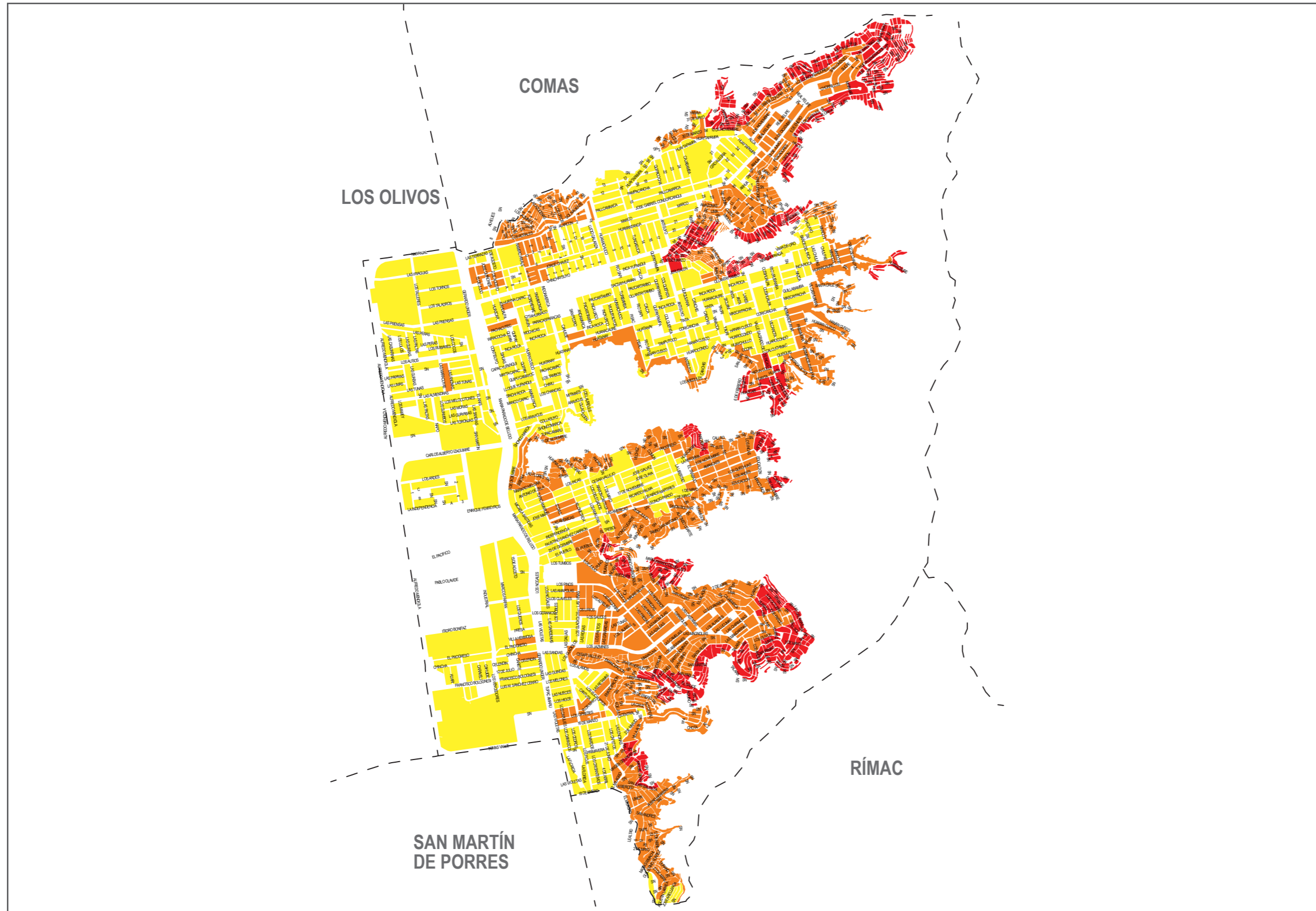
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



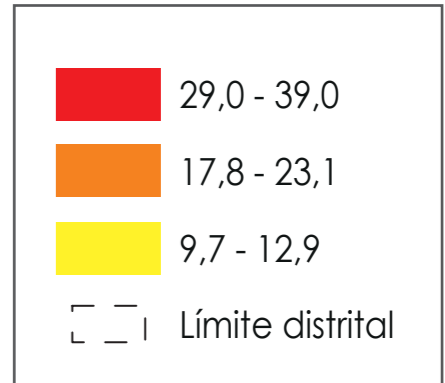
Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO INDEPENDENCIA

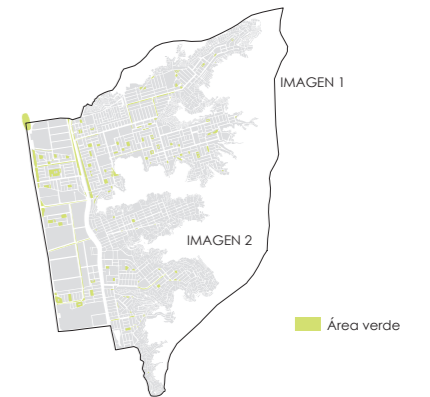
## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



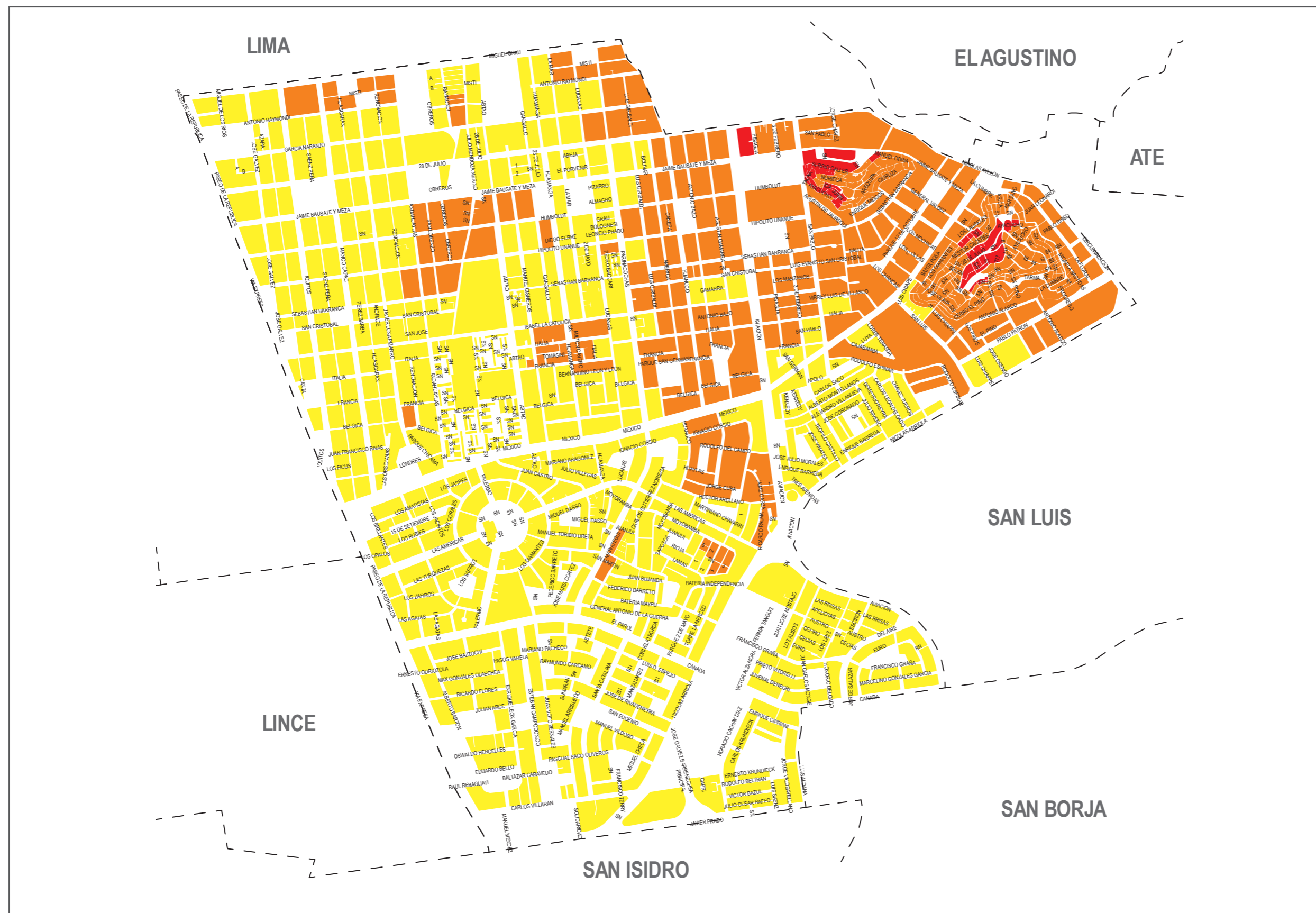
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



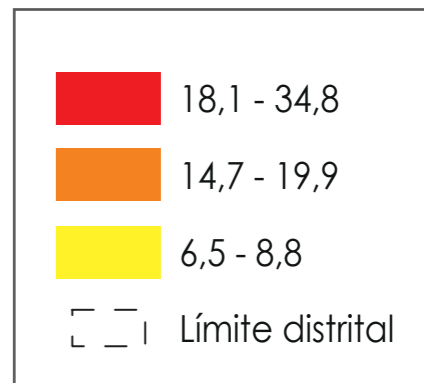
Ley Nº 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO LA VICTORIA

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



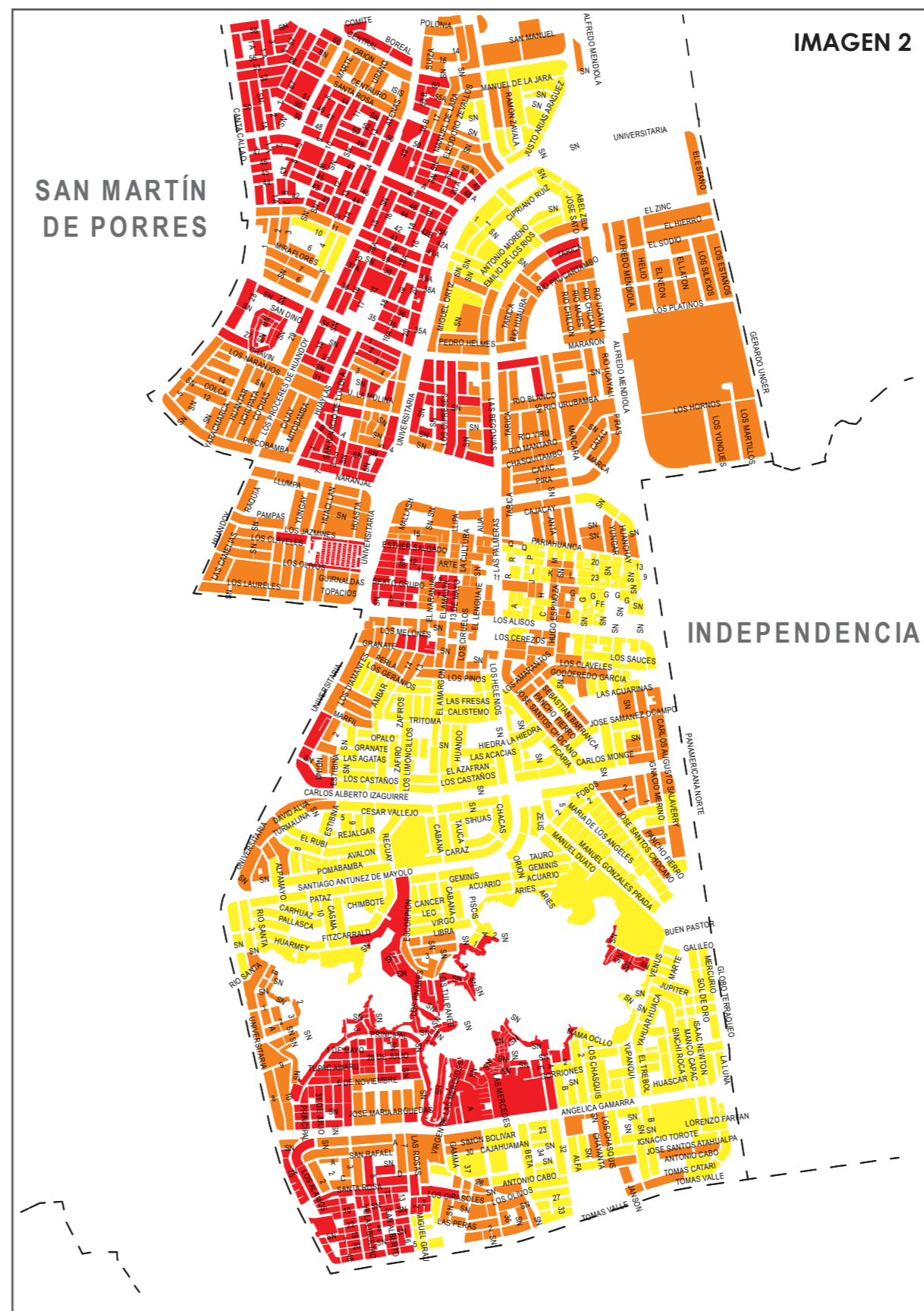
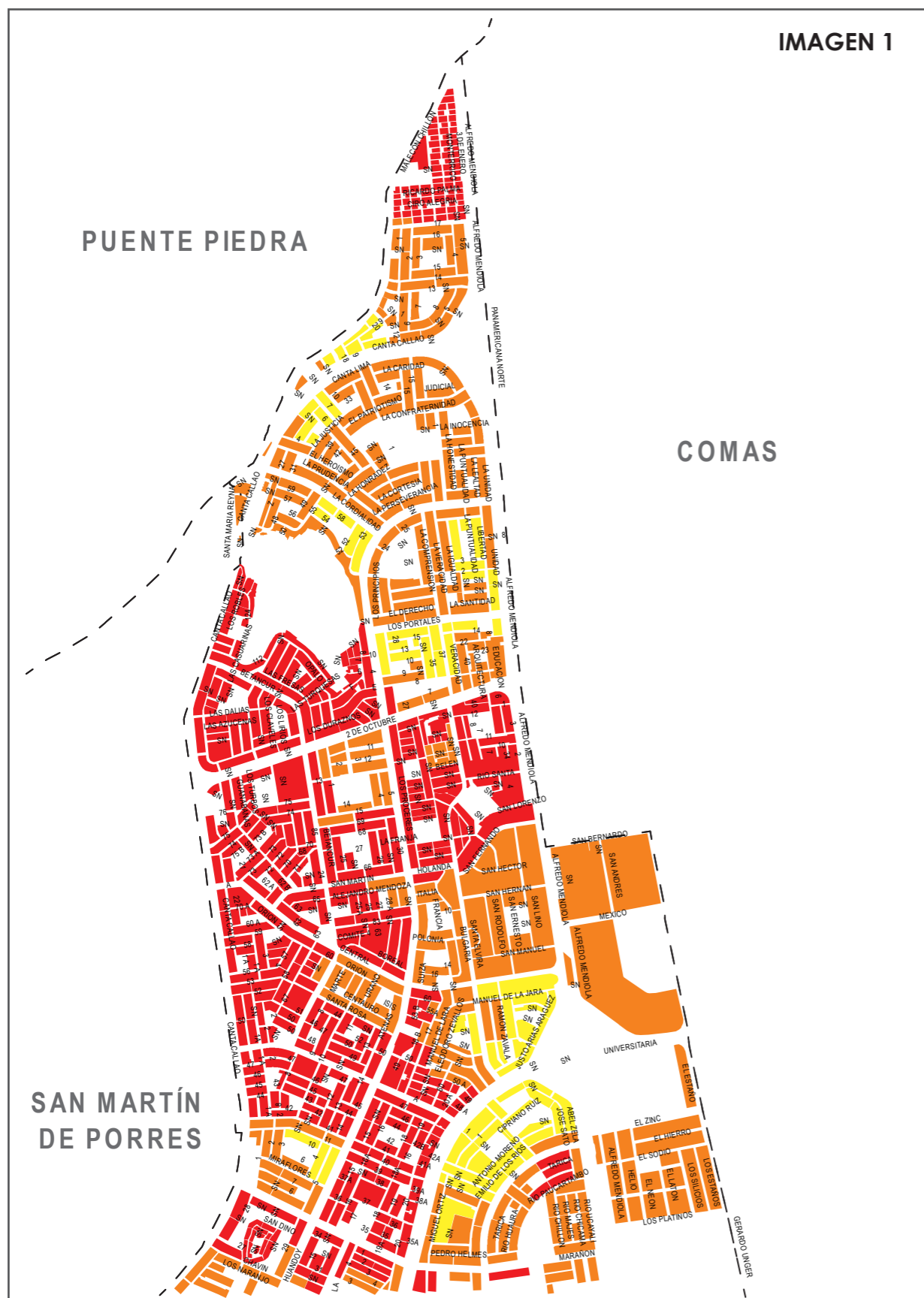
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO LOS OLIVOS

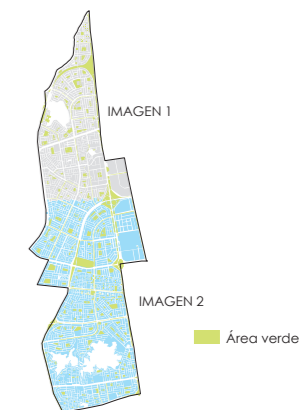
## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



**PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA**

- 13,7 - 20,7
- 5,4 - 9,1
- 1,2 - 2,4
- Límite distrital

**COMPILACIÓN DE IMÁGENES**



**DIAGRAMA DE UBICACIÓN**

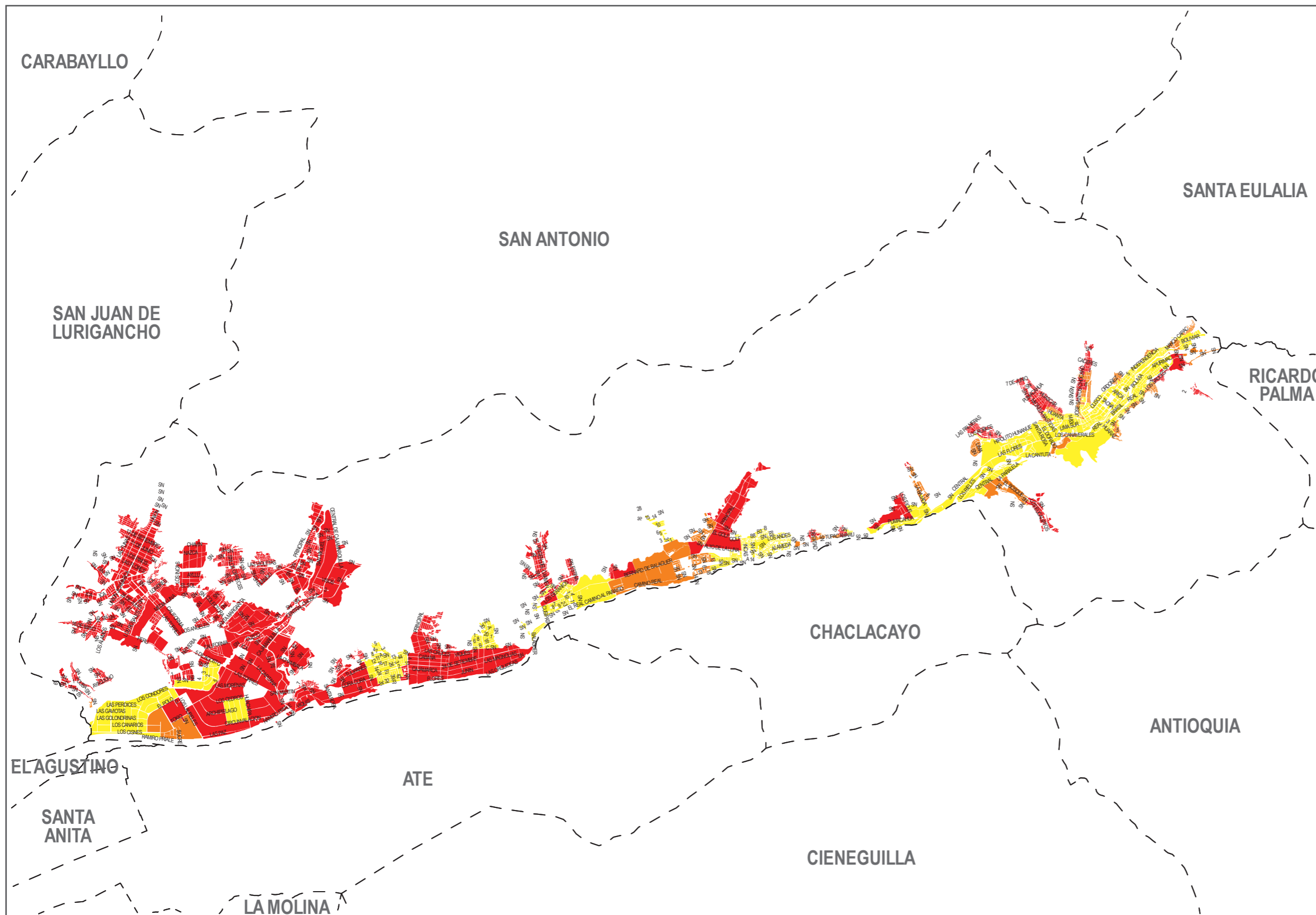


Ley Nº 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

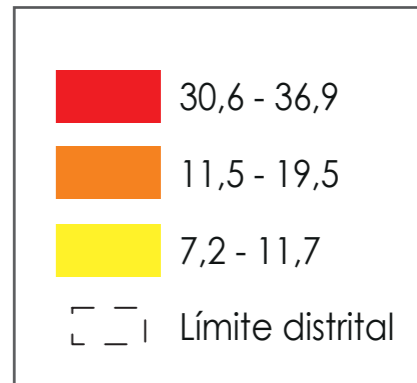


# DISTRITO LURIGANCHO

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



Área verde

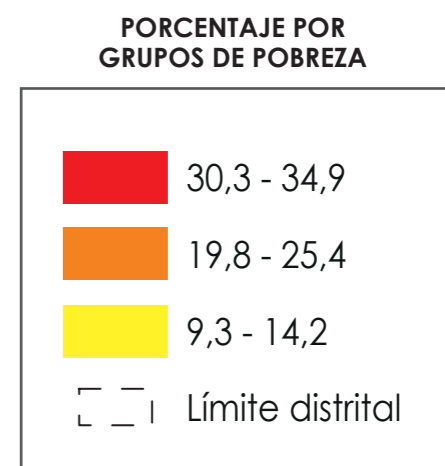
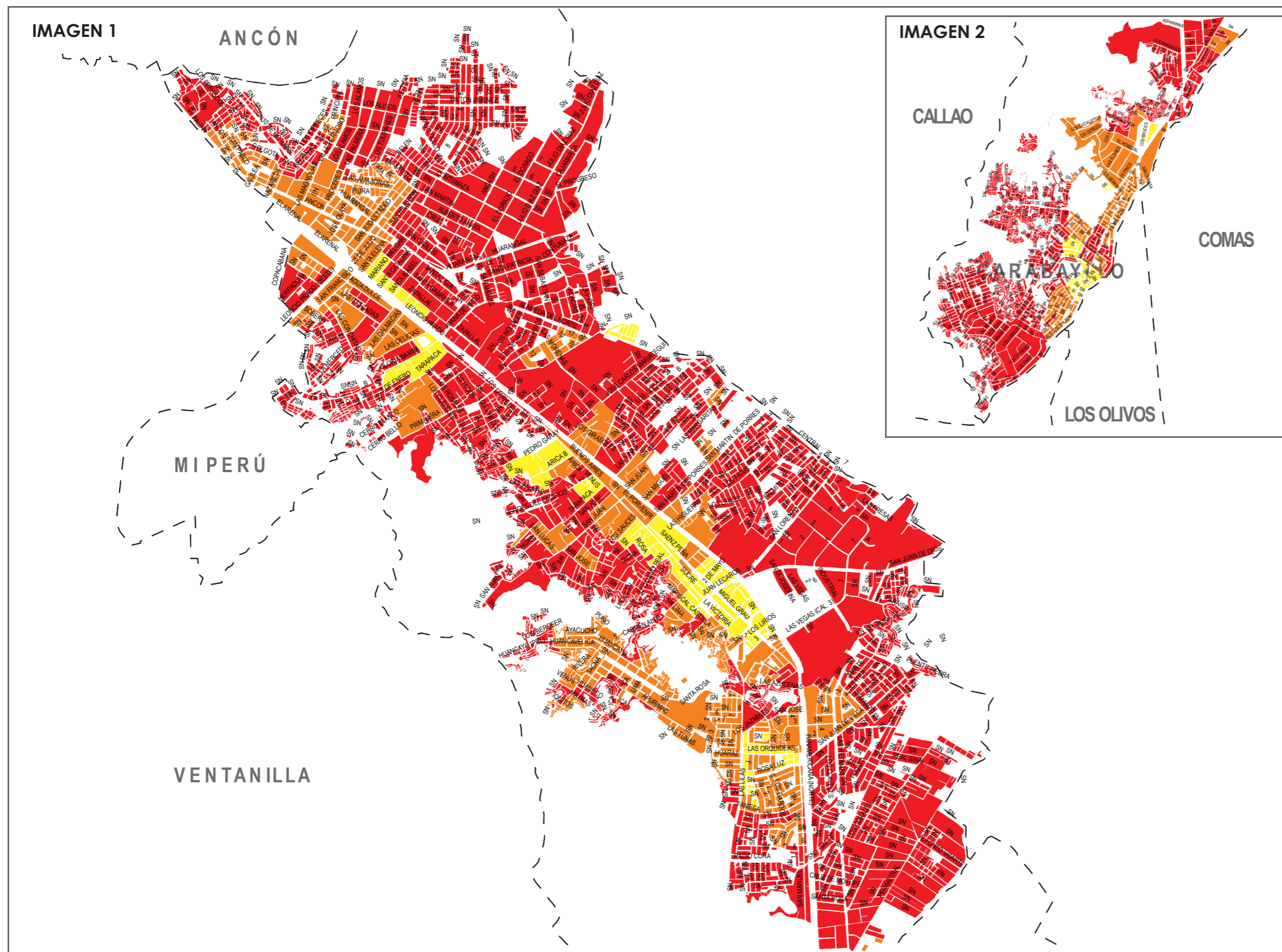
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



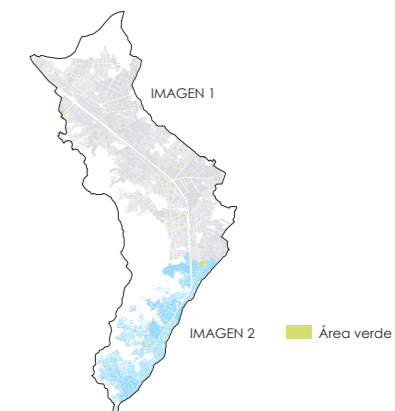
Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO PUENTE PIEDRA

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



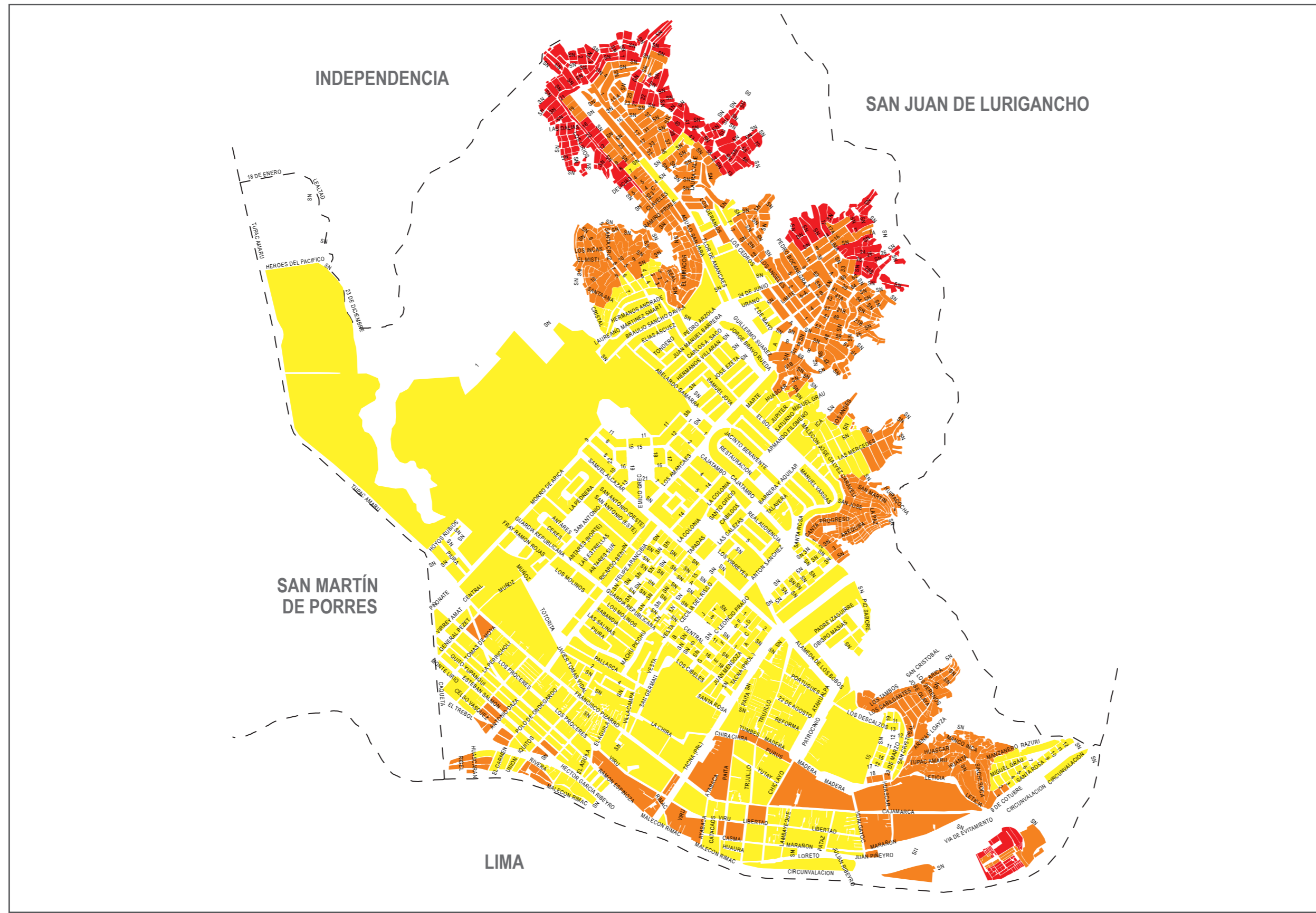
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



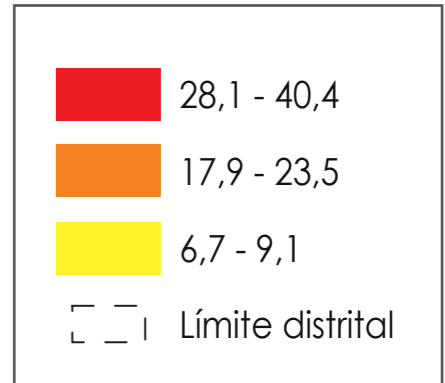
Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO RÍMAC

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO - LÁMINA 1

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013

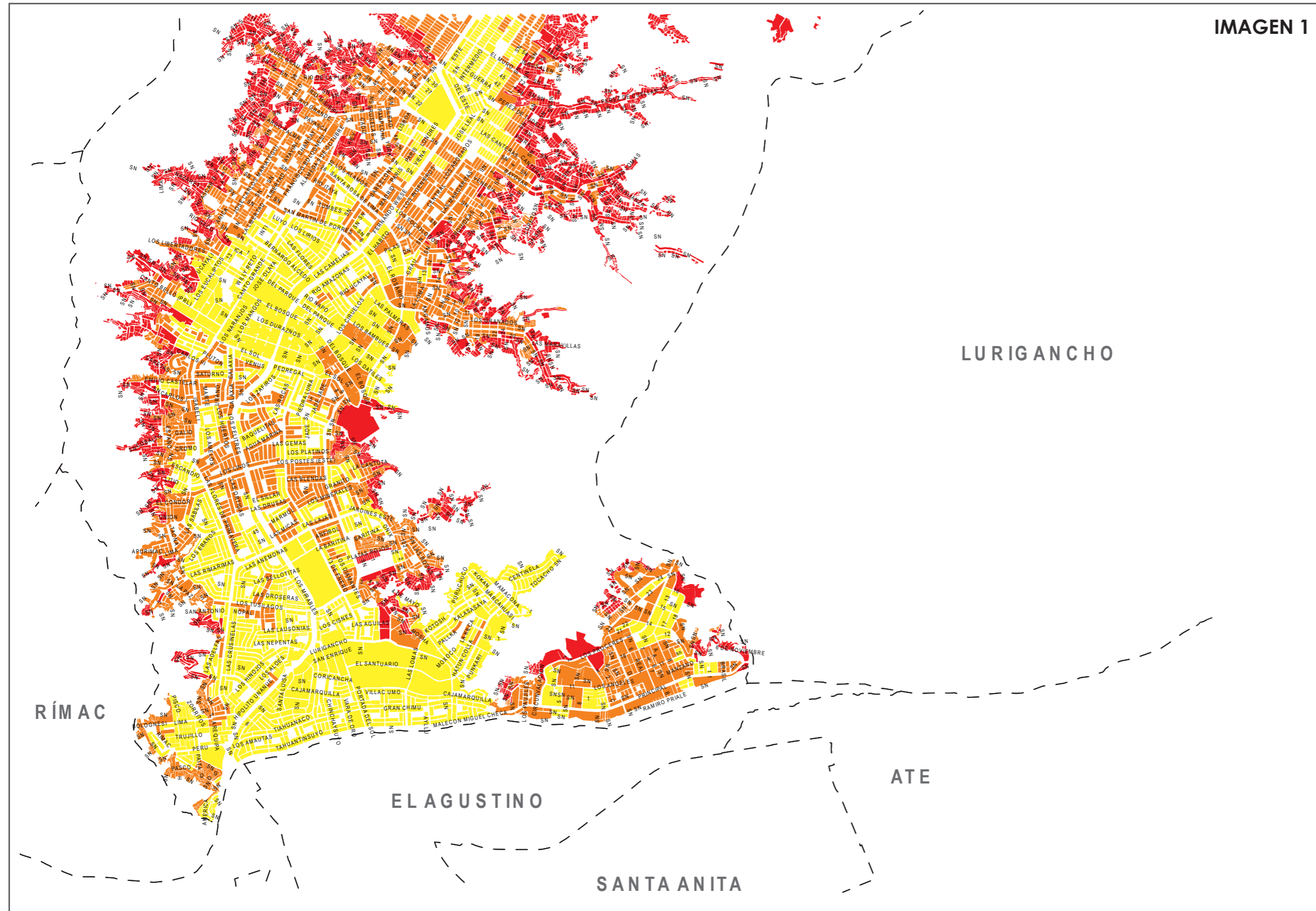
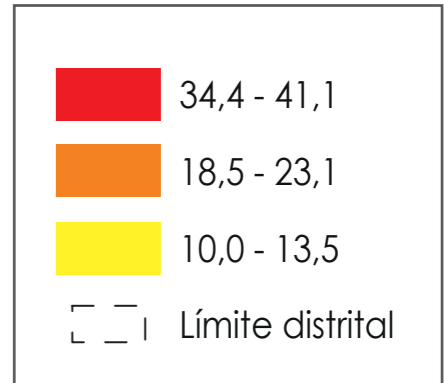
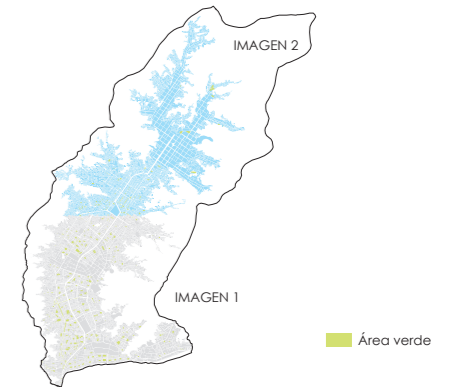


IMAGEN 1

### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO - LÁMINA 2

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013

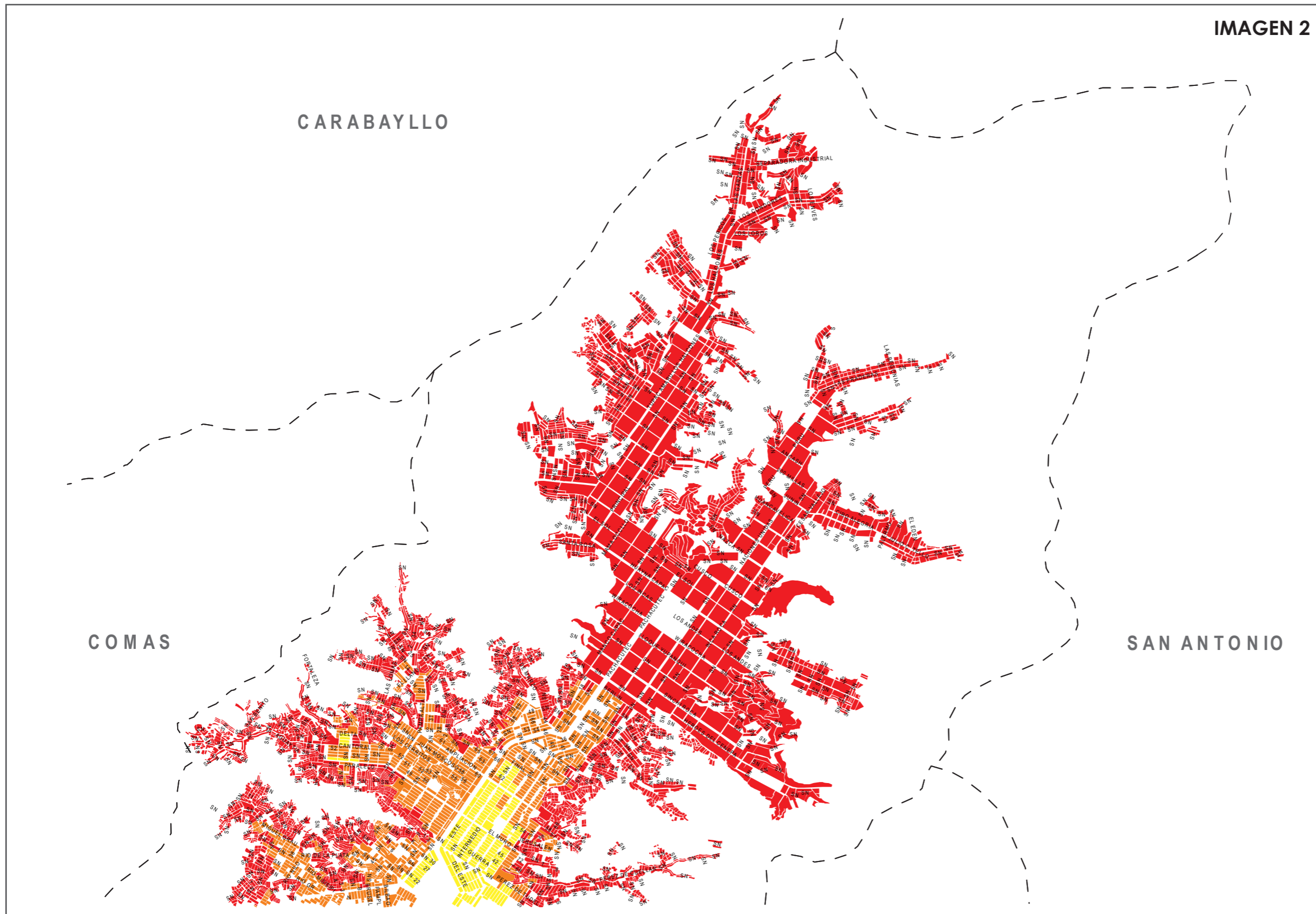
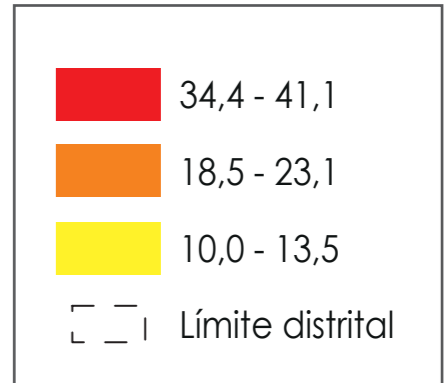
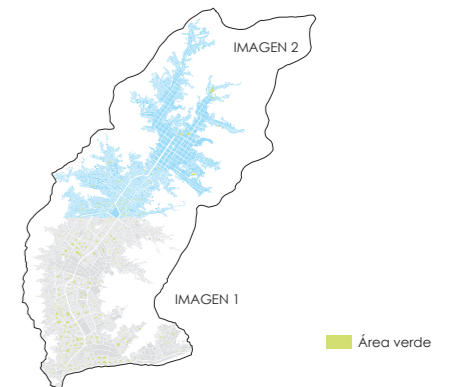


IMAGEN 2

### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley Nº 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SAN JUAN DE MIRAFLORES - LÁMINA 1

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013

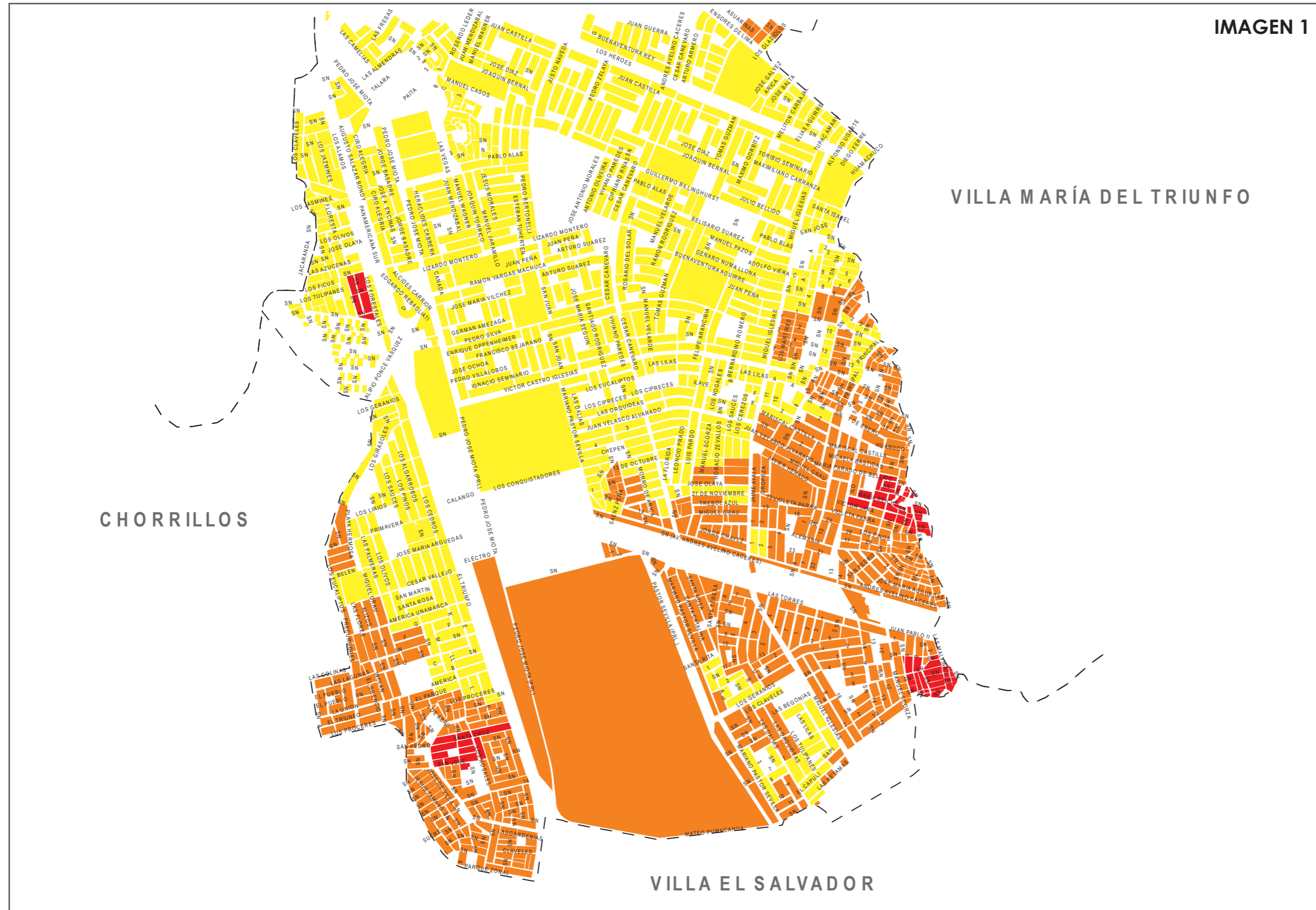
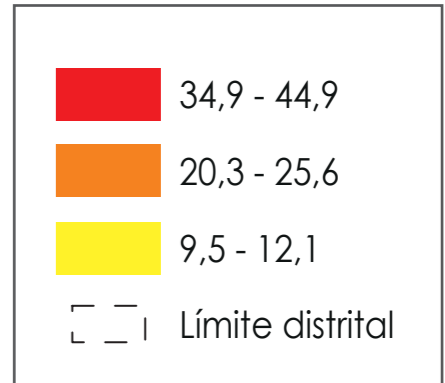


IMAGEN 1

### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

CHORRILLOS

VILLA EL SALVADOR

### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



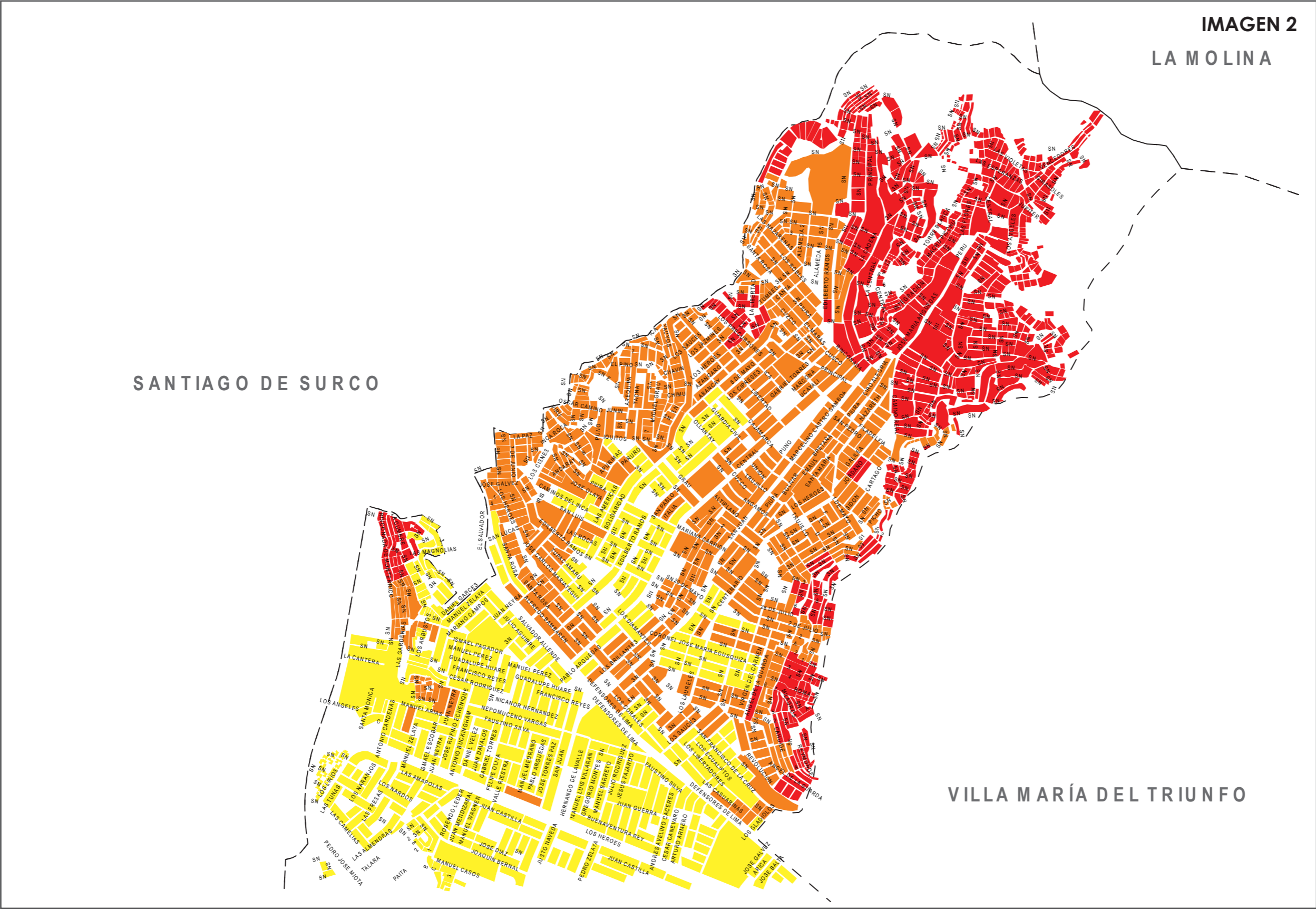
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

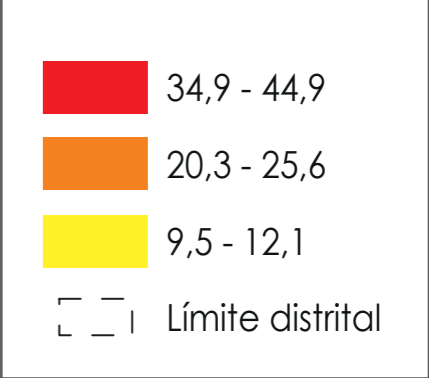
# DISTRITO SAN JUAN DE MIRAFLORES - LÁMINA 2

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



**IMAGEN 2**  
LA MOLINA

**PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA**



**COMPILACIÓN DE IMÁGENES**



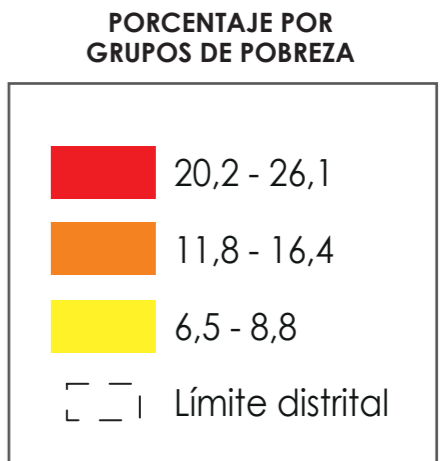
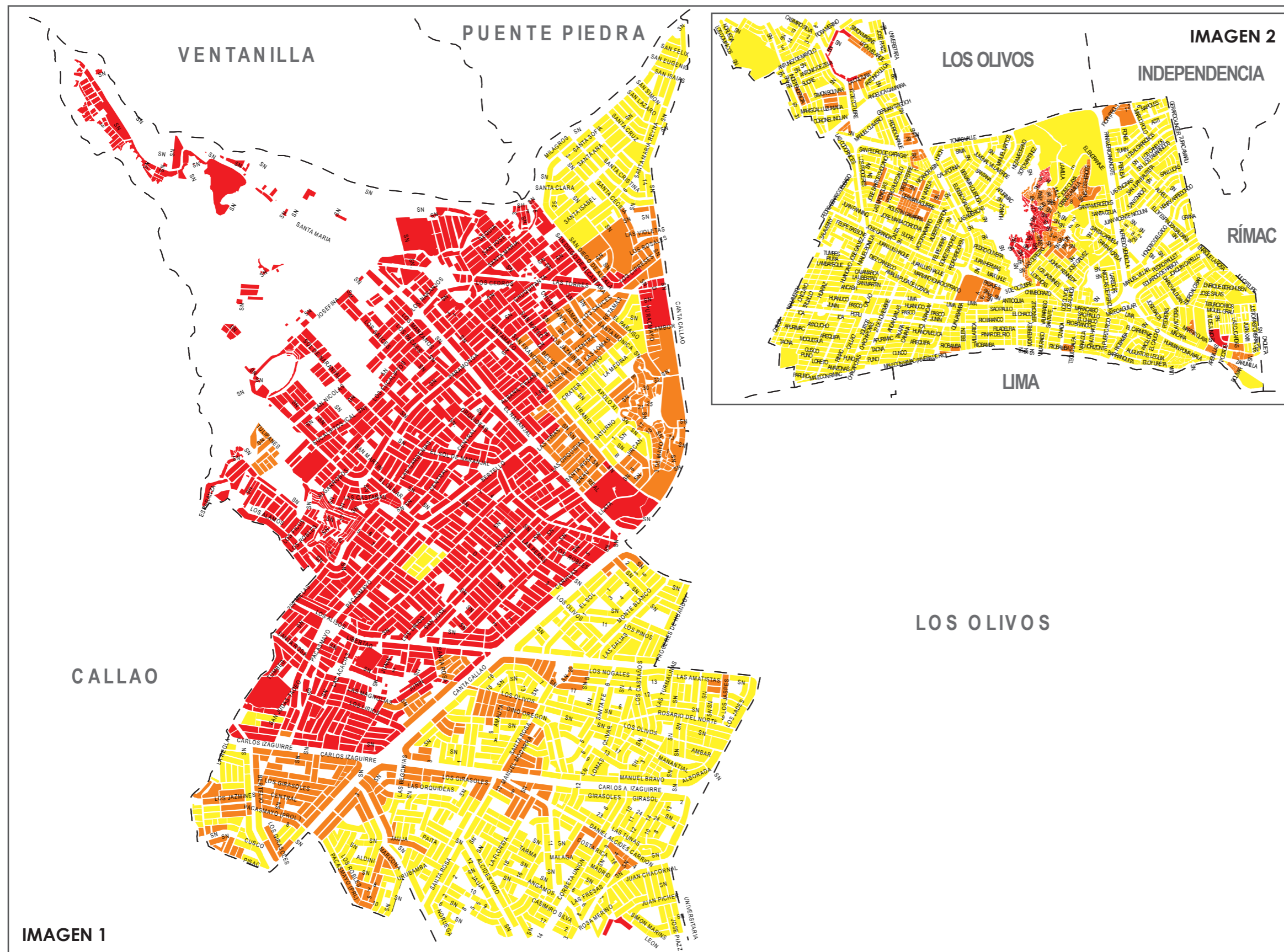
**DIAGRAMA DE UBICACIÓN**



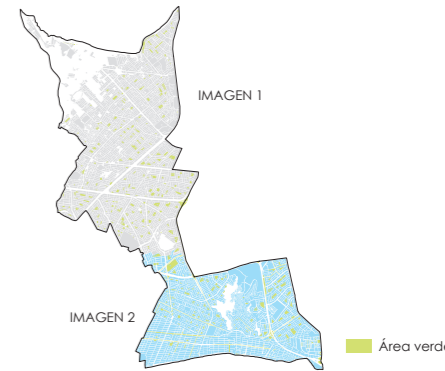
Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO SAN MARTÍN DE PORRES

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN

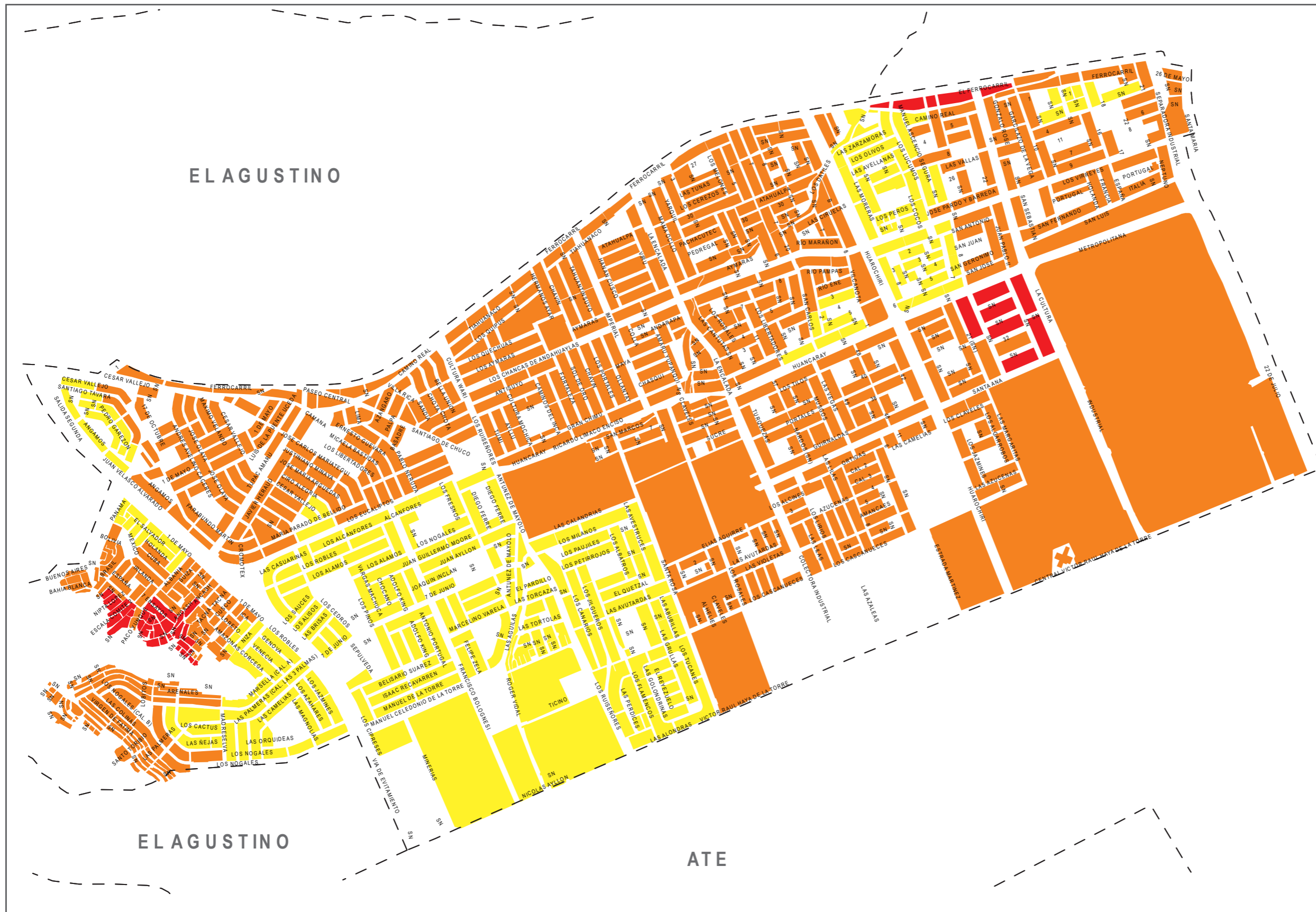


Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

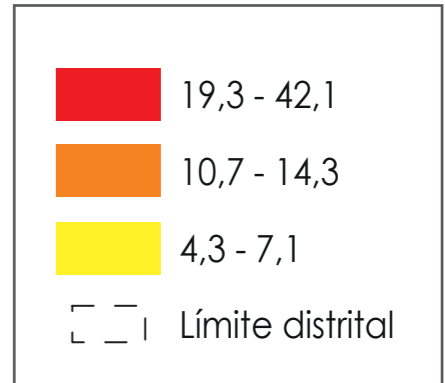


# DISTRITO SANTA ANITA

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



**PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA**



**COMPILACIÓN DE IMÁGENES**



Área verde

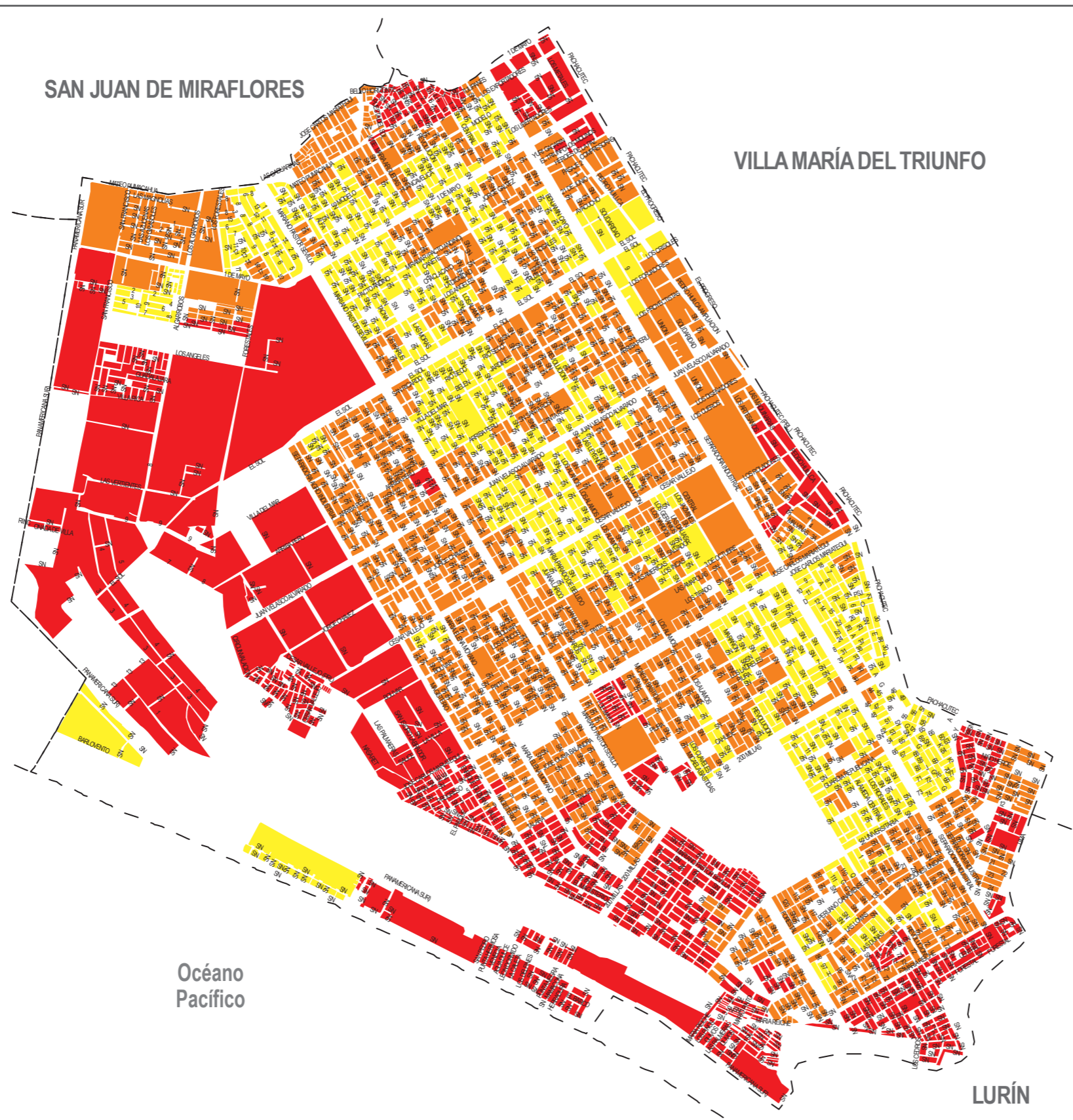
**DIAGRAMA DE UBICACIÓN**



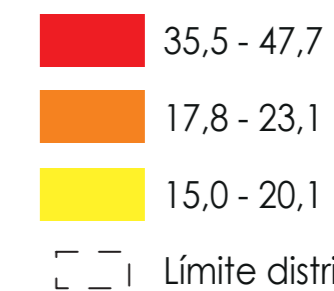
Ley Nº 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO VILLA EL SALVADOR

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley Nº 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - LÁMINA 1

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013

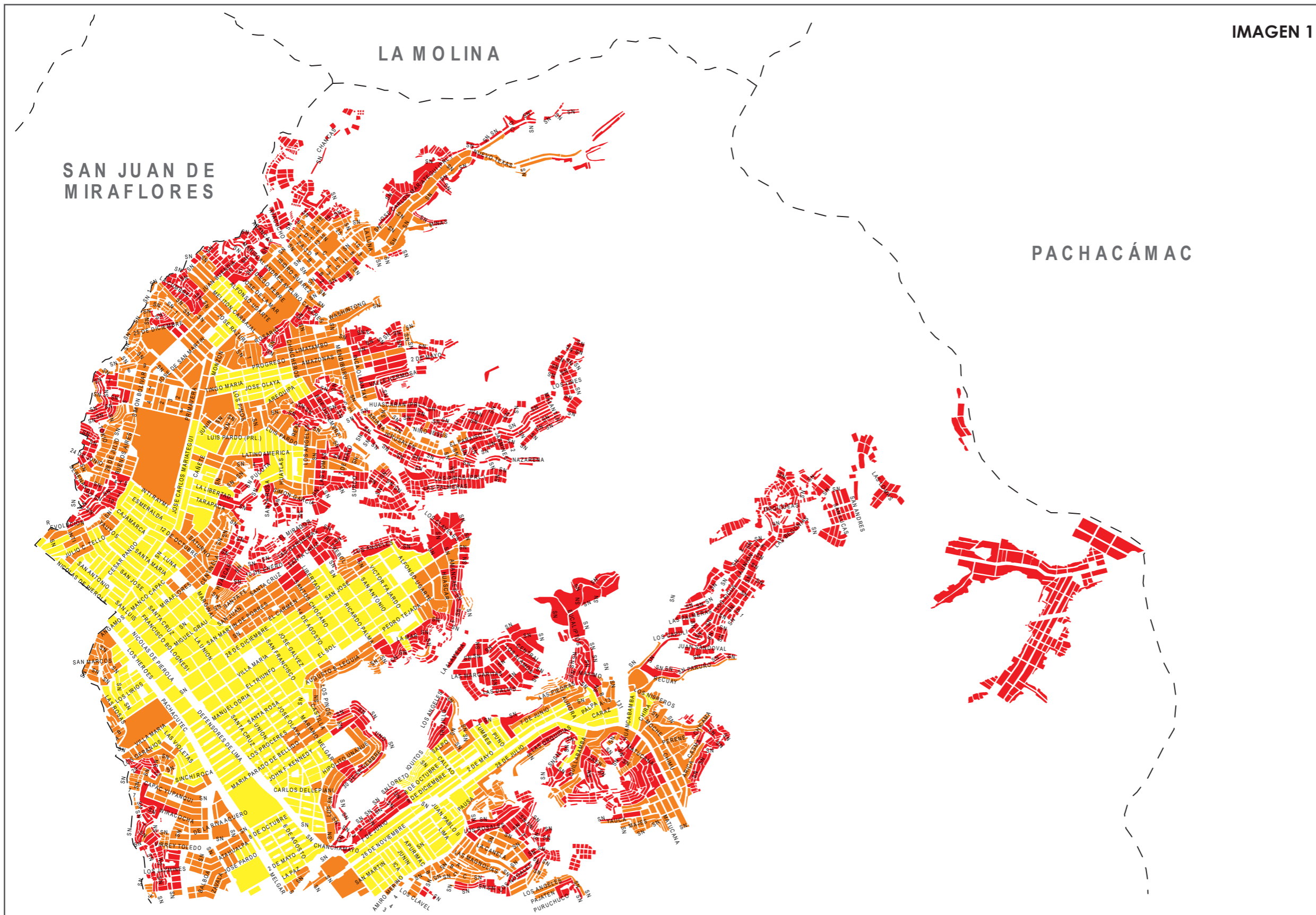
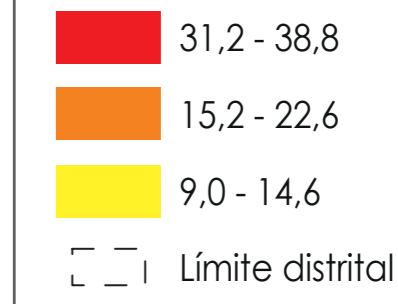
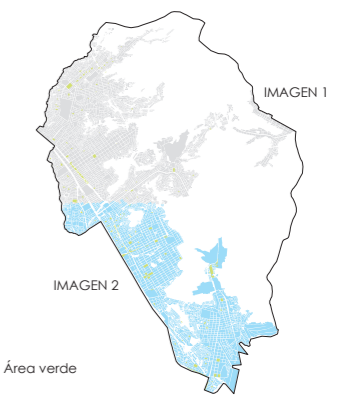


IMAGEN 1

### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO VILLA MARÍA DEL TRIUNFO - LÁMINA 2

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013

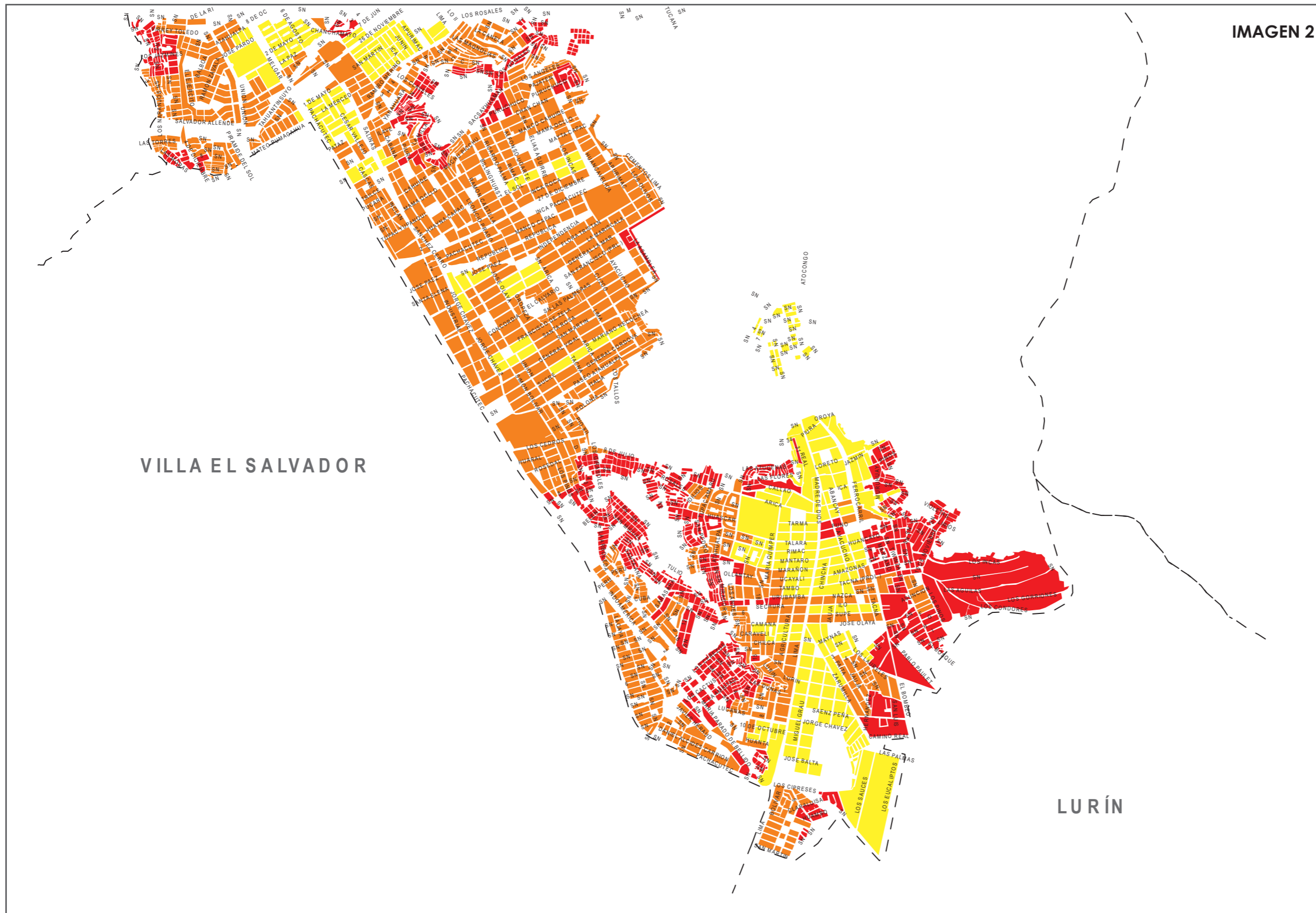
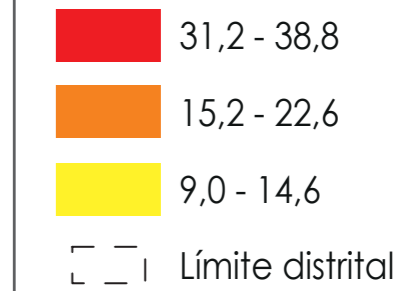
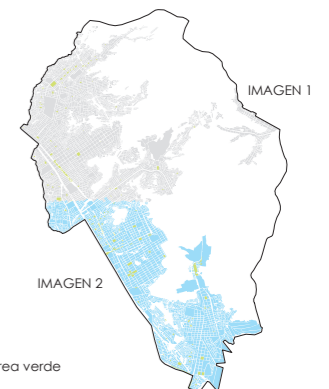


IMAGEN 2

### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".



# Según grupos de pobreza monetaria



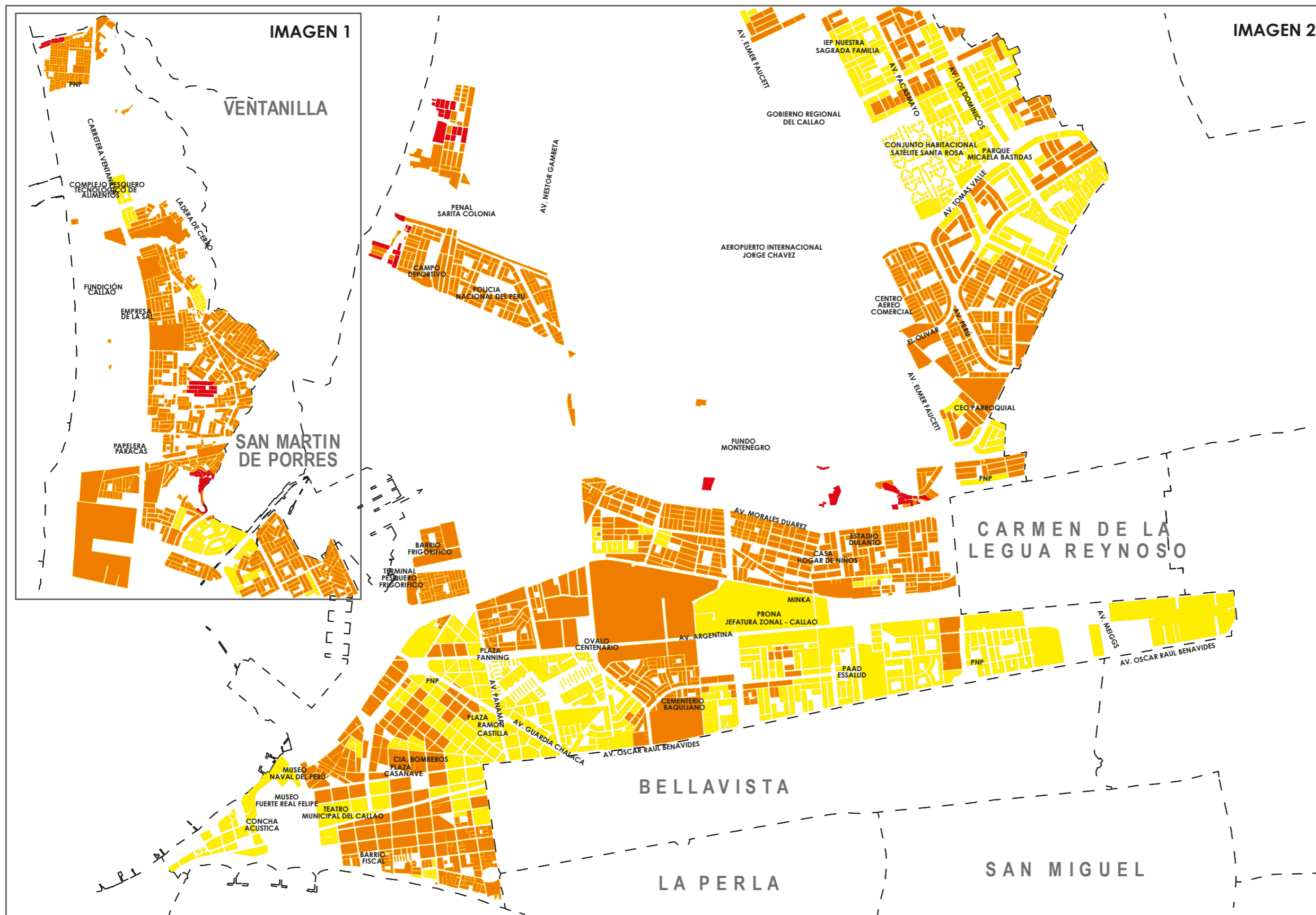


# PROVINCIA CONSTITUCIONAL *del* CALLAO

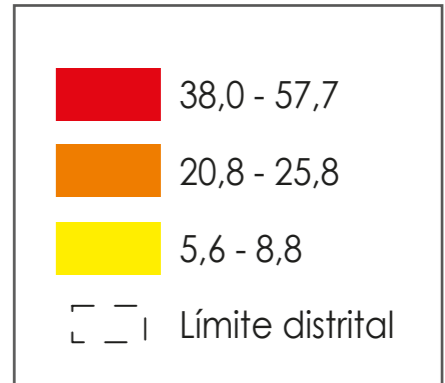


# DISTRITO CALLAO

## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



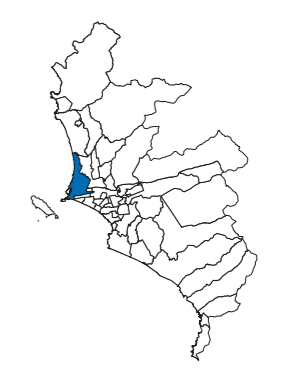
### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



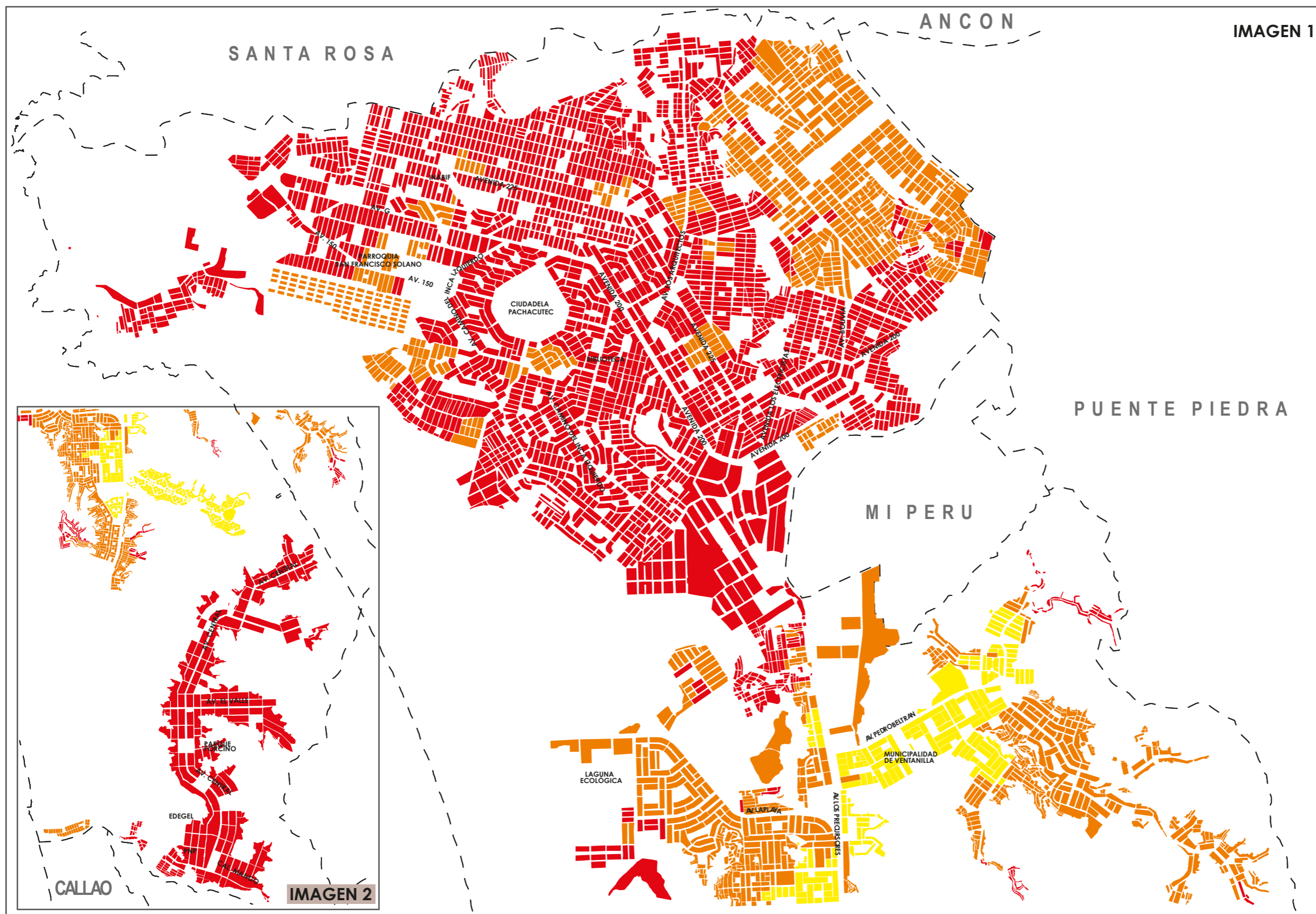
### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



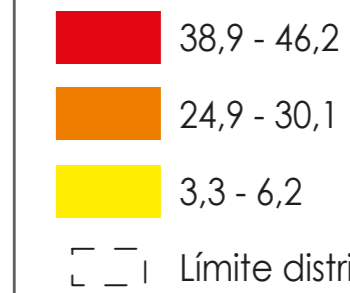
Ley Nº 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".

# DISTRITO VENTANILLA

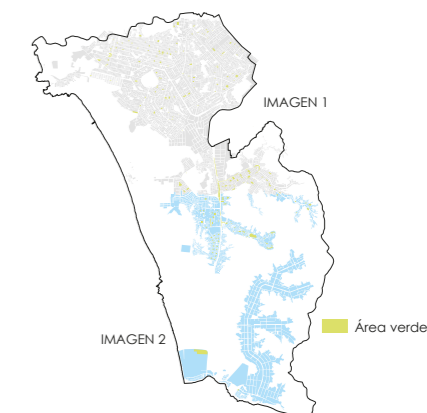
## INCIDENCIA DE POBREZA 2013



### PORCENTAJE POR GRUPOS DE POBREZA



### COMPILACIÓN DE IMÁGENES



### DIAGRAMA DE UBICACIÓN



Ley N° 27795 - Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley de Demarcación y Organización Territorial: "En tanto se determina el saneamiento de los límites territoriales, conforme a la presente Ley, las delimitaciones censales y/u otros relacionados con las circunscripciones existentes son de carácter referencial".





***Los Censos  
Nacionales 2017***  
*ya están en marcha*



**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

Av. General Garzón 658, Jesús María / Lima 11, Perú  
Central Telefónica: 203 2640

**CENTRO DE INFORMACIÓN**

Telefax: 203 9238 / 431 1340 / 203 2640 (9242)

**VENTAS**

Teléfono: 203 9244 / 433 8398

web: [www.inei.gov.pe](http://www.inei.gov.pe)  
e-mail: [infoinei@inei.gov.pe](mailto:infoinei@inei.gov.pe)